

THE WORLD BANK GROUP ARCHIVES

PUBLIC DISCLOSURE AUTHORIZED

Folder Title: Corporacion Autonoma Regional del Cauca and Centro de Cooperacion al Indigena Cecoin - Plan de desarrollo para las comunidades indigenas de la costa pacifica diagnostico - bogota - 1988

Folder ID: 128149I

Dates: 1/1/1988 – 1/1/1988

Fonds: Records of the Latin America and Caribbean Regional Vice Presidency

ISAD Reference Code: WB IBRD/IDA LAC

Digitized: 11/15/2019

To cite materials from this archival folder, please follow the following format:
[Descriptive name of item], [Folder Title], Folder ID [Folder ID], ISAD(G) Reference Code [Reference Code], [Each Level Label as applicable], World Bank Group Archives, Washington, D.C., United States.

The records in this folder were created or received by The World Bank in the course of its business.

The records that were created by the staff of The World Bank are subject to the Bank's copyright.

Please refer to <http://www.worldbank.org/terms-of-use-earchives> for full copyright terms of use and disclaimers.



THE WORLD BANK
Washington, D.C.

© International Bank for Reconstruction and Development / International Development Association or
The World Bank
1818 H Street NW
Washington DC 20433
Telephone: 202-473-1000
Internet: www.worldbank.org

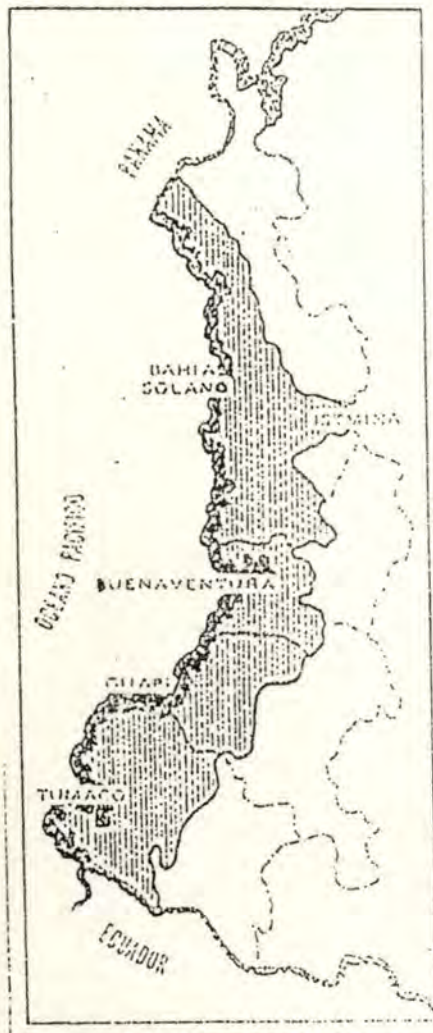
PUBLIC DISCLOSURE AUTHORIZED

CVC

CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL CAUCA



CENTRO DE COOPERACION AL INDIGENA
CECOIN



**PLAN DE DESARROLLO PARA LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DE
LA COSTA PACIFICA**

DIAGNOSTICO

BOGOTA 1988

DECLASSIFIED
WBG Archives

Archives

R2002-226 Other # 6 Box # 17998B

Corporacion Autonoma Regional del Cauca and Centro de Cooperacion al Indigena Cecoin - Plan de desarrollo para las comunidades indigenas de la

1281491



**PLAN DE DESARROLLO PARA LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DE LA COSTA
PACIFICA**

DIAGNOSTICO

PLADEICOP

CONTENIDO C.D.C. - CECOIN

Bogotá, 1988

CONDENIO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - C.U.C

CENTRO DE COOPERACION AL INDIGENA -CECOIN-

DIRECTOR EJECUTIVO - C.U.C- : OSCAR E. MAZUEPA GONZALEZ

JEFE DIVISION SOCIAL -PLADEICOP- : ANA ISABEL ARENAS

COORDINADORA DEL PLAN E INTERVENTORA : NANCY MOTTA GONZALEZ

DIRECTOR EJECUTIVO - CECOIN - : ROQUE ROLDAN ORTEGA

EQUIPO DE TRABAJO :

JAIRAN SANCHEZ G.	(SOCIOLOGO)
MAURICIO VILLA L.	(ZOOTECNISTA)
FEDERICO ALVAREZ O.	(AGRONOMO)
CARLOS SALAZAR J.	(SOCIOLOGO)
MARTHA GARCIA R.	(SECRETARIA)

MATERIAL FOTOGRAFICO :	JAIRAN SANCHEZ G.
	CARLOS SALAZAR J.

DISEÑO DE PORTADA :	JAIRAN SANCHEZ G.
	MAURICIO VILLA L.

AGRADECIMIENTOS

Especiales a todas las comunidades indígenas del Litoral Pacífico que participaron activamente en la realización del presente trabajo;

A las Organizaciones Indígenas ONIC, CRIC, y OREWA por sus valiosas recomendaciones;

A las doctoras ANA ISABEL ARENAS y NANCY MOTTA, por el interés que demostraron y por los oportunos consejos en todo el curso del trabajo;

A la señora EDDY de Rojas, Coordinadora del PLADEICOP en Buenaventura, por los servicios y el apoyo para las labores de campo del equipo de CECCIN;

Al personal de C.V.C. - PLADEICOP en los municipios de Guapi y El Charco por su hospitalidad y su ayuda;

Al doctor LUIS EDUARDO VILLOTA, Jefe de la Comisión de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, Seccional Valle, por el aporte de su experiencia y su información sobre la región.

CONTENIDO

	PAGINA
INTRODUCCION	i
BIBLIOGRAFIA	vi
 CAPITULO I	
1. ASPECTOS FISICOS	1
2. RECURSOS NATURALES	5
3. RELACIONES ECOLOGICAS	8
 CAPITULO II	
ANOTACIONES HISTORICAS	24
1. ORIGEN	24
2. TERRITORIO	24
3. LA CONQUISTA ESPAÑOLA Y LA RESISTENCIA INDIGENA	25
4. LA VIDA DURANTE LA REPUBLICA Y LAS RELACIONES CON EL ESTADO-PROBLEMAS LEGALES	30

CAPITULO III

1.	POBLACION	44
2.	INDICADORES	54
3.	ANALISIS DEMOGRAFICO COMPARATIVO	55
4.	ANEXO DE CUADROS Y GRAFICOS DE LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA SUBREGION SUR	55

CAPITULO IV

1.	LA TIERRA	62
1.1	IMPORTANCIA DE LOS TERRITORIOS PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS	62
1.2	IMPORTANCIA DE LA TIERRA PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA COSTA PACIFICA	65
1.3	LA TIERRA INDIGENA Y LAS RELACIONES INTERETNICAS - LA ECONOMIA EXTRACTIVA Y LA COLONIZACION	67
1.4	POLITICAS DEL GOBIERNO, PASADAS Y ACTUALES, EN RELACION CON LA CUESTION TERRITORIAL DE LOS INDIGENAS - LOS RESGUARDOS	71
1.5	SITUACION TERRITORIAL ACTUAL POR DEPARTAMENTOS	75
1.6	SITUACION GENERAL SOBRE TIERRAS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL PACIFICO Y CONCLUSIONES	79

CAPITULO V**PAGINA**

1.	ECONOMIA Y PRODUCCION	83
2.	HORTICULTURA	83
3.	USO DE LOS SUELOS POR LAS COMUNIDADES INDIGENAS	85
4.	CULTIVOS	86
5.	CAZA Y PESCA	88
6.	EXTRACCION Y TRABAJO DE LA MADERA	88
7.	PRODUCCION DE ANIMALES A NIVEL DOMESTICO	89
8.	GANADERIA	89
9.	PRODUCCION ARTESANAL	89
10.	MINERIA	90
11.	SISTEMAS DE PRODUCCION	91
12.	FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA MODIFICACION DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION	93
13.	CALENDARIO DE SIEMBRA Y COSECHA	95
14.	LA PRODUCCION	96
15.	MERCADEO E INGRESO FAMILIAR	97

CAPITULO VI

	SALUD	99
1.	EL PROBLEMA	99
	INDICADORES DE SALUD	103
2.	POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE SALUD DEL ESTADO	105
3.	RECURSOS INSTITUCIONALES DE SALUD	107

1.	INTRODUCCION	111
2.	LA IGLESIA CATOLICA Y LA EDUCACION CONTRA- TADA	112
3.	LEGISLACION Y POLITICA EDUCATIVA SOBRE INDI- GENAS	113
4.	SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACION INDIGENA	115
5.	CONCLUSION	117
6.	LA ETNOEDUCACION	119

DOCUMENTO GRAFICO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA COSTA PACIFICA

RELACION DE ANEXOS

1. CONCEPTO TECNICO Nº 018. ESTUDIO COMPLEMENTARIO SOBRE EL PROYECTO BASE NAVAL DEL PACIFICO
2. CONCEPTO TECNICO Nº 044 - 38. TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL ESTUDIO ECOLOGICO Y AMBIENTAL DE LA PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA DE BAHIA SOLANO
3. MAPA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL DE LA ENSENADA DE UTRIA

4. ACUERDO Nº 052. POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PARQUE NACIONAL NATURAL DE LA ENSENADA DE UTRIA
5. MAPA DE PROYECTOS POTENCIALES DE EMBALSES HIDROELECTRICOS Y CARRETERAS EN EL AREA DE LOPEZ DE MICAY
6. DECRETO 1142 SOBRE EDUCACION CON INDIGENAS
7. RESOLUCION Nº 11013 SOBRE SALUD CON INDIGENAS

INTRODUCCION

Dentro de los objetivos generales del Plan de Desarrollo Integral para la Costa Pacífica -PLADEICOP-, se señala el de "obtener condiciones que aseguren la protección y utilización óptima y racional de los recursos humanos y naturales del Litoral, respetando sus patrones y valores étnicos y culturales". De la descripción y el análisis técnicos que se formulan en el mismo plan, como fundamento a las acciones que se proponen para el manejo del medio físico de la región, se deduce la conclusión clara de que, si bien la Costa Pacífica, por el carácter de sus suelos y topografía, de la humedad ambiental, del régimen de vientos y lluvias, de temperatura y demás, comporta, con relación a otras zonas del país, claras ventajas en lo que concierne a la oferta generosa en recursos hídricos, en bosques y en abundancia de especies de fauna acuática y silvestre, por otro lado muestra severas limitaciones en las posibilidades de uso de estos territorios y sus recursos, si se pretende su aprovechamiento por los medios convencionales empleados en la forma tradicional y persistente de la Región Andina.

El documento del PLADEICOP había señalado de manera clara el delicado estado de los recursos naturales en múltiples sectores del extenso territorio cobijado por el Plan de Desarrollo de la Costa Pacífica. Ahora el estudio adelantado en virtud del Convenio C.V.C.-CECQIN, para el Plan de Desarrollo Indígena en el Sector, ha venido a ratificar aquel planteamiento con datos que contribuyen a mostrar la mayor gravedad del asunto, en la medida en que acreditan cómo aquel proceso de deterioro ha hecho presencia incluso en la mayoría de las áreas ocupadas por las comunidades indígenas, territorios que, por el carácter del régimen legal que los protege y por el bajo impacto de las tradicionales tecnologías de uso de las comunidades indígenas sobre el medio, se suponían casi que salvaguardados contra los riesgos del deterioro acaecido en otras áreas vecinas. Es claro que los daños sufridos por los territorios indígenas se derivan en mucho menor grado de la acción cumplida por las propias poblaciones indígenas que de la actividad depredadora de la colonización y la explotación maderera adelantada por gentes foráneas. Pero precisamente esta circunstancia constituye un indicador de lo que puede estar ocurriendo en las áreas sometidas a un intenso aprovechamiento económico, sin que se presente ningún impedimento jurídico ni exista un grupo humano que, de algún modo, obstaculice la actividad depredadora.

Si como lo dan a entender las investigaciones adelantadas y a las cuales hacen referencia las observaciones precedentes, se viene dando de tiempo atrás una acción desordenada e inadecuada en el uso de los recursos de la Región Pacífica, que amenaza daños irreparables y perjuicios incalculables para sus habitantes y para el País, es claro que sólo una acción planificada en el uso de los recursos y orientada en el contexto de una política de desarrollo coherente, como la que ha venido proponiendo la C.V.C., a través del PLADEICOP, podría asegurar la conservación, defensa y mejoramiento de lo que existe, y la corrección de los daños ya ocasionados. Esta es una preocupación constante de la C.V.C., teniendo a la vista el interés actual de las gentes de la Costa Pacífica y el de las generaciones venideras que han de ocupar este territorio.

La C.V.C. ha sido y es plenamente conciente de que la población de indígenas Emberá, Waunana, Eperá y Kwaiker, dispersos en pequeños asentamientos a todo lo largo y ancho de la vertiente del Pacífico Colombiano, ha sido dueña en parte y buena administradora de estos territorios desde épocas inmemoriales. La suma de individuos pertenecientes a 56 de estos grupos, que cubren buena parte del área del PLADEICOP, representa un total equivalente a 8.870, es decir, apenas el 2.19% de la población total de la región cobijada por el estudio adelantado por CECOIN. Si, para adoptar acciones especiales encaminadas a colaborar con estas comunidades en la solución de sus múltiples problemas actuales, no fuese suficiente razón el número de sus componentes, cabría resaltar otros hechos dignos de tomarse en consideración. Uno de ellos es el de que estas comunidades indígenas constituyen, hoy por hoy, el único sector organizado del campesinado de la región y el único que, regularmente, celebra encuentros y reuniones de estudio de su situación actual y de alternativas de supervivencia futura. Un segundo hecho, lo representa la ubicación estratégica de estas poblaciones, en su mayoría en zonas fronterizas, lo que, de por sí, amerita una atención especial del Estado en la perspectiva de manejo de las relaciones internacionales y consolidación de la soberanía nacional. Un tercer hecho, no tomado en consideración hasta la fecha en las políticas que pretenden ensanchar la frontera agrícola del país, lo constituye la adaptación de estas comunidades a los territorios que ocupan, lo que a todas luces parece señalar una alternativa más promisoría en el apoyo de estas comunidades que la ya probada sin resultados de fomentar el traslado de gentes foráneas a grandes costos y con altísimos riesgos. Sin agotar el espectro de razones que justifican el apoyo a las comunidades indígenas, se puede señalar un cuarto hecho de interés en el conocimiento y dominio de la Región Pacífica por parte de los pueblos que tradicionalmente la han ocupado. Este dominio no sólo ha representado un esfuerzo de supervivencia sino el dominio de una tecnología que, por lo menos en parte, se conserva, según han conseguido

demostrarlo los distintos trabajos de investigadores nacionales y extranjeros. Recoger esta experiencia de las comunidades que han coseguido sobrevivir en este territorio a la depredación foránea y, porque nó, apoyar a estos pueblos para que consigan reconstruir en lo posible sus propios habitats y puedan vivir en ellos, no debe parecer una tarea utópica ni imposible.

Las observaciones precedentes explican el porqué asumió la C.V.C. el estudio de la situación de las comunidades indígenas de la Región Pacífica con la proyección de prestarles una colaboración sólida de análisis de su propia realidad y de definición, con ellas mismas, de un conjunto de alternativas que procuren soluciones integrales a las precarias condiciones de vida que ahora se han visto forzadas a enfrentar. Se orienta, de esta manera, la función de la C.V.C. como entidad Coordinadora del PLADECOP, hacia un doble propósito: Por una parte, hacia el cumplimiento de una tarea de justicia frente a un sector minoritario pero muy importante de la Costa Pacífica, que ha sido regularmente marginado de toda atención y que ha sufrido el impacto de todos los flagelos e incluso de los mismos programas del Gobierno destinados a este territorio; de otra parte, hacia un esfuerzo de búsqueda de apoyo en las comunidades indígenas, en su fuerza organizativa y en su experiencia milenaria, para conseguir que este sector colabore en la labor de salvamento de lo que nos queda en materia de recursos renovables y de rescate de aquello que es susceptible de rescatarse.

Hasta hace muy poco, la política de manejo en los territorios de la Región Pacífica fue trazada y definida desde afuera y con criterios asimilables a las relaciones de carácter colonial. Los indígenas sufrieron el impacto de estos procedimientos coloniales de violencia contra sus vidas y saqueo de sus propias riquezas y recursos de su entorno. Ha sucedido así desde la época de la Colonia y la República con motivo de la labor continuada de aprovechamiento minero en la región, y en las décadas más recientes de este siglo con el auge de la explotación maderera.

Los resultados de aquella política están hoy a la vista. En materia de tierras, las comunidades, que en su mayoría mantienen sus hábitos de cazadores y pescadores, apenas disponen en promedio de 302 Ha. por familia, de tierras de ínfima calidad, seriamente degradadas en sus recursos y en un porcentaje superior al 36% sin ningún tipo de garantía legal para protegerse de los invasores. En el campo de la Educación, más del 68.2% de los niños indígenas carecen de escuela, el 50% de las escuelas están en deplorables condiciones y la enseñanza se halla sometida aún a métodos arbitrarios para comunidades ajenas a las pautas culturales que inspiran tales métodos. En cuestión de Salud, el 68.3% aproximadamente de las comunidades no

disponen de ningún tipo de atención preventiva ni curativa, y sólo un 31.7% tienen servicios aceptables. No se menciona, porque ya quedó consignado, el grave estado de los recursos naturales de los territorios indígenas.

Es necesario, y así lo acreditan las breves observaciones anteriores, respaldadas en el esfuerzo de investigación que sustenta esta propuesta, devolver a las comunidades indígenas de la Costa Pacífica su derecho real a la tierra y a derivar de ella lo necesario para vivir decorosamente, su derecho a mantener sus formas organizativas tradicionales de administración y de Gobierno, inspiradas en el patrimonio de su tradición cultural, su derecho a beneficiarse, en igualdad de condiciones con el resto de los nacionales, de los servicios esenciales en los campos de la salud, la educación y en el campo de la asistencia técnica para las actividades productivas, y, sobre todo, su derecho o capacidad de decidir su propio destino y de participar en la toma de decisiones que afectan el futuro de su región y del país.

A tales efectos se orienta el **Plan de Desarrollo para las Comunidades Indígenas de la Costa Pacífica** que la Dirección de la C.V.C. pone hoy, con el asentimiento de su Junta Directiva, a consideración del Gobierno Nacional para que, contando con su apoyo, puedan ponerse en marcha las iniciativas propuestas. El Plan, precedido de un amplio Diagnóstico sobre las condiciones generales de la Región y particulares de las Comunidades Indígenas, propone unos objetivos claros, traza unas estrategias de acción y define unas políticas ajustadas a la realidad actual de los indígenas, a sus necesidades y a las características culturales de los grupos étnicos. Contempla también el Plan una descripción de la metodología conveniente para su puesta en marcha, señalando los criterios utilizados en la selección de los programas y, hasta donde ello es posible, el modelo institucional que podría adoptarse para su ejecución.

La responsabilidad técnica, y, en un significativo porcentaje, la responsabilidad económica para el diseño del **Plan de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de la Costa Pacífica**, estuvieron a cargo de la Fundación CENTRO DE COOPERACION AL INDIGENA -CECOIN-, entidad de carácter eminentemente técnico que trabaja en la prestación de apoyo a las comunidades indígenas del país, para el diseño y la puesta en marcha de proyectos orientados a mejorar el nivel productivo y la calidad de los servicios básicos. La Dirección de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA testimonia su reconocimiento al esfuerzo y la consagración de CECOIN y de su equipo de funcionarios para la realización de éste trabajo. Espera, finalmente, que este último constituya un elemento de convergencia y de orientación fundamental, para adelantar la tarea prioritaria de

salvamento de un sector pequeño pero muy importante de colombianos que, por su cultura y su arraigo milenario a las tierras que han sido suyas, debe representar la opción prioritaria en los planes de atención del Estado.

BIBLIOGRAFIA

- ARTHUR SIMON Y CIA. LTDA. PLANIFICADORES AMBIENTALES. La Base
1987. Naval del Pacífico vista desde el ángulo de la Planificación
Ambiental. Estudio contratado por el INDERENA. Bogotá, D.E. 134 p.
- BOTERO, JUAN CAMILO. Informe Preliminar Comisión de Estudio de Salud
1984. en Zonas Indígenas de la Costa Pacífica de Cauca y Nariño.
Presentado al S.S.S. del Cauca. Guapi. Cauca.
- CASTRILLON, HECTOR. Chocó Indio. Ediciones C. P. I. Medellín. Antioquia.
1982. 287p.
- COMANDO UNIFICADO DEL SUR - CUS -. Revista Amazonia /83. Edit.
1983. Italgraf. Bogotá, D.E. 107 p.
- CONVENIO DPN - C.V.C. - UNICEF. Plan de Desarrollo Integral para la
1983. Costa Pacífica - PLADEICOP- Cali. 393 p.
- CORTES L., ABDON. Los Suelos del Andén Pacífico y su Aptitud de Uso. Mapa
1981. de Suelos del Andén Pacífico. IGAC. Bogotá. D.E. 34 p.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION -DNP-. Programa Nacional
1984. de Desarrollo de las poblaciones indígenas -PRODEIN-. Bogotá, D.E.
21 p.
- FRIEDEMANN, NINA y AROCHA, JAIME. Herederos del jaguar y la anaconda.
1985. Carlos Valencia editores. Bogotá D.E. 383 p
- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA -ICAN-. Introducción a la
1987 Colombia Amerindia. Editorial Presencia, Bogotá. 283 p.
- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI -IGAC-. Atlas Regional del
1983 Pacífico. Bogotá. D. E. 96 p.
- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI -IGAC-. Memoria Explicativa del
1985. Mapa de Bosques de Colombia. Resumen. Bogotá, D.E. 26 p.
- ISACSSON, SVEN-ERIK. Emberá: Territorio y régimen agrario de una selvática
1976 bajo la dominación española. Biblioteca Básica Colombiana, Nº
12: 21-38. Bogotá D.E.

ISAZA, ANTONIO. Los Indígenas Emberá de la Costa Caucana del Pacífico.
1982. Saija Septemtrional. Pereira. 182 p.

JULIAN VELASCO Y ASOCIADOS LTDA. - CONSULTORES - ECONOMIA -
1986. PLANIFICACION. Estudio Socioeconómico y de Impacto
Ambiental de la Base Naval del Pacifico. Estudio contratado por
la firma Sueca ABV. 2 vol. Cali. 363 p

MARTINEZ, YOLANDA Et.- Al. Aproximación a la Realidad de la
1986. Comunidad Indígena Emberá de Nariño. S.S.S. de Nariño. Pasto.

MAX-NEEF, MANFRED. La economía descalza. Editorial Nordan, 1986.
1982 Estocolmo. Suecia. 245 p.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Lineamientos Generales de
1987 Educación Indígena. VI Edición Modificada. Bogotá, D.E. 87 p.

MINISTERIO DE SALUD. I Taller Nal Sobre Prestación de Servicios de
1979. Salud a las Comunidades Indígenas del País. Resumen Final y
Conclusiones. Florencia. Caquetá. 40 p.

MINISTERIO DE SALUD. II Taller Nacional Sobre Prestación de
1983 Servicios de Salud a las Comunidades Indígenas del País. Resumen
Final y Conclusiones. Valledupar. Cesar. 42 p.

MINISTERIO DE SALUD. Proyecto de Seguimiento y Supervisión para
1988. Voluntarios Indígenas de Salud. Bogotá.

MOTTA G, NANCY. Los Grupos Etnicos y su Estructura Sociocultural en el
1985 Area Jurisdiccional de la C.V.C. Cali. 87 p.

PARDO, MAURICIO. Baubidá. Aspectos de la vida Emberá del Alto Baudó -
1981 Chocó. Bogotá, D.E.

----- Et. - Al. Diagnóstico Preliminar Comunidades Waunana.
1987 Documento del Plan Holanda. 103 p.

----- El convite de los espíritus (Notas los jaibanás chocó).
1983 Ediciones Centro de Pastoral Indigenista, Quibdó 1987. 107 p.

SAHALINS D. MARSHALL. Las Sociedades Tribales. Ed. Labor. Barcelona.
1972. España. 180 p.

SMITHSONIAN INSTITUTION. Selvas. Ed. Folio S.A. Barcelona. España.
1980. 199p.

TERCER CONGRESO REGIONAL DEL CHOCO. Ponencias, conclusiones y anexos.
1986. Editorial etcétera. Quibdó. 70 p.

URPA - CHOCO. Desarrollo Agropecuario- Forestal del Chocó. Vol. 1.
1984. Gobernación del Chocó. Quibdó. 278 p.

VARGAS SARMIENTO, PATRICIA. La conquista tardía de un territorio aurífero.
1984. La reacción de los Emberá de la Cuenca del Atrato a la Conquista
Española. Tesis de grado. Universidad de los Andes. Bogotá. 212 p.

WASSEN, HENRY, Notes on the Southern Groups of Choco Indians in Colombia,
1938. Etnologiska Studier 1: 35-182.

CAPITULO I

1. ASPECTOS FISICOS:

La información aportada en este aparte, se sustenta básicamente en el Mapa de Suelos del Andén Pacífico y su Aptitud de Uso, realizado por el IGAC.

1.1 Ubicación y extensión:

La región es denominada comúnmente como Litoral Pacífico, Costa Pacífica o Andén Pacífico. Esta última denominación en atención a la forma que muestra el área en el mapa de Colombia, donde aparece como una verdadera faja, más o menos angosta, que se extiende paralela al Océano Pacífico desde más abajo del río Mira, en los límites con el Ecuador, hasta Panamá y el Mar Caribe, en el norte; desde Cabo Tiburón hasta la boca más septentrional del río Atrato, la llamada Boca Tarena. Por el costado oriental, está limitada, en toda su extensión, por el ramal occidental de la Cordillera Andina.

En forma específica, el Plan de Desarrollo Integral de la Costa Pacífica PLADEICOP abarca un área más restringida del Andén Pacífico, pues se excluyen algunas porciones de territorio como parte del Urabá Chocoano y el Atrato Medio, circunscribiéndose a la parte más costera como puede apreciarse en el mapa No. 1

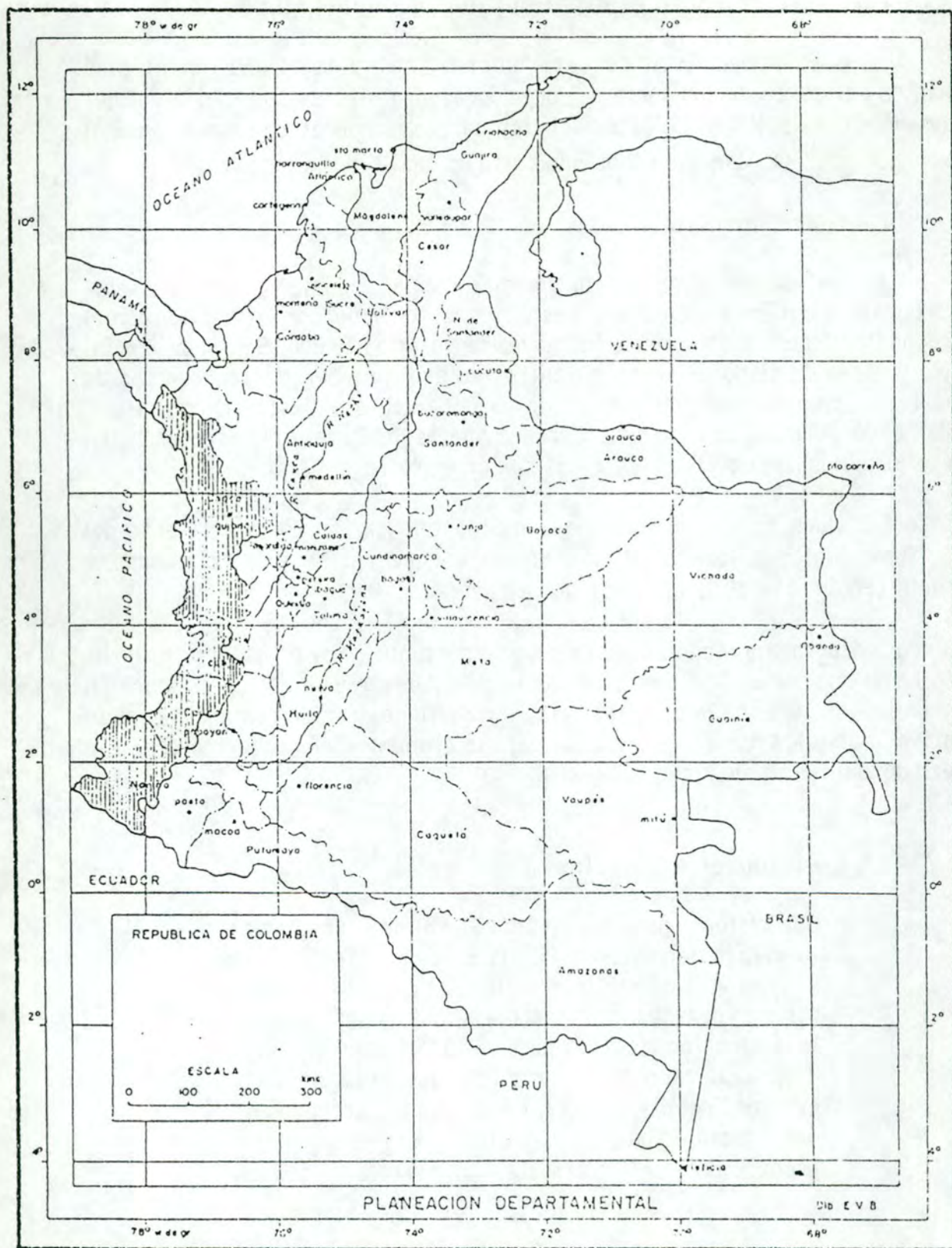
Por tanto, el área de planificación del PLADEICOP comprende una superficie de 4'993.000 hectáreas que corresponden aproximadamente al 4.4% del área total del territorio colombiano. La región incorpora gran parte del Departamento del Chocó y áreas importantes de los Departamentos de Valle, Cauca y Nariño (PLADEICOP. 1985: 16).

1.2 Precipitación:

El Andén Pacífico es la región más húmeda del país. Su parte central, un óvalo que limita con Quibdó al norte, con Lloró al Este y con Itsmina al Sur, es una de las pocas regiones del mundo que alcanza, en oportunidades, un volumen de lluvias superior a 10.000 mm al año. Al Norte, en la región del Darién hacia la zona del Litoral Pacífico y en las áreas del Patía y el Mira, en el extremo suroeste, las lluvias disminuyen hasta aproximarse a los 3.000 mm por año o menos. La alta pluviosidad del Litoral

MAPA N° 1

MAPA POLITICO-ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA



Pacífico se debe a las masas de aire húmedo que vienen del Océano y son detenidas por la Cordillera Occidental, propiciando su precipitación sobre el área (CORTES L., A. 1981 : 4-5).

1.3 Altura sobre el nivel del mar y temperatura:

El Andén Pacífico está ubicado, en su totalidad, en el piso térmico cálido. La mayor parte del área presenta alturas sobre el nivel del mar inferiores a 400 m. En estas condiciones, la temperatura promedio anual es mayor de 25° C. con una nubosidad alta en casi toda la región.

1.4 Hidrografía:

Considerando la delimitación ya señalada, el sistema hidrográfico del área de planificación esta formado por la vertiente del Océano Pacífico que comprende las hoyas de los ríos Baudó, San Juan, Patía, Mira y otras de menor extensión, entre las que merecen destacarse las de los ríos Tapaje, Iscuandé, Timbiquí, Guapi, Raposo, Saija, Micay, Naya, Anchicayá y Timba en el sur, y Juradó, Apartadó, Curiche, Guasca, Mecana, Del Valle, Nuquí, Coquí, Virudó y Catripe en el Norte.

El río San Juan es el más caudaloso de los tributarios de la vertiente del Pacífico, debido a los numerosos afluentes que recibe y a la abundante precipitación pluvial de la región que atravieza.

La red hidrográfica mencionada es muy importante para el desarrollo de la región ya que por allí salen los productos del bosque y la escasa producción agrícola. Los ríos son la principal vía de movilización y de comercio para el nativo, y de ellos derivan el pescado para la alimentación y el comercio, a la vez que son fuente de riqueza minera.

1.5 Fisiografía y suelos:

Una visión rápida del medio natural que caracteriza la región del Litoral Pacífico, demuestra que las condiciones climáticas extremas y las formas de relieve son los dos factores mas importantes en la formación de los suelos. La humedad excesiva y las temperaturas propias del Bosque muy húmedo Tropical (Bmh-T) aceleran los procesos de degradación de la materia orgánica y la producción de nutrientes minerales, y causan

la pérdida, por lavado y escorrentía, de éstos elementos químicos, muchos de los cuales son indispensables para la nutrición de las plantas. Desde el punto de vista del contenido mineralógico, el cual se relaciona directamente con la fertilidad natural, los suelos del Andén presentan diferencias importantes.

El relieve, por otra parte, cuando se presenta fuertemente disectado con formas quebradas y escarpadas, impide el desarrollo del suelo y lo expone a la acción de los procesos erosivos. La topografía plana depresional de las planicies aluviales de los ríos ha propiciado el depósito de sedimentos minerales finos y materiales orgánicos cuyo grado de evolución también es restringido por la ausencia de condiciones oxidantes durante períodos prolongados de inundación. (CORTES L., A. 1981:12)

En términos generales, el Andén Pacífico está constituido por cuatro grandes unidades fisiográficas bien relacionados con sus tipos de suelos:

a) **Formas marinas o de litoral:** Estan conformadas por playas, extensas en bajamar y casi nulas en pleamar.

Las marismas son otra forma de litoral, colonizada por vegetación boscosa, tipo manglar. Estan atravezadas frecuentemente por numerosos cauces o canales de marea (ESTEROS) que desaguan en los ríos o en el mar, según la marea suba o baje. En esta área los materiales son una mezcla de depósitos minerales (arenas, limos y arcillas) con materiales orgánicos en diferentes grados de descomposición.

Complementan el litoral, los acantilados y los deltas de algunos ríos.

b) **Formas aluviales:** Las formas aluviales corresponden a materiales que han sido depositados, en terrenos planos y depresionales, por los ríos que recorren el área. Las principales formas que se observan son las llamadas complejos de islas y orillares, diques naturales, bajos o basines, terrazas y valles de cauces y afluentes menores.

Los suelos aluviales, que ocupan áreas extensas ubicadas a lado y lado de los grandes ríos y otros cauces menores, y los de las planicies marinas, contienen proporciones significativas de minerales fácilmente alterables (fácilmente disponibles a las plantas) como feldespatos y ferromagnesianos en las arenas, y minerales del tipo 2:1, además de materiales amorfos en las arcillas. Por tanto, estos suelos se caracterizan por presentar niveles relativamente altos de nutrientes, lo que representa una mayor capacidad de intercambio catiónico, valores altos de saturación con bases y contenidos bajos de aluminio intercambiable, en comparación con el resto de suelos de la región pacífica.

c) **Colinas:** Inmediatamente después de las formas aluviales se encuentra el paisaje de colinas de relieve ondulado a fuertemente ondulado, compuestas de arcillas grises abigarradas y areniscas principalmente.

d) **Serranías:** Al norte del Andén, en el costado occidental, hace su aparición el cuarto gran paisaje denominado de serranías. Se trata de áreas quebradas con cimas y laderas encadenadas que corren hacia el norte, paralelas al Océano Pacífico (Serranía del Baudó), y hacia el noreste siguiendo los límites con la República de Panamá (Serranía del Darién). Están cubiertas de bosques y tienen pendientes escarpadas y sujetas a deslizamientos activos.

En los suelos que se han desarrollado en los paisajes mas antiguos, denominados comúnmente terrazas, colinas y serranías, la mineralogía de la fracción arena se caracteriza por una predominancia de los minerales resistentes a los procesos de alteración, de poca disponibilidad para las plantas, como el cuarzo, y de minerales como la caolinita y la gibsita en la fracción arcilla. Esta composición incide directamente en la baja fertilidad potencial de tales suelos y, en efecto, son suelos pobres en nutrientes por el intenso lavado, ácidos, con alto contenido de aluminio intercambiable y presentan valores mas bajos de saturación de bases.

Las características anotadas permiten afirmar que los suelos del Andén Pacífico, con excepción de aquellos situados en las planicies aluviales, tienen en común con los de la Región Amazónica muchas propiedades que inciden en su aptitud de uso y manejo. Sin llegar a tener contenidos tan bajos de minerales fácilmente alterables y disponibles a las plantas como en el caso de las tierras de la Amazonía, los suelos del Pacífico son pobres químicamente si se examina su fase mineral. En ellos, al igual que en la

Amazonía, la nutrición vegetal depende, principalmente, de los nutrientes almacenados en la fase orgánica del ecosistema o sea en la llamada "biomasa".

2. RECURSOS NATURALES

Básicamente, los recursos naturales de importancia dentro de las formas de producción de la Costa Pacífica son el agua, la flora (madera, fibras y plantas medicinales), la fauna (tanto de monte para la cacería como la ictícola), el suelo y los recursos mineros (oro y platino principalmente).

2.1 La flora:

El Andén Pacífico comprende una superficie total de 72.590 Km² (que para el PLADEICOP corresponden a 49.930 Km² del área sujeta a planificación). Dicha región ocupa el primer lugar en importancia desde el punto de vista de abastecimiento de madera al interior del país y el cuarto lugar en extensión boscosa. La zona del Pacífico aporta el 70% de la pulpa de celulosa que transforma la industria nacional, siendo este uno de los renglones productivos que tiene mayor importancia en la región del San Juan donde se efectúa este tipo de aprovechamiento, especialmente en la zona baja donde se forma el delta, y también en el río Calima.

El bosque del Bajo Calima, es marcadamente heterogéneo, con árboles de poco grosor que limitan su explotación a la obtención de pulpa de papel. Dicho ecosistema es, junto con el de la región del Río Palenque en el Ecuador, **el más diverso de especies del mundo**, con representantes de familias ornamentales como las Bromeliaceae, Orchidaceae y representantes del orden filicales, al igual que de numerosos taxa de plantas medicinales, que demandan de características ambientales particulares y microclimas específicos, **pudiéndose, con adecuados manejos, cultivarse dentro del propio bosque, sin introducir prácticas que destruyan este valioso y complejo ecosistema.** (INDERENA, Concepto Técnico N° 018, Expediente 109-85, subrayado de CECOIN).

Como consecuencia de las complejas condiciones reinantes en esta área tropical, los bosques naturales presentan una alta heterogeneidad de especies forestales. Se estima que existen entre 250 y 300 especies

maderables. Esto implica que, mezcladas con especies de buena calidad se encuentran a menudo otras de mala calidad, lo cual arroja un bajo volumen comercial por unidad de superficie (PLADEICOP.1985 :50)

Según estudios realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- (MAPA DE BOSQUES) del cual se extrae este resumen, ésta región ha sido dividida en 3 subregiones llamadas Norte, Centro y Sur. Esta división se hizo de acuerdo a posiciones geomorfológicas que guardan relación con la distribución, abundancia o forma de asociación de determinadas especies forestales, las cuales son determinadas por el clima y el suelo. El área total de bosques de esta región es de 5'422.650 Ha. distribuidas así: bosques comerciales 2'548.675 Ha. (de los cuales los intervenidos cubren una extensión de 689.650 Ha) y los no comerciales que suman 2'184.325 Ha.

Bosques de la subregión Norte:

En esta subregión se concentra el área de mayor aprovechamiento forestal, que se realiza por compañías especializadas y colonos, mediante concesiones y permisos otorgados por el INDERENA.

Como consecuencia de la interrelación de factores climáticos y edáficos, se encuentra una amplia gama de asociaciones y consociaciones vegetales como la especie cativo (*Prioria copaifera*), que aparece en áreas aluviales sometidas a las inundaciones de los ríos Atrato y León. Otras especies que crecen en asociación con el cativo son: sande (*Brasimum utile*), aserrín (*Parkia auriculata*), bambudo (*Pterocarpus officinalis*), caracolí (*Anacardium excelsum*), kumala (*Virola flexuosa*). En suelos mejor drenados aparece el cedro (*Cedrela sp*), guino o tangare (*Carapa guianensis*), caoba (*Swietenia macrophylla*), roble (*Tabebuia sp*) y ceiba tolúa (*Bombacopsis quinatum*).

En el paisaje de colinas y serranía de los ríos Truandó, Nercúa y Domingodó, aparecen las asociaciones abarco (*Cariniana pyriformis*), sande (*Brasimum utile*), caimo (*Pouteria sp*), guasco (*Lecythis sp*), anime (*Protium sp*), caracolí (*Anacardium excelsum*).

Bosques de la subregión Centro:

En la subregión central, la mayor actividad del recurso forestal se realiza en el área del Bajo Calima, donde la industria privada orienta la utilización del bosque a la producción de pulpa para papel. En la zona de influencia de las ciudades de Quibdó, Condoto e Istmina se registra una fuerte presión sobre

el bosque, bajo la forma de colonización. En las laderas de la Cordillera Occidental aparecen algunas especies de valor comercial como pino (*Podocarpus sp.*), abarco (*Cariniana pyriformis*), anime, sande, aserrín y cará (*Huberodendron patinoi*).

Sobre el paisaje de terrazas y colinas bajas, las especies predominantes son el sande, guasco, carbonero (*Hirtella racemosa*) y nuánamo (*Virola sp.*).

A partir del Cabo Corrientes hacia el sur, aparece el mangle con las especies *Avicenia nitida*, *Laguncularia racemosa*, *Conocarpus erecta* y *Rhizophora brevistyla*, las cuales se encuentran en etapa de segundo crecimiento.

Bosques de la subregión Sur:

En esta subregión, los bosques que crecían sobre terrazas han sido reemplazados por cultivos de palma africana (*Elaeis oleifera*), que proporcionó mejores resultados que la ganadería, debido a la alta pluviosidad.

La asociación de palma naidí (*Euterpe castrecasana*) crece en mayor superficie al sur del río Bubuey (Depto. de Cauca), en masas homogéneas o mezclada con especies arbóreas. En el área de terrazas aluviales se desarrolla la asociación conformada por especies de cuángares *Virola reidii* y *Dialyanthera gracilipes*, chanul (*Sacoglatis procera*), anime, peine mono (*Apeiba aspera*), sande, chaquiro (*Goupia glabra*) y caimo (*Pouteria sp.*).

2.2 La fauna:

Las especies más frecuentemente cazadas por la población indígena en la Costa Pacífica son: Venado (*Odocoileus virginianus*), danta del choco (*Tapirus bairdii*), oso hormiguero (*Myrmecophaga tridactyla*), perezoso o perico ligero (*Bradypus variegatus*), guagua o lapa (*Agouti paca*), gualin o ñeque (*Dasyprocta punctata*), mono maicero (*Cebus capucinus*), mono negro o marimonda (*Ateles paniscus*), tigrillo (*Felis wiedii*), tigre mariposa (*Leo onca*), cusumbí (*Nasua nasua*), perro de monte (*Potos flavus*), nutria (*Lutra longicaudis*), fara o chucha (*Didelphis marsupialis*), ardilla (*Sciurus granatensis*), armadillo (*Dasyurus novencinctus*) y zaino (*Tayassu tajacu*).

Entre las aves más comunes, se tienen: Pavón, pava, perdiz, loros, pericos y tucanes.

También es frecuente la captura de babillas (*Caiman crocodilus*).

Entre la fauna ictícola de río, la de mayor importancia para la población indígena, encontramos : Guacuco, sábalo, mojarra, dentón, mero y camarón de río.

2.3 La minería:

Con respecto a la minería, aunque algunas comunidades en forma esporádica se dedican al barequeo, la incidencia de esta actividad en la generación de recursos y en la ocupación de personas es ínfima. No obstante, de esta actividad se extrae oro y platino principalmente.

3. RELACIONES ECOLOGICAS

3.1 Introducción :

En el presente aparte, es necesario incluir los aspectos relacionados con la ecología debido a la importancia que ésta tiene para poder comprender las leyes que deben regular el uso potencial del territorio de la Costa Pacífica, y su utilización por parte de las sociedades humanas allí establecidas.

El Litoral Pacífico es actualmente centro de la atención Estatal, tanto desde el punto de vista geoestratégico como desde el sociopolítico y económico. Por tanto, el Estado ha estado impulsando una serie de grandes proyectos (carreteras, base naval militar, modernización de puertos, hidroeléctricas, explotación de recursos renovables y no renovables, creación de reservas madereras, parques naturales, resguardos indígenas, etc.), que deben causar una gran gama de impactos ambientales, desde muy drásticos hasta muy leves. Pero se debe tener en cuenta, que las sociedades nativas que allí se encuentran asentadas, **tienen prioridad en cuanto a la reivindicación de sus derechos sobre los territorios ancestrales y sus recursos, debidamente amparados por la Legislación Nacional, y por tanto, hay que conocer muy a fondo la acción que genere estos tipos de obras o proyectos sobre el medio ambiente y las sociedades humanas, y de que los intereses y perspectivas futuras de las comunidades indígenas no se vean afectadas o menoscabadas por efectos colaterales resultantes de tales acciones.**

Por otra parte, la dimensión geográfica (y por tanto la ecológica) es una de las variables que se deben tomar en cuenta si se pretende llegar a una comprensión adecuada del fenómeno de las culturas indígenas. La razón de

esto es muy simple : Este fenómeno se ha desarrollado en un espacio geográfico muy específico.

...los fenómenos humanos, sociales, culturales y económicos, se ordenan en el espacio geográfico, y dejan sobre él sus huellas y guardan íntima relación con la ordenación física y biológica que sobre ese mismo espacio se produce..(Fornaguerra, citado por Castrillón, 1982: 54)

Castrillón citando a Guhl, aclara y explica suficientemente la relación entre el medio ambiente y la cultura:

...No cabe duda de la gran influencia que ejerce el clima, suelo y subsuelo sobre los fenómenos culturales y materiales de una región o país. El Estado y su economía están sujetos al suelo y el hombre no es capaz de librarse de las influencias de su habitat en cuanto a la ubicación, tamaño y forma del mismo, que se presentan en alternativas, naturales, políticas y culturales.

Pero esta situación no es estática, sino constituye un continuo proceso evolutivo. El medio geográfico no solamente se modifica como parte de la naturaleza, y según las leyes de ésta, sino también, bajo la influencia del hombre, es decir con el desarrollo de la sociedad cambia su contenido lo mismo que sus límites espaciales. El medio geográfico constituye la base indispensable de la vida misma, pero depende de lo que el hombre es capaz de hacer con él. Porque el conjunto de los procesos naturales se modifica por los fenómenos culturales, en los cuales se reconoce una fuerza que no está sujeta al medio geográfico. Es aquella que provoca la evolución cultural de la sociedad y el aprovechamiento de la naturaleza (Castrillón.1982: 56).

Con respecto a las técnicas con que se ha pretendido y se pretende manejar la explotación de recursos en la Costa Pacífica, se debe tener en cuenta que, no sólo hay que tener presentes los aspectos prohibitivos o permisivos del ambiente respecto a la cultura, sino también las adaptaciones sociales exigidas por cada medio ambiente en particular. Sin embargo el concepto de ecología cultural se refiere menos al origen y difusión de las tecnologías

que al hecho de que éstas puedan ser empleadas diferentemente y puedan implicar diferentes ajustes sociales según sea el ambiente particular. El ambiente no sólo es permisivo o prohibitivo con respecto a las tecnologías, sino que además las especiales configuraciones locales, **pueden exigir adaptaciones sociales de enormes consecuencias.** (Steward, citado por Castrillon, 1982 :55. Subrayado de CECOIN).

3.2 Evaluación:

3.2.1 Generalidades:

Como es bien sabido, el bosque ofrece una triple función en la naturaleza en cuanto a : 1) conservación del medio ambiente en lo referente a la protección de cuencas hidrográficas, control y abastecimiento de agua, conservación de flora y fauna silvestre, control de la erosión y en la recreación (parques naturales). 2) uso doméstico en la obtención y procesamiento de la madera para postes, leña, carbón, gomas y resinas. y 3) uso industrial en la obtención de madera rolliza para enchapados, pulpa para papel, ebanistería y carpintería.

La región del Pacífico constituye, después de la Amazonía, la extensión de bosques más grande que tiene el país. Aunque ambas áreas se consideran, en términos generales, como pertenecientes a la formación Bosque húmedo Tropical (Bh-T), el Andén Pacífico se caracteriza por sus condiciones climáticas extremas debido a la intensa pluviosidad que cae en buena parte de su superficie. Esto la hace a la vez una zona más frágil y, por tanto, más susceptible a la degradación por la intervención del hombre" (Abdón Cortés Lombana, IGAC, 1981). Paradójicamente mientras la Amazonía es fuente de mayor atención por parte del gobierno e instituciones especializadas no acontece lo mismo con el Pacífico donde los problemas son mayores.

La Costa Pacífica, desde la conquista hasta nuestros días, ha recibido un trato colonial. Sus recursos minerales, su flora y su fauna, continúan siendo explotados irracionalmente presentando diversos grados de degradación en numerosas áreas. Sus habitantes (Negros e Indígenas) viven en condiciones de extrema pobreza, expoliación y marginalidad. La destrucción de los recursos naturales de la Costa Pacífica por parte de empresas del interior y de aventureros que aspiran a enriquecerse rápidamente continúa ante la presencia marginal del Estado.

Sobre la región del Andén Pacífico, ha predominado una visión economicista orientada a la extracción de los recursos sin preocuparse por darle un manejo racional al medio ambiente, empleando técnicas y herramientas cada

vez más sofisticadas, considerándose uno de los motivos de la decadencia creciente de las selvas durante los últimos años, el hecho de que las herramientas manuales se hayan reemplazado por instrumentos mecánicos sofisticados.

Con la creación del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA- en 1969, el Estado Colombiano entra a reglamentar el manejo de los recursos flora, fauna, suelo, agua y demás renovables, mientras que los recursos del subsuelo, no renovables, continúan en manos del Ministerio de Minas y Energía. La Ley 2ª de 1959, por la cual se constituye la Reserva Forestal del Pacífico, disminuye un poco la presión (aunque no ha solucionado el problema) que hasta ese momento se venía efectuando sobre los bosques y recursos de esta región, con lo cual decae la industria maderera en forma creciente. En la última década (1975-85), surgen las corporaciones regionales que, en adelante, serán las encargadas del manejo de los recursos forestales y faunísticos, correspondiéndole al INDERENA el manejo de los recursos del mar. Adicionalmente, con la creación de Parques Naturales, de Resguardos Indígenas, y la extracción maderera limitada por concesiones forestales (permisos temporales), se ha logrado disminuir en alguna medida la acción depredadora sobre el medio, aunque hasta el momento sólo ha sido un paliativo

3.2.2 Evaluación del recurso forestal:

El Bosque húmedo Tropical (Bh-T) del Andén Pacífico es un ecosistema único por las excepcionales características que posee, por su riqueza en especies de fauna y flora, que lo constituyen en uno de los santuarios ecológicos más importantes del mundo y hacen de Colombia uno de los países poseedores de la megadiversidad ecológica en la zona ecuatorial.

Según el concepto de los estudiosos del tema, se afirma que la importancia de las selvas, no radica exclusivamente en la riqueza de los organismos que en ellas se albergan. Todos los bosques afectan el clima y la composición de la atmósfera, en algún nivel. Agregan que: " Los efectos de la destrucción de los bosques en el medio ambiente no se pueden medir ni predecir con certidumbre, pero sería poco sensato hacer caso omiso de ellos". (SMITHSONIAN INSTITUTION. 1980: 173)

La utilidad que se podría obtener de muchas de estas especies contenidas en esta megadiversidad de flora y fauna, son desconocidas en su mayoría a pesar de que existe un profundo interés científico y tecnológico para su aprovechamiento en diferentes campos. Esta demanda internacional se

encuentra vedada en otras partes del mundo, situación que no ocurre en la mayoría de los casos en Colombia, ya que a pesar de contar con uno de los códigos de manejo de los recursos naturales y del ambiente más completos del mundo, su aplicación es muy limitada.

Se puede decir que el aserrío de maderas es la expresión del proceso económico de la Costa Pacífica, especialmente en el río San Juan, y las comunidades indígenas se encuentran bastante ligadas al proceso. La producción de ingresos monetarios esta directamente relacionada al trabajo con los dueños de aserraderos y al intercambio con los mismos. La dependencia de la población indígena de esta actividad no es tan marcada como en la población negra, ya que el indígena no tiene la misma dedicación de tiempo a esta labor específica. (PARDO, M. ET-AL. 1987 : 8)

Las masas de bosque más o menos homogéneos, como son los manglares, guandales, natales, cativales y de abarco, han sido las intervenidas de manera más intensiva, en razón de su accesibilidad, su composición florística y sus volúmenes aprovechables, conduciendo a efectos negativos como el de que su sobreexplotación casi las ha llevado al nivel de la extinción, especialmente en las especies mangle y caoba. Del total de bosques comerciales existentes en el Litoral Pacífico, un 77% no ha sido aún explotado y dentro de los mismos el bosque de guandal incluye un 11% de maderas explotables. Esta extracción es la de mayor potencial a corto plazo, en razón de su mejor accesibilidad y actual demanda para la producción de madera, chapas para triplex y molduras. Sin embargo, su explotación debe ser muy racionalmente orientada y debe garantizarse un proceso sistemático e intensivo de reforestación o se correría el peligro de la desaparición de éste bosque de guandal (PLADEICOP.1985 :50).

3.2.3 Evaluación del recurso faunístico :

El recurso faunístico tiene poca incidencia en la generación de recursos en dinero para las comunidades indígenas, pero si tiene mucha en la forma de vida de subsistencia y en el aporte protéico de la dieta alimenticia. Aunque sobre este recurso la presión ejercida por parte de indígenas, negros y colonos, es y ha sido grande y su reducción notoria, en particular de las piezas de mayor tamaño como el venado y la danta. También los relativamente frecuentes envenenamientos de ríos y quebradas, y el uso de dinamita, ha disminuído drásticamente la disponibilidad de peces para el consumo doméstico.

La pesca marítima constituye una de las mas importantes actividades productivas de la Costa Pacífica, y aunque se ha excluido del estudio realizado por PLADEICOP el análisis de la pesca de río, esta es la de mayor importancia para la población indígena. Aunque existen en la región diversas especies de peces fluviales comestibles, no proliferan en cantidades que justifiquen su explotación comercial. Tal vez esto se atribuye a factores ecológicos y a cierta explotación no racional (PLADEICOP.1985:74).

La fauna silvestre, muy abundante en el Pacífico, requiere estudio y conservación. Seguramente la explotación del bosque y la extracción minera han causado daños serios en este recurso, que podría sustituir, en parte, el consumo de carne vacuna y ser objeto de exportación. El fomento y la protección de la fauna silvestre requieren de un alto nivel de educación ecológica, un programa intensivo de investigación y la posible utilización cada vez más frecuente de zocriaderos técnicamente manejados.

3.2.3 Los Resguardos indígenas:

Por las pautas ecológicas, económicas y culturales, los indígenas de ésta región son horticultores (cultivo de huerto, chagra o conuco, o la llamada agricultura migratoria, itinerante, o *swidden cultivation*), y cada familia escasamente explota unas 5 hectáreas en cultivos de subsistencia. Esta situación ocurre por dos razones fundamentales: En primer lugar, porque el indígena apenas produce para satisfacer necesidades básicas, sin que esté de por medio un ánimo de enriquecimiento o acumulación de excedentes; en segundo lugar, porque es un conocedor de su medio y de la producción en el bosque, debido a un ancestral proceso adaptativo al entorno ecológico, proporcionando el suficiente tiempo para las sucesiones vegetales secundarias en los sitios donde ha efectuado cultivos, sin agotar los nutrientes del suelo y sin dejarlo descubierto a la acción climática.

Lo anterior no quiere decir que, entre algunas comunidades de la Costa Pacífica, la cultura no se haya visto alterada por patrones culturales y económicos asimilados e impuestos por la sociedad dominante, lo que los ha inducido a participar en algún grado de la destrucción y el mal manejo del ecosistema, a través de la tala indiscriminada de los bosques para extraer maderas y productos de gran demanda comercial, disminuyendo y agotando la pesca a través del uso de elementos tóxicos y de la dinamita, o extinguiendo la caza por la sobreexplotación del recurso, no siempre con fines de aprovisionamiento sino de comercio fuera de la comunidad.

En las 4'966.300 hectáreas que corresponden al área de planificación regional (PLADEICOP), se encuentran 8.870 indígenas (CECOIN. 1986), pertenecientes a los grupos lingüísticos Emberá, Eperá y Waunana, agrupados en 56 asentamientos humanos. Hasta el momento, el INCORA, les ha otorgado títulos de propiedad sobre territorios tradicionales bajo la figura jurídica de Resguardo en 37 de ellos, con una extensión aproximada a las 344.649 hectáreas.

Haciendo un cálculo aproximado a las 500.000 hectáreas de tierra que poseen los indígenas (incluyendo resguardos y territorios no definidos legalmente), tendríamos que ellos poseen o controlan un 10 % del área de planificación. Esta cifra, distribuída entre el número total de familias (1.653) arroja un promedio de 302 hectáreas por familia. Se debe aclarar que aunque la cifra anterior dentro de la frontera agrícola del país es una cantidad elevada de tierra, en este medio ecológico y etnocultural, y bajo las formas de producción y manejo por él impuestas, puede representar una superficie restringida que no garantice la reproducción del medio ambiente y de las formas culturales tradicionales.

En cuanto a la política de constitución de Resguardos Indígenas, es obvio que se inspira en buenas intenciones con respecto a la salvaguarda de las sociedades indígenas; sin embargo, esta política tiene un carácter restrictivo, ya que reduce a las comunidades indígenas dentro de un espacio territorial limitado, rompiendo sus patrones culturales y obligándolos indirectamente a la sobreexplotación de las pocas tierras aptas para los cultivos (pues de las 302 Ha. solo una fracción es susceptible de ser cultivada), impidiendo los ciclos normales de renovación (barbecho) de estas áreas, y propiciando el agotamiento acelerado de los suelos.

El inconveniente principal de la agricultura itinerante es el gran espacio de tierra arable que requiere. Con barbechos consuetudinarios de 8, 10 o más años, **cada comunidad ha de tener a su disposición mucha más tierra de la que está en explotación en cualquier momento dado.** (SAHLINS, M.D. 1972: 53. Subrayado de CECOIN)

De allí nuestra observación de que posiblemente las 302 hectáreas por familia, no garanticen un adecuado manejo ambiental y de reproducción socioeconómica de los grupos indígenas.

A nuestro juicio, en los resguardos constituídos y por constituir, el Estado debe proveer los medios efectivos económicos, de capacitación y

transferencia de tecnología a las comunidades, para que con la colaboración y la participación activa de la comunidad respectiva, se realice el ordenamiento ambiental de las áreas en posesión, determinando las aptitudes de uso y vocaciones de las diferentes áreas constitutivas de los resguardos, para que así las comunidades desarrollen un criterio responsable del manejo ecológico y sean las encargadas de la explotación idónea y racional de los recursos de sus territorios.

3.2.6 Los proyectos del Estado:

Varios proyectos de desarrollo impulsados por el Estado fuerzan las emigraciones de las poblaciones indígenas que, además, pierden el acceso a los recursos naturales.

"Muchos de estos proyectos responden a los intereses de grupos nacionales o transnacionales, ajenos a las realidades de los indígenas y de otros sectores afectados por los mismos. No se tiene en cuenta la variedad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas y su relevancia como patrimonio de la humanidad. Como resultado se propicia una apropiación indebida de las tierras indígenas basándose en el **"rótulo del desarrollo"**, a través del cual se proyectan y construyen carreteras, represas hidroeléctricas, se llevan a cabo iniciativas mineras, agropecuarias o forestales y se castiga con esto a los indígenas. Los grupos étnicos no son consultados y el gobierno lleva a cabo los proyectos en forma sigilosa y sin transparencia pública, a pesar de que sus efectos incluyen la pérdida de tierras, las migraciones forzadas, la desorganización social, el deterioro de la salud y la desmotivación". (EL SIGLO. Agosto 16/88 : 3C)

Con respecto a la energía eléctrica, el DPN considera que dentro del sector hidroenergético, **"la Región Pacífica** tiene uno de los mayores potenciales y de mas atractivo económico para el país", aspecto de crucial importancia, desde el punto de vista de los intereses y derechos de las comunidades indígenas del área, pues representa una seria amenaza por la pérdida de territorios y la desintegración de comunidades, como en todos los países y en Colombia misma, ha demostrado la ejecución de este tipo de obras y su impacto en las minorías étnicas. El potencial hidroenergético mencionado se encuentra representado **en 44 proyectos**, 4 de los cuales están en operación con una capacidad de 545 MW (el 20 % del país). Estando así las

cosas, es necesario dotar y delimitar claramente de tierra a las comunidades indígenas de la Costa Pacífica, e inducir procesos claros de defensa y conservación territorial y de sus recursos tanto a las comunidades que ya poseen Resguardo, como a las que se les asignen tierras en el futuro y esto como una política clara y definitiva del Plan de Desarrollo Indígena de PLADECOP.

Se recomienda al gobierno y a las agencias financieras internacionales que los indígenas sean consultados sobre sus propios destinos y tomadas en cuenta sus opiniones al tiempo de pretender utilizar sus tierras con ese fin, reclamándose que si los indígenas son afectados tengan representantes en el momento de tomar las decisiones.

3.3 Recomendaciones:

3.3.1 Introducción:

Una visión coherente del desarrollo regional impone una relación compatible entre un ecosistema natural y el sistema de explotación que el hombre haga de él. Esto sólo se puede lograr mediante la aplicación de planes de ordenamiento ambiental por parte de las autoridades responsables de este campo, los cuales se están buscando poner en marcha actualmente a través de las corporaciones regionales y del INDERENA. Estas políticas se ciñen a los conceptos expresados por científicos en los últimos foros Nacionales: "El propósito general, sería lograr compatibilizar la oferta ambiental, o sea la capacidad de soporte del bosque natural, con las ansias y necesidades que la sociedad demanda de él". (UTRIA, D.R., V Congreso Nacional de Ecología)

Las decisiones que corresponden al Estado Colombiano tienen que ver, por supuesto, con la forma como éste planifique el desarrollo de la región, observando un estudio y análisis cuidadoso de las obras de infraestructura que se proyecten, del impacto ecológico y social que acarreen las mismas, y restringiendo, o acaso suprimiendo, las que puedan causar desarreglos irreversibles en el ecosistema, y aún, las que afecten los intereses o prerrogativas de las sociedades humanas allí establecidas y su normal evolución.

La construcción de carreteras, de hidroeléctricas, de una base naval militar, de puertos pesqueros, de proyectos mineros, pesqueros y agroindustriales, de programas de colonización dirigida, pueden desencadenar daños

ecológicos y desarreglos socioeconómicos incalculables a ésta región de gran valor científico, económico, estratégico y cultural para el país.

Estas circunstancias indican que es necesario conocer las causas que producen estos fenómenos, determinando mediante estudios específicos los alcances de la alteración, producto de la intervención humana, para impulsar acciones tendientes al ordenamiento de la explotación y conservación de los recursos naturales renovables y del ambiente de estos territorios, pues el problema atañe no solo a los habitantes del Andén Pacífico, sino a todos los colombianos y a la humanidad en general.

Hasta aquí se han visto implicaciones de las relaciones del hombre con su medio ambiente en una zona de selva húmeda tropical, donde una reciprosidad en las relaciones hace que se moldee uno a otro, teniéndose en cuenta además algunas de las serias limitaciones a que se encuentran abocadas las comunidades indígenas de la Costa Pacífica, como producto de su situación actual de presión colonizadora, limitación territorial y pérdida de espacio físico, agotamiento de recursos naturales y posible establecimiento de grandes proyectos estatales.

A continuación se aportan criterios ecológicos de aptitud de uso y de los potenciales de la Costa Pacífica aportados por el IGAC (Mapa de Suelos del Andén Pacífico), y algunas recomendaciones con respecto a los proyectos Estatales que se tienen en miras para esta región:

3.3.2 Respecto al Medio Ambiente

Los suelos de las **áreas marinas** constituyen un refugio para la fauna y la flora silvestre, y juegan un papel determinante en la regulación de los sedimentos que escurren al mar. Algunas zonas tienen un gran potencial turístico y algunas partes de las tierras de la planicie marina tienen vocación forestal (manglares) integrados a sistemas de acuicultura; en otros sitios se tiene un gran potencial para la explotación de coco.

La aptitud de uso de las tierras **aluviales** depende de su drenaje natural y de las condiciones climáticas que soportan. Las tierras bien drenadas de clima húmedo tropical, poseen el máximo potencial para la explotación agrícola y ganadera intensivas. Estas mismas tierras bajo condiciones de humedad excesiva, son aptas para la agricultura de subsistencia, cultivos autóctonos (borojó, caimito, almirajó, bacao, chontaduro, árbol del pan, papa china, achiote, arroz, etc.), y con prácticas especiales de manejo, cultivos de palma africana, cacao y otros de tipo permanente. Las tierras mal

drenadas de clima húmedo son aptas para la explotación forestal (silvicultura) y en alguna medida para agricultura.

Las tierras de la unidad de **colinas** tienen vocación forestal. Si la cobertura vegetal debe cumplir una función meramente protectora, si es susceptible de ser utilizada por el hombre con fines de extracción de madera u otros productos del bosque, si se admiten cultivos permanentes ya sea formando áreas compactas, o sistemas multiestrata, o agro-silvo-pastoriles, o si debe cumplir un doble papel de cobertura protectora-productora, es algo que está estrechamente relacionado con el clima y el grado de susceptibilidad de los suelos a la erosión, lo cual, a su vez, depende de la intensidad de la disección, de las formas de relieve y del grado y longitud de las pendientes, así como de las características físicas de los suelos principalmente de su estructura. De acuerdo con las consideraciones anteriores, la susceptibilidad de las tierras al deterioro por acción del hombre, aumenta desde aquellas de relieves mas suaves (ondulados) y climas menos húmedos, hasta las tierras con disección fuerte (muy quebradas) y climas pluviales.

Las tierras de **serranías** de clima pluvial deben ser consideradas zonas de reserva para la protección de suelo, aguas y vida silvestre. En la misma unidad, pero bajo clima muy húmedo, las tierras son de vocación exclusivamente forestal en las cuales la tala implica enormes riesgos. En áreas menos pendientes es posible el aprovechamiento del bosque con algunas restricciones en favor de la protección del medio.

Las características de los suelos y las condiciones climáticas del Andén Pacífico lo convierten en una región de vocación principalmente forestal. Solamente un área del Pacífico Sur (región del Mira y el Patía) y otra al Norte, en la región del Darien, poseen tierras con aptitud agropecuaria. Esta situación indica que la utilización de los recursos físicos de la gran faja litoral debe obedecer a pautas ecológicas estrictas que permitan su desarrollo racional para que se cumplan los objetivos propuestos por la Estrategia Mundial para la Conservación, elaborada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN), con la asesoría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el World Wildlife Fund (WWF) y la colaboración de FAO y UNESCO. Estos objetivos son : a) El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales, b) la preservación de la diversidad genética, y,

c) la utilización sostenida de las especies y de los ecosistemas. (CORTES L., A. 1981 : 25)

El desarrollo futuro del Andén Pacífico requiere una ordenación ambiental, lo que, a su vez, implica una zonificación agropecuaria y forestal de la región, el desarrollo de tecnología apropiada para el manejo racional de cada zona delimitada y la definición de estrategias para la utilización y conservación de los recursos hídricos, pesqueros y fauna silvestre, lo que exige el establecimiento de sistemas eficientes **de vigilancia** para hacer cumplir las normas que se señalen.

3.3.3 Respecto a las obras de infraestructura del Estado

Los principales problemas derivados de la construcción de grandes obras de infraestructura que afectan a las comunidades indígenas y sus territorios son:

- Contrucción de una Base Naval Militar en la Bahía de Málaga.
- Costrucción de la carretera Panamericana.
- Contrucción de la hidroeléctrica en el río Boroboro.
- Costrucción de carretera Popayán-López de Micay y de la hidroeléctrica en el río Micay.
- Creación del Parque Nacional Natural de la ensenada de Utría.

Base Naval Militar en la Bahía de Málaga:

En 1985 la firma constructora sueca ABV comenzó los trabajos de construcción de la Base Naval del Pacífico con la anuencia del Gobierno Nacional. El INDERENA intervino la obra sin que esta se suspendiera, solicitando un **estudio de declaración de impacto ambiental**, de acuerdo a los términos que establece la ley como requisito previo a toda obra de infraestructura que afecte el medio ambiente. La Armada Nacional encargó a la misma firma sueca que ejecuta las obras civiles para cumplir con este requisito, estudio que el INDERENA objetó por haberle encontrado serias incongruencias y que, finalmente, aceptó como Estudio de Impacto Ambiental. Ante esta situación el INDERENA se vió forzado a contratar los servicios de una firma especializada en Ordenamiento Ambiental, de cuyas

conclusiones el INDERENA emitió el Concepto Técnico No.018. Expediente No. 109-85, que se anexa al presente diagnóstico.

El concepto técnico a su vez, pide un **plan de manejo ambiental** de las obras a la Armada y hace una serie de recomendaciones de carácter técnico, relacionadas con el medio y los asentamientos humanos. La parte del concepto que tiene que ver con las poblaciones indígenas, se refiere especialmente a la construcción de un carretable y a la extensión de líneas eléctricas para la base. Estos trabajos, han ocasionado daños no solamente al medio ecológico de los territorios de la base, sino también a los territorios de las comunidades (Ver carta anexa de la comunidad de Papayo).

A El diagnóstico de CECOIN recomienda al respecto : hacer conocer el Concepto Técnico del INDERENA, a las instituciones estatales y no estatales que tienen que ver con el manejo y protección del medio como C.V.C., CONIF, CARTON COLOMBIA, etc. y a las comunidades afectadas, con el fin de velar por el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en dicho Concepto, procurando mitigar los efectos producidos por las obras civiles y el impacto generado sobre la etnia Waunana, proveniente entre otras, del influjo de colonización espontánea y de la generación de situaciones extrañas a esta etnia, pues según el estudio de CECOIN, son 10 las comunidades indígenas asentadas en el área de influencia del proyecto.

El inicio de un esfuerzo por la preservación y desarrollo de estos grupos humanos y sus territorios, sería la decisión por parte de la Armada Nacional de impedir el desarrollo de programas de asentamientos humanos bien sea de colonización militar o civil.

Por parte de la C.V.C. e INDERENA, se debe procurar restringir al máximo el otorgamiento de permisos o concesiones para la extracción de madera o cualquier otro tipo de recursos naturales en el área adscrita a la base y en los territorios adyacentes, especialmente los ocupados por la población indígena.

El establecimiento de proyectos coherentes de **Etnodesarrollo** con las comunidades indígenas debe hacerse con las Organizaciones Indígenas Regionales y con base en sus lineamientos, empleando los 16 millones de pesos propuestos en el Concepto Técnico del INDERENA y presupuestados para la Armada Nacional en el Proyecto Base Naval del Pacífico.

Sería además recomendable que la Armada extendiera al territorio de las comunidades indígenas los servicios de salud, recreación, suministro energético, capacitación técnica en áreas agropecuarias, administrativas y

demás compatibles con los conceptos del Etnodesarrollo, ajustando su prestación a planes definidos y acordados con las Organizaciones Indígenas y los cabildos de las comunidades adscritas a ellas.

La carretera Panamericana:

Esta obra afecta directamente a las comunidades indígenas del Resguardo Indígena de los Ríos Jurubidá, Chorí y Cugucho; también a otras comunidades vecinas de la cuenca hidrográfica del río Baudó, como son Amporá, Nauca, Miácora, Condotico, y río Dubasa. Con la construcción de la carretera, es inminente la destrucción de los recursos del bosque y la fauna por donde atraviese, además de propiciar una invasión de colonos al territorio como ya está ocurriendo.

Ante esta situación, la Organización regional OREWA, convocó a las comunidades del sector para unir esfuerzos en la defensa de los territorios afectados, debido a que del municipio de Nuquí han llegado personas a invadir predios (incluso el nuevo alcalde) por las expectativas que en los lugareños está produciendo la obra.

Ante lo inevitable de esta obra de infraestructura, CECOIN recomienda que el INDERENA y CODECHOCO, realicen conjuntamente un estudio sobre el impacto ambiental que va a producirse, estableciendo un plan de manejo ambiental y unas políticas tendientes a mitigar los efectos de las obras civiles y el impacto socio-económico sobre las comunidades y sus territorios. En el diseño de estas políticas de protección a los pueblos indígenas y a sus territorios, se recomienda contar con la asesoría de la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno y con la participación de la organización regional indígena OREWA y la del orden nacional, ONIC.

Hidroeléctrica del río Boroboro :

La construcción de esta obra afectará directamente a la comunidad indígena Emberá situada en las cabeceras del río del mismo nombre.

Cuando se creó el respectivo Resguardo por parte del INCORA, esta entidad, reservó 60 has para que el ICEL construyera la hidroeléctrica. La comunidad se ha opuesto a esta obra, lo mismo que la organización indígena regional, debido a que están violando no sólo los territorios tradicionales sino que también se inundará el cementerio de sus antepasados, lugar que se

considera sagrado y por el que la comunidad guarda mucho respeto dentro de su cosmovisión.

Existe un proyecto de Concepto Técnico por parte del INDERENA sobre los efectos de la construcción de la hidroeléctrica, la línea de conducción y un carreteable por parte del ICEL en el río Boroboro. Según la opinión de algunos expertos, la obra en su instalación de embalse por ser pequeña, no causará mayores daños de inundación; solamente la construcción del carreteable y las torres de conducción pueden generar un daño apreciable sobre los terrenos circundantes.

✓ CECOIN recomienda, que se consulte a la comunidad indígena y a la organización regional, sobre todos los pasos y decisiones que se tomen, procurando respetar sus criterios y decisiones.

Una propuesta a tener en cuenta, encaminada a solucionar el problema de saneamiento del resguardo, debido a la presencia de un colono con más de 60 has, sería la compra por parte de ICEL de estas mejoras para devolverlas al resguardo a cambio de la ocupación de las 60 has que requiere la microcentral.

Parque Natural Nacional de la Ensenada de Utría :

★ { La creación del parque Natural en la ensenada, ha motivado un problema a las comunidades indígenas de Jurubidá, Chorí y Cugucho por cuanto está afectando los linderos del resguardo indígena conformado por el INCORA en 1982. La recomendación de CECOIN estaría encaminada a poner en vigencia el Decreto 622 de 1977, Art. 7º del Código Nacional de Los Recursos Naturales Renovables, que dice :

"No es incompatible la declaración de un Parque Nacional Natural con la constitución de una reserva indígena; en consecuencia, cuando por razones de orden ecológico y biogeográfico haya de incluirse, total o parcialmente un área ocupada por grupos indígenas dentro del sistema de Parques Nacionales Naturales, los estudios correspondientes se adelantarán conjuntamente con el INCORA y el Instituto Colombiano de Antropología -ICAN-, con el fin de establecer un régimen especial en beneficio de la población indígena de acuerdo con el cual **se respetará la permanencia de la comunidad y su derecho**

✓

al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del sistema señalado al área respectiva" (Subrayado de CECOIN)

También se recomienda tener en cuenta las posición de las comunidades involucradas en el problema y la de su respectiva organización regional.

Carretera e hidroeléctrica del río Micay :

✓ Estas obras afectarán a las comunidades indígenas de La Iguala y Bocagrande. Sobre la construcción de carreteras existen 4 alternativas todas ellas no definidas por una prioridad inmediata, solamente existe el reclamo por parte de la población de López de Micay de integrarse al interior del país. Sin embargo, sólo la construcción del embalse hidroeléctrico ocasionaría la construcción de cualquiera de las cuatro vías.

Si se construye la represa, la alternativa de carretera que menos afectaría al ecosistema sería la propuesta por ISA que consiste en construir un carretero desde Zaragoza hasta López; las otras tres cruzarían por el Parque Nacional Natural de Munchique ocasionando grandes daños ecológicos.

✓ A las comunidades indígenas del río Micay les afectaría de todos modos la construcción de cualquiera de las dos obras, por cuanto éstas facilitarían el ingreso de una mayor población de colonos del interior del país a la cuenca e incrementarían la presión sobre los territorios indígenas. Con la construcción de la presa en la parte alta del río, ocurrirían desplazamientos de colonos nativos hacia la parte media y baja del río lo que también produciría una enorme presión sobre las tierras de los indígenas.

CECOIN recomienda tomar las precauciones del caso, enfatizando en la necesidad de contar con estudios de impacto ambiental y socioeconómico que incluyan planes de manejo y ordenamiento ambiental, con miras a procurar acciones de mitigamiento del impacto que se producirá sobre la población nativa y sus territorios. También se debe consultar acerca de la ejecución de éstos proyectos no sólo a las comunidades indígenas afectadas, sino también a la Organización Regional del Cauca - CRIC-, respetando y estudiando sus conceptos y propuestas.

CAPITULO II

ANOTACIONES HISTORICAS

1. ORIGEN

Los Chocó pertenecen, según los distintos autores consultados, a la gran familia Caribe. Su centro de origen y dispersión se halla en la región de "Matto Grosso" entre el Alto Xingú y el Tapajos en el Brasil. Su avance motivó procesos similares en otros pueblos como el Arawak.

Según H. Wassen, se carece de datos acerca de la época en que ingresaron a Colombia. Existen dos hipótesis sobre las vías utilizadas : la primera plantea su inmigración por el Lago de Maracaibo, a través de la Sierra de Perijá -donde quedaron algunas tribus- llegando a la confluencia del Magdalena y del Cauca, de donde pasaron al Tolima y al Chocó. La segunda señala su migración por el Amazonas y el Caquetá, de donde se desplazaron al Tolima y al Chocó. En opinión de Wassen los Emberá dan la impresión "de ser una tribu del interior de América del Sur pues no tienen palabras propias de animales de mar sino en español, como delfín, raya y ballena, y sus canoas no son aptas para el mar sino que son de río". (WASSEN, 1963 : 25)

2. TERRITORIO.

Según Pardo, a la llegada de los Españoles, los Emberá se localizan en los cursos altos de los ríos San Juan y Atrato, alrededor del Cerro de Tatamá y los Waunana, en la falda oriental de la Cordillera Occidental (PARDO, 1983 : 615)

Las fronteras del territorio de los Chocó estaban señaladas, al Norte, por el río Dromira o Río Sucio que señalaba el límite con la etnia Kuna; al Oriente, por la Cordillera Occidental; al Sur, se hallaban las etnias Tootumas, Ingaraes y Chancos; por el Occidente, los Suruco de los ríos Quito y Munguidó, los Membocana del río Baudó, y los Burugumía o Poromea del río Bojayá. Los Chocó eran un grupo intrusivo reciente, guerrero y en expansión, que sostenía hostilidades contra sus vecinos, a quienes despojaron de sus tierras, esclavizando a los prisioneros (PARDO, 1983 : 617).

Este territorio así como el área del Pacífico y el Occidente Colombiano por donde se expandieron posteriormente forma parte del ecosistema conocido como Selva húmeda Tropical (Sh-T).

Del trabajo de investigación bibliográfica, cumplido por CECOIN, sobre la tradición histórica de los indios chocoes, se consignará a continuación de manera ordenada algunas de las informaciones suministradas por los distintos autores, en relación con la vida de tales indígenas durante largo período que cubre la Conquista y la Colonia.

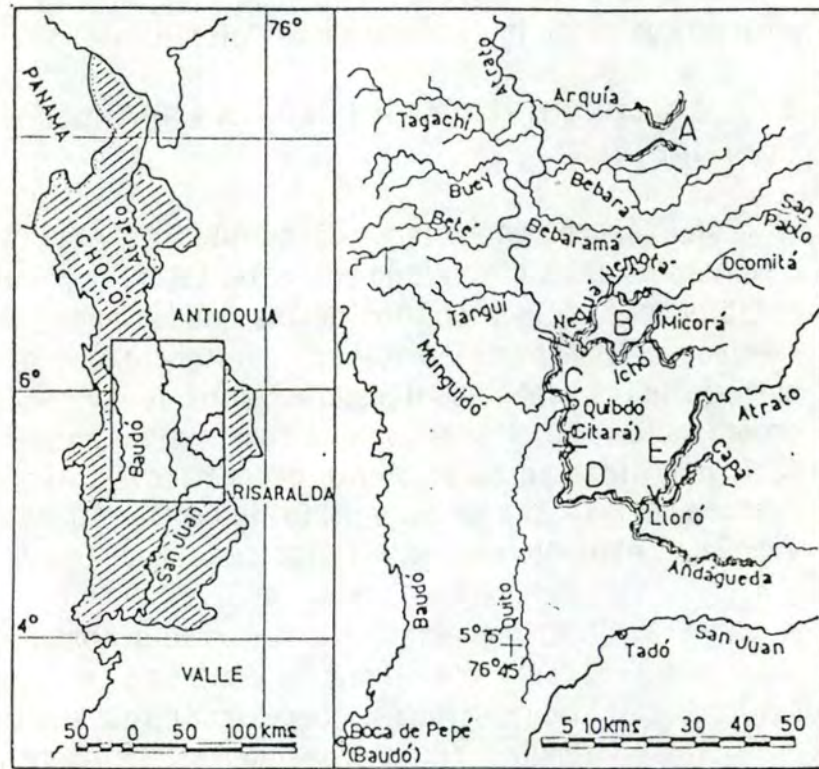
3. LA CONQUISTA Y LA COLONIA ESPAÑOLAS Y LA RESISTENCIA INDIGENA.

Los españoles tuvieron conocimiento de la riqueza aurífera del Chocó a principios del siglo XVI; no obstante, tardaron por lo menos dos siglos para establecerse en la zona. Dos de las causas explicativas de dicha tardanza fueron : de una parte, la tenaz resistencia que opusieron los Chocó a la entrada de los españoles y a sus intentos de dominación, gracias a su propia organización social segmentaria "por sus mismos paradigmas de igualdad, fácil movilidad en su ambiente geográfico e integración ante un enemigo". (Vargas, 1984 : 37); de otra parte, las dificultades que representó para los españoles el medio ambiente físico de la zona -selva tropical húmeda-.

"El conocimiento del medio implicaba una fácil movilización contraria a la que se posibilitaba a los extranjeros sin caballos, mulas ni canoas. Además la geografía del Chocó que se caracteriza por una alta lluviosidad restaba efectividad a los arcabuses y restringía las expediciones casi únicamente a la época de verano (sólo tres meses del año)". (VARGAS, 1984 : 65).

Asimismo, se presentaron otros factores que dificultaron la entrada hispana, tales como, la heroica resistencia de los grupos denominados genericamente Katios que habitaban el Valle del río Cauca desde Cali hasta el Alto Sinú, que era un territorio fronterizo del Chocó; y, por último, las contradicciones entre los españoles, en particular entre las Gobernaciones de Antioquia y Cauca con sus misiones Franciscanas y Jesuitas respectivamente, pues cada una quería el Chocó bajo su propio dominio. (VRGAS, 1984).

MAPA N.º 3



MAPA SOBRE LA CUENCA DEL ALTO RIO ATRATO

Las líneas paralelas muestran la extensión de los resguardos señalados para los pueblos indios en 1674.

a)	El pueblo de Taita	80 personas	28 tributarios
b)	El pueblo de Señor San Juan Baptista	254 "	75 "
c)	El pueblo de Señor San Pedro	275 "	37 "
d)	El pueblo de Señor San Francisco	236 "	64 "
e)	El pueblo de Señor San Joseph	308 "	82 "
TOTAL		1.153	286

FUENTE: Issacson, 76:15

Las primeras entradas españolas al territorio de los Chocó datan de las primeras décadas del Siglo XVI, pero el dominio español sólo se establece dos siglos más tarde sin llegar a ser total. La reacción indígena se manifestó tanto en la hostilidad como en los acuerdos y la cooperación (VARGAS, 1984 : 64-65).

Las incursiones al territorio Chocó se sucedieron en todas las direcciones : Por el Golfo de Urabá y el Atrato, por el Pacífico y el San Juan y a través de la Cordillera Occidental, desde los poblados de Toro, Cartago, Anserma y Santa Fé de Antioquia.

En 1533 fracasó la tentativa de Díaz Sánchez de Narvaez de someter a los Chocó. En 1573 Melchor de Velásquez funda a Toro para pacificar y poblar el Chocó, siendo derrotado en 1588 y 1590, pero contagió la población de viruela, diezmándola. Expediciones de Andagoya y Belalcázar que avanzaron desde el Pacífico por el San Juan, también fracasaron. Igual suerte corrió Gómez Fernández de la expedición de Robledo, en el Andagueda, en 1539. Las fundaciones de San Sebastián de Buena Vista, cerca del actual Necoclí, en 1535, y de Santa Fé de Antioquia en 1541, ésta última en territorio de los llamados Katíos, agravaron el exterminio de éstos y facilitaron posteriores entradas al Chocó. (VARGAS, 1984)

En consecuencia los Chocó conocieron a los españoles a través de la guerra durante todo el siglo XVI. Pero se sabe que el conocimiento del mundo español por el indígena cubría otras esferas; es así como se constata la presencia indígena en centros poblados tales como Anserma y Santa Fé de Antioquia, con fines de intercambio; de esta manera, "los indígenas conocen los instrumentos de hierro (el "oro" de los españoles) que se convierten con las chaquiras y demás objetos en el mejor medio para entablar relaciones tanto de intercambio como hostiles. (Vargas, 1984 : 63). Los nativos llevan oro fundido, maíz, harina, trementina, puercos, gallinas, pescado, anime o jóvenes de otros grupos, que intercambian por hachas, machetes, cuchillos, chaquiras. (VARGAS, 1984 : 64)

La reacción de los indígenas respecto a los españoles fue tanto de hostilidad como de atracción : la reacción hostil "adquiere cuatro formas que no son necesariamente excluyentes : las redadas en los caminos, los asaltos en las haciendas y pueblos circunvecinos, el ataque a las expediciones que se internaban en su territorio, la agresión sobrenatural y el cimarronismo". (Vargas, 1984 : 62); en cuanto a la atracción, se daban los intercambios comerciales así como las alianzas para combatir otros grupos Chocó u otras etnias, pues se sabe que éstos "implementaron hábiles políticas de alianzas

para ir exterminando a sus enemigos e ir ocupando sus territorios". (PARDO, 1983 : 617).

Se infiere de lo anterior que la política de los españoles tuvo inmensas dificultades, en particular la fundación de pueblos fué tardía. Los indígenas la aceptaron con condiciones sin excluirse las rebeliones y el cimarronismo.

Las primeras capitulaciones que involucraban territorio Chocó se comienzan a tramitar a fines del siglo XVI (1572-1595); no obstante, sólo un siglo más tarde se lograron realizar las primeras fundaciones de pueblos, gracias a la política de atracción pacífica del Presbítero bachiller Antonio de Guzman y Céspedes. (ver mapa Nº 2).

Ciertamente los Chocó "fueron fuente de dificultades inesperadas para los colonizadores, en sus esfuerzos de crear un sostén económico y una administración eficaz para la rica zona minera del Alto Chocó". (Vargas, 1984:12), debido a su organización social segmentaria y su consecuente reacción. Los cronistas así lo hacen saber : "no hubo entre (las behetrías).... señores que se hiciesen temer.... aborrecen el servir y estar sujetos, que es causa bastante para que recelasen de estar debajo de gente extraña y en su servicio.... Los Chocoes.... son gente que no reconocen cabeza.... gente desnuda y no firme en sus casa...." (Cieza de León citado por VARGAS, 1984 : 12).

El carácter segmentario y descentralizado de la organización socio-política aborígen, colocaba a los españoles ante una situación diferente a la que enfrentaron con las sociedades jerarquizadas en cacicazgos del interior, viéndose entonces impelidos a destacar líderes indígenas. Un misionero relata en una carta de 1674 que "para poder conseguir el congregarlos y administrar los sacramentos es necesario hallar una persona a quien reconozcan por cabeza y superior y les obligue a vivir en población y que esta persona sea alguno de ellos mismos". (ISACCSO, 1976 : 25).

No obstante los españoles no reconocen el liderazgo del "jefe guerrero" quien entonces expresaba el verdadero poder nativo, sino que recurren a indios ladinos quienes "por sus viajes a ciudades cercanas, como Santa Fé de Antioquia o Anserma, se habían familiarizado con las condiciones españolas y que veían las ventajas de la posición privilegiada que la legislación indigenista les ofrecía" (ISACCSO, 1976 : 26)

Los españoles promovieron la constitución de cabildos bajo la forma de cacicazgo y capitanía retomada de las sociedades andinas, interesados en destacar "personajes de autoridad" (Balandier), nombrando caciques como jefes ayudados de capitanes, los que a su vez escogen de los indios ladinos.

La falta de poder de estos nuevos jefes inducidos por presión externa, la hace notar un misionero quien constata que tales jefes "sólo tienen el nombre de cacique, porque en lo demás ni tiene gente ni le respetan los indios por tal cacique" (ISACCSO, 1976 : 26)

Una excepción en la política de conformación de cabildos, la constituyó el Bachiller Antonio de Guzman quien para culminar la fundación de pueblos "nombró en cada uno dos Alcaldes y un Fiscal, que en la mayoría de los casos fueron elegidos por los indígenas dentro de los "capitanes" u hombres respetados por se considerados valientes. La entrega de una vara o bastón simbolizó la posición del cargo (VARGAS, 1984 : 120)

Los esfuerzos de los españoles por establecer autoridades al interior de los indígenas, se puede observar en el hecho de no cambiar los caciques cada año, dejándoles indefinidamente mientras les fueran fieles. Pero los cabildos o caciques o capitanías no echaban raíces en los Chocó; la expresión de un misionero franciscano ya bien entrado el siglo XVIII (1730) es diciente al respecto "... sólo tienen respeto al que reconocen más valiente, y a este le obedece hasta el cacique" (ISACCSO, 1976 : 31)

El proceso de conquista, no obstante la tenaz resistencia de los indígenas, generó gran dispersión. La política de nuclearlos en poblados, logró causarles descontento porque la ubicación de las sementeras en lugares alejados dificultaba su alimentación y porque igualmente eran sometidos a trabajos forzados. En consecuencia, los Chocó organizaban levantamientos y huían. Fueron particularmente famosas las rebeliones de 1674 cuando destruyeron cuatro poblados en inmediaciones de Quibdó : Bebará, Tadó, Lloró y Quibdó. Los líderes de la revuelta encabezados por Quirubidá (en lengua indígena significa que está vivo) fueron decapitados, y exhibidas sus cabezas en los pueblos como medida de escarmiento. Durante el siglo XVIII se puede observar el esfuerzo de los españoles por reunir a los indígenas cimarrones así como el proceso de dispersión de estos. Así tenemos que en 1711 se funda el pueblo de Murri para concentrar los fugitivos de la revuelta de 1674; hacia 1730 se fundan nuevos pueblos en Beté y Bojayá, y años más tarde en Pavarandó, Opogadó, Napipí y Cúpica. De su parte los nativos se revelan de nuevo atacando Beté en 1764, Murindó en 1770 y Río Sucio en 1774, en las riberas del Atrato.

La fundación de pueblos por parte de los españoles y la resistencia de los Chocó a dicha política, se convertirá en una situación reiterativa durante toda la Colonia. Un informe oficial de la época señala cómo, "fuera de los que están poblados, habitan en los ríos sin población, cabeza ni sujeción, sino cada familia de por si independientes unos de otros" (Vargas, 1984 :

191). Estos eran los indios cimarrones; término utilizado por los españoles, además, para distinguir también a animales domésticos o esclavos africanos que escapaban de su dominio, significando la característica de ser "fiero", "salvaje" e "inquebrantable". Los Chocó huían a las cabeceras de ríos y riachuelos, lugares inaccesibles al español, donde aprendieron a transformar lo inhóspito en ventaja con fines de refugio y de defensa. Dicha defensa se lograba con base en la guerra de guerrillas.... al ser el cimarronismo la respuesta que da un grupo étnico contra la agresión de otro, es una estrategia de sobrevivencia, tanto cultural como física" (VARGAS, 1984: 194)

Otro aspecto importante relativo a la vida de los Chocó durante la Colonia está relacionado con la población negra esclava introducida para el trabajo minero ante la resistencia indígena y su caída demográfica, sectores que en numerosas rebeliones se unieron con los Emberá contra los españoles.

.... el desastre demográfico que en América ocasionaron los europeos a su llegada en el siglo XVI también tuvo su escenario tétrico en el Chocó. Los 60.000 indígenas que había en 1660, descendieron en 1783 a 15.000, y, en 1808 sólo sumaron 4.450. El problema del derrumbe demográfico que significó pérdida de brazos para el trabajo minero, intentó solucionarlo el español con la inmigración forzada de esclavos negros procedentes del África. En 1704 Chocó contaba con 600 esclavos importados y en 1782 los negros ya representaban casi el 75% de la población en el Chocó, de un total aproximado de 35.000, mientras los blancos apenas constituían el 2%, y el resto los indígenas. Los blancos eran dueños o supervisores de las minas, oficiales de la corona, curas o comerciantes, y estaban allí en su calidad de explotadores.... en la época se creía firmemente que el clima cálido y húmedo del Chocó no era apto para los blancos. De tal suerte que ni los sueldos altos ni el mismo oro los pudieron retener como colonos" (FRIEDEMANN Y AROCHA, 1985 : 236)

Sabemos, finalmente, que los medios sobrenaturales fueron utilizados por los Chocó para luchar contra los españoles, o por lo menos para predecir "qué traían con ellos" o los "intereses que les movían", gracias a los /Yhabberá/ que son espíritus manejados por el Jaibaná (VARGAS, 1984: 60)

En consecuencia, el pueblo guerrero y expansivo que constituyeron los Chocó hasta los inicios del período colonial, se fué medrando paulatinamente ante el avance lento y tardío pero sistemático de la dominación y explotación española, que con su política de genocidio y represión logró establecerse sólo en cierta parte de la etnia, pues otros sectores continuarían resistiendo mediante estrategias pasivas como el cimarronismo. Estos últimos hallarían un territorio en donde expandirse sin dificultades en la Cordillera Occidental y la región del Pacífico.

4. LA VIDA DURANTE LA REPUBLICA Y LAS RELACIONES CON EL ESTADO - PROBLEMAS LEGALES.

Definir el carácter de las relaciones mantenidas por el Estado Republicano con las comunidades indígenas del Litoral Pacífico no parece estrictamente necesario, al considerar que la naturaleza o carácter que han revestido tales relaciones, de una u otra manera, aparecen descritos a lo largo de los capítulos de este trabajo. Tampoco parecería necesario mostrar en qué ámbito se han movido estas relaciones, en la medida en que, a través del tratamiento que se dará a los aspectos más significativos de la vida de los indígenas, dicho ámbito será claramente señalado. También podría aparecer como inocuo hacer un señalamiento de los problemas más destacados en el desarrollo de estas relaciones, porque de todos ellos, o casi todos, se hará mención más adelante. Y en cuanto a la formulación de alternativas de mejoramiento de las relaciones, regularmente al final de algunos capítulos, se extraerán algunas anotaciones a manera de recomendaciones que, sin duda, revisten precisamente el propósito de mejorar tales relaciones. En estricto sentido, pues, no tendría particular interés el trabajar en la presentación de consideraciones especiales sobre el asunto enunciado en este capítulo. Sin embargo, hemos querido hacerlo porque, al proponer una revisión de este tema, se pretende solamente analizar dichas relaciones a la luz de los ordenamientos jurídicos que les han servido de fundamento, como una manera de llegar a la formulación de algunas propuestas o guías de orden jurídico que permitan el manejo futuro de tales relaciones en el marco de un ordenamiento ajustado a las condiciones actuales de desarrollo del Estado Colombiano y del grado de avance organizativo de las comunidades.

4.1 Carácter de las relaciones:

El carácter de las relaciones del Estado colombiano con las poblaciones indígenas del Pacífico no ha sido en modo alguno diferente, o por lo menos no ha sido básicamente diferente, al de las relaciones generales mantenidas con el resto de comunidades indígenas del País. La razón fundamental que respalda esta afirmación es la de que, a través de la historia de dichas relaciones, no se han dado variantes de tratamiento con los grupos indígenas de determinadas regiones. La política del Estado Colombiano ha tenido variaciones de alguna significación a través del tiempo, pero ha sido uniforme en cuanto su aplicabilidad a todos los grupos indígenas del País, sin distinción de características culturales o diferencias de su asentamiento geográfico. Vale la pena, más bien, señalar cuales han sido las distintas fases de esa política indigenista del Estado Colombiano a través del tiempo, para mirar luego, como ha incidido en el manejo de las relaciones con los pueblos indígenas de la Región del Pacífico.

Algunos análisis de la historia de la política indigenista colombiana a través del tiempo, señalan de manera más o menos uniforme la sucesión de cuatro etapas a dicha política en lo que vá corrido de la vida republicana del País, vale decir, desde 1810 hasta nuestros días. Estas etapas serían : una llamada abolicionista, entre 1810 y 1890; una segunda denominada reduccionista, entre 1890 y 1958; una tercera llamada integracionista, entre 1958 y 1982; y una cuarta que se ha ensayado llamar colaboracionista y se habría iniciado en el último año referido.

La abolicionista se corresponde en el tiempo aproximadamente con los intentos ininterrumpidos y perentorios del Estado para procurar la disolución de todas aquellas formas de tenencia de la tierra de carácter colectivo que mantenían los indígenas al momento de la independencia de España y de las formas de gobierno propias de las comunidades indígenas. Coincide esta fase con la marcha del País en los 80 años siguientes a la independencia y se actuaba al influjo de algunos principios inspiradores del movimiento independentista y del modelo de sociedad que se pretendía construir, de acuerdo a los cuales la vida de la sociedad en su conjunto debería regirse por el imperio de la Ley soberana, cuya aplicación y vigencia tenían poco menos que la virtud mágica de hacer iguales las condiciones de vida de los asociados. Fué el período en que se produjeron más ordenamientos legales indigenistas, todos ellos encaminados a procurar que desaparecieran los llamados Resguardos Indígenas, como formas rezagadas de uso de las tierras, que limitaban la libertad del comercio e impedían el desarrollo regional, y a conseguir la liquidación de los pequeños gobiernos

semiautónomos de los cabildos que venían operando al frente de las parcialidades desde que fueron instituidos por el gobierno español como delegatarios de la autoridad civil al interior de cada uno de los grupos indígenas. Esta fue la política definida por el Estado republicano y dentro del marco de esta legalidad operaron forzosamente las relaciones entre Estado y comunidades indígenas. Operó esta política con efectos generalmente catastróficos en todas aquellas comunidades que tenían resguardos y cabildos, ubicados en su mayoría en la región Andina, Valles Interandinos y regiones costaneras de la vertiente del Océano Atlántico. ¿Cuál fue durante este período el tipo de relaciones entre el Estado y las comunidades indígenas de las regiones periféricas del País que carecían de Resguardos y Cabildos, y cual concretamente el que operó con las comunidades de la Costa Pacífica? En realidad no existió ningún régimen que definiera estas relaciones. En la medida en que tales indígenas carecían de Resguardos de tierras y de Cabildos, el Estado consideraba o presumía que estos indígenas, como cualquier ciudadano, hacía parte de la Nación colombiana y se hallaba integrado. De ahí que sobre la base de esta presunción, para este tipo de indígenas no hubiese normatividad particular.

El Estado teóricamente y jurídicamente los consideraba como ciudadanos con iguales deberes y derechos que los demás y, como indígenas, les ignoraba. En la práctica, la vigencia de este modelo de relaciones que partía de un supuesto perfectamente ficticio, representó para las comunidades indígenas del Pacífico, durante todo aquel período, la ausencia total de legalidad que les permitiera alguna defensa. Uno de los fenómenos que se suscitaron como resultado de ello, en perjuicio de los indígenas, fue el desalojo de que fueron objeto de gran parte de los asentamientos en las tierras bajas de los ríos para localizarse en las cabeceras, cuando se produjo la liberación de los esclavos negros y estos entraron a ocupar los territorios indígenas. Otro, fue la usurpación de buena parte de las tierras a manos de los mineros que llegaron hasta la región durante este período en busca de oro. Deconociendo en absoluto la legalidad que les cobijaba y sin ningún recurso dentro de esta misma legalidad, que diera pie para la protección o reclamación de sus derechos colectivos, el único camino a mano fue el repliegue a las regiones más inhóspitas.

La llamada etapa reduccionista coincide aproximadamente con la aprobación de dos ordenamientos legales: El llamado régimen concordatario, en 1887, por una parte, y, por otra, la Ley 89 de 1890. La vida de ambos ordenamientos fue posible a raíz de la aprobación de la Constitución de 1886 y en su conjunto, en lo que toca con las comunidades indígenas, definen, por así decirlo, una nueva estrategia en el manejo de las relaciones del Estado con las comunidades indígenas del País. Parece derivarse esta

nueva estrategia de un pensamiento nuevo inspirado en una visión menos idealista y más pragmática sobre el efecto social de la vigilancia y aplicación de las leyes. Al parecer, se abandona la idea tradicional de que el simple otorgamiento a los indígenas de los mismos derechos y deberes del ciudadano, definidos según la ideología democrática liberal que inspiró los primeros tiempos de la República, tenía la capacidad de convertirlos en miembros activos de la vida política, económica y social de la nueva República. Con el pragmatismo bien acreditado de los reformadores del 86, al contrario, parece ser que se llegó a la conclusión de que las sociedades indígenas se hallaban ancladas en una etapa de atraso insuperable en corto tiempo con simples medidas legales. De ahí que en la Ley 89 de 1890 que, desde este último año en adelante, representó el ordenamiento jurídico fundamental para el gobierno de los pueblos indígenas colombianos, se consignarán algunos criterios nuevos que conviene mencionar: se determinó en lo tocante con el asunto de los resguardos indígenas, que estas entidades legales no podían ser disueltas en forma precipitada y, por lo tanto, debería otorgarse un plazo prudencial de 50 años para el cumplimiento de esta tarea, período que se suponía suficiente para inducir un proceso de toma de conciencia y de civilización en los indígenas para que aceptaran la medida sin la oposición radical que habían presentado a todos los intentos anteriores; y en lo que respecta a las formas de gobierno propias, al uso de las lenguas vernáculas y, en general, al conjunto de las costumbres tradicionales, se estimó que su existencia representaba una muestra clara de salvajismo, pero se admitió que la redención de los indígenas de dicho estado no era tarea de las leyes sino el fruto paciente de una labor civilizadora que se debía entregar a la iglesia Católica para que esta la ejecutara a través de sus equipos misioneros a los cuales el Estado se comprometía a prestar todo su concurso. La aplicación de este nuevo ordenamiento jurídico, o modelo de relaciones entre indígenas y el Estado, en el caso de los indígenas de la vertiente del Pacífico, significó en la práctica que el Estado siguió manteniendo su actitud tradicional de indiferencia frente a la suerte de los numerosos pueblos de origen precolombino que ocupaban aquellos territorios. En su lugar, la Iglesia Católica, a través de las misiones entró a ejercer un poder que combinaba las atribuciones administrativas y políticas propias del Estado y las atribuciones propias de su labor civilizadora que procuraba inculcar a estas comunidades, a través de la educación y la catequesis, los valores religiosos, sociales, económicos y jurídicos de la sociedad mayor. En el campo de las realizaciones, los largos años de evangelización y administración de los indígenas cumplidos por la Iglesia se tradujeron en algunos efectos ya bien conocidos: uno de ellos, muy importante, fué el de la iniciación en todo el territorio de la labor educativa, mediante la construcción y puesta en funcionamiento de centros especiales de

educación, generalmente internados, que impartían a los niños, siguiendo los pensums oficiales, los primeros años de educación primaria. Mauricio Pardo anota sobre este particular :

"Los misioneros establecieron internados por todo el territorio indígena : Noanamá, Lloró, Tadó, Catrú, en el Chocó; Purembará en el Chamí, Risaralda; Dabeiba en el Urabá antioqueño. La represión de la misión sobre elementos culturales como el vestido, la lengua, el chamanismo, las festividades, ocasionó un decaimiento de la cultura ..." (ICAN. 1987 : 260)

Teniendo en cuenta que tanto los indígenas Waunana, como los Emberá y los Eperá, tenían un sistema de poblamiento disperso, las dificultades y la resistencia de los padres indígenas para que sus hijos fueran llevados a tales centros educativos y permanecieran en ellos, fue generalmente muy grande. Esto determinó a los equipos misioneros a procurar la reducción de los indígenas, que habitaban grandes extensiones y las cuencas de muchos ríos y quebradas, a poblados. Con la ejecución de este plan, se venía a repetir un método de sometimiento ya ensayado durante el largo período colonial. Para conseguir los propósitos de la iniciativa, se crearon algunos alicientes, como el establecimiento de algunos servicios y puestos de abastecimientos dependientes de los centros misionales, alrededor de los cuales se localizaron, por lo regular, las áreas de los proyectados núcleos habitacionales. Un problema al cual se enfrentaron siempre los misioneros en sus propósitos educativos y de reducción de los indígenas a poblados, fué el de la ausencia en la cultura de estos grupos de una estructura de poder que facilitara el sometimiento de los indígenas insumisos utilizando la autoridad. Se procuró, por lo tanto, en todo momento, modificar esta situación mediante el nombramiento de jefes para cada comunidad o sector de comunidades, cargo que se otorgaba por lo regular a los indígenas más allegados a la misión religiosa.

Los alcances de la política de relación con las comunidades indígenas definida en el llamado período reduccionista que se inicia con la Ley 89 de 1890, también han sido señalados por Pardo cuando afirma que :

"... la progresiva entrada de los indígenas en el mercado y la necesidad de adaptarse a los patrones socioculturales de los poblados, en los que se efectúan los intercambios comerciales, fueron agudizando el proceso de aculturación. Actualmente los internados se han cancelado en su mayoría. Pero el progresivo

abandono de las tradiciones culturales es innegable."
(op. cit. pág. 260)

Lo anotado por Pardo no quiere decir en modo alguno que todos los indígenas chocoes se hubiesen sometido voluntaria y gustosamente al nuevo modelo de vida que les procuraron imponer las misiones religiosas con el apoyo del Estado. Como durante el período colonial, en esta fase de la vida bajo el régimen republicano, los indígenas recurrieron a diversas formas de resistencia, la más frecuente de todas el repliegue a regiones cada vez más distantes. Aunque no pueda atribuirse la expansión de las comunidades indígenas del Litoral Pacífico, por muchas regiones que no constituyeron su territorio tradicional durante la época colonial y durante los primeros ochenta años de la república, exclusivamente a la política misionera iniciada desde 1890, es lo cierto que muchos de estos nuevos espacios de poblamiento no encuentran más explicación que la tendencia de los indígenas a evadir la acción evangelizadora.

Se ha denominado Etapa Integracionista al período que va desde 1958 hasta el año de 1982. Se ha llamado así a raíz de que su inicio se da con la aparición de la Ley 81 de 1958, en cuyo articulado se define una nueva modalidad de manejo de las relaciones del Estado Colombiano con las comunidades indígenas y cuyos puntos centrales podrían resumirse así:

- Se define la tarea de integrar a los indígenas a los patrones de vida del resto de la Sociedad Nacional como una tarea de alto interés público.

- Se propone, como el medio más eficaz para conseguir la integración de las comunidades indígenas, el apoyo a estas mismas comunidades con programas de respaldo financiero y asistencia técnica que las vinculen al proceso productivo. A tal efecto se procede en la misma Ley a la creación de un Fondo Especial y a la formación de una entidad especializada que se responsabilice de prestar una atención permanente a las comunidades.

- Se dispone también la ejecución de otras actividades complementarias en el campo del cooperativismo, la atención legal a los problemas de tierras, la erradicación del cultivo de la coca, etc.

Después de la Ley 81 del 58, vinieron en este mismo período, otras disposiciones importantes, y entre ellas es necesario mencionar la Ley 135 de 1961, o Ley de la Reforma Agraria, que en sus artículos 29 y 94 se refiere explícitamente a las comunidades indígenas. También se produjo en el año 1967 la Ley 31, por medio de la cual se aprueba un convenio de la OIT

(del año 1957) para la protección e integración de las comunidades indígenas. En ambas leyes, 135 y 31 se amplía el campo de operaciones del Estado para el manejo de sus relaciones con las poblaciones indígenas, proponiendo algunas medidas novedosas que tendían a proteger los derechos de estas comunidades sobre las tierras y garantizarles la posibilidad de mantener en algún grado sus características culturales y sus formas de gobierno propias. No obstante, todas las disposiciones citadas tienen en común el sello de sus propósitos integracionistas. Es decir, se deja de mirar la condición de los pueblos indígenas como una situación de salvajismo y entra a mirársela como un problema de atraso. La variación del enfoque se traduce, por lo tanto, no en una variación del objetivo sino en una variación de la metodología. Se sigue considerando como una necesidad la asimilación de los indígenas a las pautas de funcionamiento del resto de la Sociedad Colombiana, pero se concluye que las barreras a esa incorporación son de orden económico y social y, por lo tanto, se define la política indigenista como un compromiso del Estado para trabajar en esos campos.

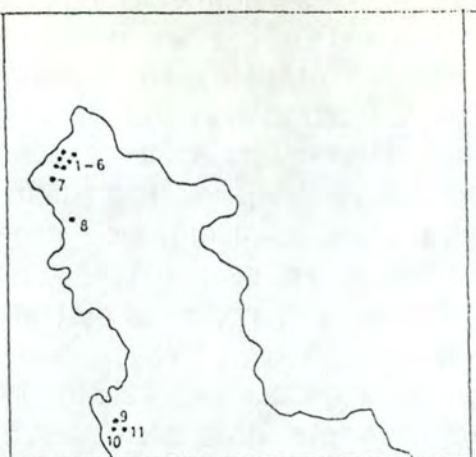
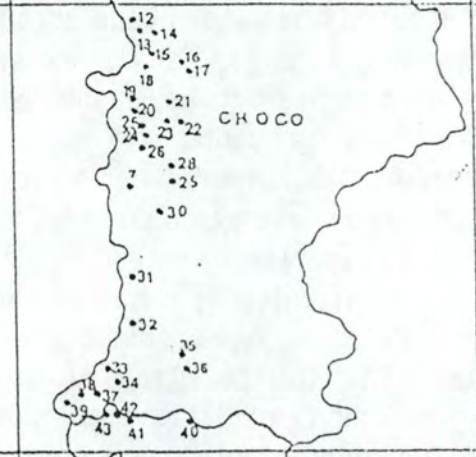
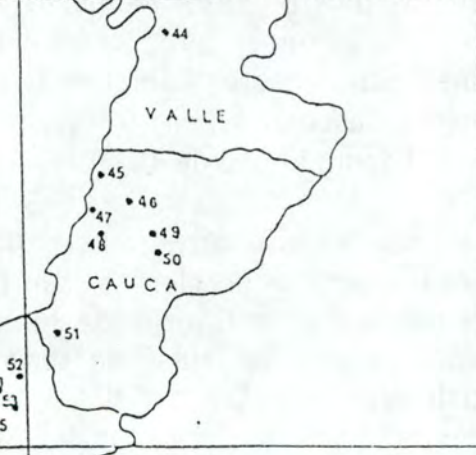
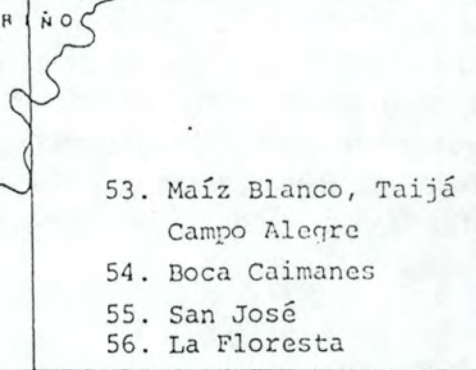
Los efectos de la nueva forma de relación planteada por el Estado en su trato con las comunidades indígenas son bastante conocidos en cuanto se refiere a las comunidades indígenas del Cauca, Tolima, Sierra Nevada, Córdoba y otras áreas, en las cuales las acciones de los organismos llamados a ejecutar las nuevas normas indígenas (sobre todo el Ministerio de Gobierno y el INCORA) tuvieron una dimensión relativamente amplia, pero se conoce más bien poco de lo que ocurrió entre las comunidades indígenas de la vertiente del Pacífico. La explicación de lo dicho parece encontrarse en el enfoque que orientó las primeras acciones del Ministerio de Gobierno y del INCORA, para la puesta en marcha de la Nueva Política. Este enfoque era el intento de una clasificación de los indígenas del País en dos sectores, según que estos tuvieran aptitud inmediata para asimilar los programas de crédito y asistencia técnica contemplados en las Normas Indigenistas y Normas de la Reforma Agraria, o carecieran de esa aptitud o madurez y, por consiguiente, debiera adoptarse para ellos un tipo de programas de carácter transitorio que facilitara su avance paulatino hacia su incorporación plena a la Sociedad Nacional. Se consideró como sectores aptos para el aprovechamiento del crédito y la asistencia técnica a los indígenas de la Región Andina y Valles Interandinos y, en general, a aquellos sectores que mantenían un contacto más estrecho con el sistema económico del País. Para ellos se creyó necesario, entonces, adelantar programas de definición legal de su situación territorial, procurando que accedieran al dominio de parcelas familiares que les permitieran respaldar con garantía real los préstamos que iban a entregárseles. Se procedió así a cumplir la división de los resguardos indígenas para adjudicarlos por

unidades familiares de explotación a las familias comuneras; y para aquellas familias de indígenas sin tierra, jornaleros o arrendatarios se inició un programa de afectación de grandes fincas de propiedad privada que se procedería luego a dividir en unidades agrícolas familiares. No es el momento de analizar los efectos de estas medidas, pero basta señalar que en la aparición de las organizaciones indígenas de la región central del País, aquellas iniciativas del Estado tuvieron una incidencia muy importante, tanto por lo que representaron como motivación para los indígenas a aglutinarse para defenderse, como por el aprovechamiento que hicieron de algunas de aquellas medidas que resultaron ventajosas para ellos.

En el pensamiento de los directivos del INCORA y el Ministerio de Gobierno de los primeros años de la década del 60, los indígenas de las regiones de Selva y Sabana, entre ellos los de la región Pacífica, fueron considerados como no aptos para recibir los beneficios inmediatos del crédito y la asistencia técnica. De ahí que para ellos se pensara en una fórmula diferente que contemplaba el señalamiento de algunos espacios territoriales que se les asignarían provisionalmente como reservas y donde, con el apoyo del Gobierno, en acciones que se ajustarían a sus condiciones y características culturales, conseguirían incorporarse paulatinamente al sistema económico y jurídico del País y acceder a las bondades de propiedad privada sobre la tierra.

En el capítulo posterior sobre tierras, se tendrá la oportunidad de estudiar más a espacio cómo en aplicación de esta nueva modalidad de relaciones entre Estado y Comunidades, en la región del Pacífico se inició el cumplimiento de estudios y con ellos la delimitación y asignación de áreas a las comunidades con el carácter de reservas. Las primeras de estas reservas se definieron en áreas seriamente afectadas por conflictos motivados por la colonización y la explotación maderera. El carácter de estas primeras asignaciones de tierras, siguiendo los lineamientos de política indigenista trazados por el Gobierno, era de otorgamiento del simple usufructo en tierras que continuaban manteniendo la condición de territorios baldíos. De conformidad con lo estipulado en el Decreto 2117 de 1969, las reservas que se constituyeran en favor de un grupo indígena estaban destinadas a ser ulteriormente divididas en parcelas familiares, una vez que los indígenas acreditaran haber puesto bajo explotación al menos la mitad de la superficie susceptible de ser adjudicada, condición que podrían cumplir los aspirantes con la ayuda que ordenaba prestar el nombrado decreto a las comunidades.

M A P A N O 2
U B I C A C I O N D E L A S
C O M U N I D A D E S

O C C I D E N T E		1 - 6. Juradó 7. Partadó 8. Curiche 9. El Brazo 10. Posamansa 11. Boroboro 12. Jurubidá 13. Chorí 14. Cugucho 15. Nuquí 16. La Divisa 17. Puerto Alegre
O C C I D E N T E		18. Panguí 19. Samaría 20. Purricha 21. Tor Reidó 22. Puerto Libre 23. Trapiche 24. Santa Cecilia 25. Querá 26. Ordó y Sibirú 27. Bajo Grande 28. Bellavista 29. Unión Pitalito 30. Sta. Rosa de Ijúa
O C C I D E N T E		31. Orpúa 32. Pichimá 33. Togoromá 34. Unión Balsalito 35. Taparalito 36. San José 37. Papayo 38. Burujón 39. S. Andrés de Tiocirilio 40. Guayacán 41. Unión Florida 42. Puerto Pizarro
O C C I D E N T E		43. Chachajo 44. La Meseta 45. Joaquincito 46. La Iguana 47. Bocagrande 48. Calle Santa Rosa 49. Guanguí 50. Infí 51. Bubuey 52. La Laguna

53. Maíz Blanco, Taijá
Campo Alegre
54. Boca Caimanes
55. San José
56. La Floresta

FUENTE : CECOIN, 1988.

Como ocurrió en el resto del País, en la región de la Costa Pacífica los indígenas adjudicatarios de tierras baldías no asimilaron esta adjudicación como una entrega provisional o condicional, sino como una entrega definitiva que el Estado les otorgaba en satisfacción de un legítimo derecho, y que les entregaba con el carácter de un bien comunitario y no como un bien susceptible de división. Así entendida por los indígenas, la política de constitución de reservas en la región del Pacífico tuvo un efecto saludable para las comunidades beneficiarias de tales adjudicaciones, en la medida en que, aún dado su carácter de título precario, el título de la reserva otorgó a los distintos grupos un elemento de reclamación y de defensa contra el abuso de los invasores reales y potenciales, y en la medida en que representó un indudable factor de seguridad y de apoyo para que tales grupos asumieran con mayor decisión la voluntad de proteger sus territorios. Así puede acreditarse con el ejemplo de lo ocurrido con la comunidad indígena de Juradó en las vecindades de la frontera con Panamá, cuyos integrantes apoyados en la resolución de reserva enfrentaron y lograron, en buena parte, superar las dificultades con los colonos y madereros. Adicionalmente, es importante señalar cómo el reconocimiento de las primeras reservas y sus efectos apreciables, aunque limitados, contribuyeron a despertar el interés de otras comunidades que venían afrontando similares dificultades con el avance de la colonización y la explotación maderera. Estos sucesos, sumados al proceso organizativo que ya se venía gestando de tiempo atrás al interior de las mismas comunidades Emberá y Waunana, en parte alentadas con el ejemplo del avance que registraron los movimientos indígenas en otras regiones del País, contribuyeron a determinar la creación de las primeras organizaciones indígenas con carácter regional en la Costa Pacífica: la UNDICH (Unión de Indígenas Chocoanos), en 1974, y la OREWA (Organización Regional Emberá Waunana) hacia el año de 1979. ✓

Con la creación de las nuevas organizaciones, tomaron forma algunos programas adicionales al programa de tierras, dentro del conjunto de los planteamientos y formulaciones de interés de las comunidades. Vale la pena destacar cómo empezaron a definirse en todo este período llamado integracionista, los primeros intentos por definir programas especiales relacionados con la prestación de los servicios de salud y de educación.

En el año de 1982, en el mes de Febrero, se realizó en Bogotá el Primer Congreso Nacional Indígena que definió, por primera vez, un programa de acción de las comunidades indígenas colombianas en su conjunto, y que determinó la creación de una organización con el carácter de organización nacional. Los planteamientos de éste Congreso demandaban un reconocimiento claro del derecho de los indígenas a la tierra, incluyendo la

capacidad de recuperarla en caso de pérdida, el respeto a sus formas organizativas propias y a sus expresiones culturales, la prestación de servicios de salud y educación en concordancia con la realidad y la cultura propia de los pueblos indígenas, la capacidad y el derecho a definir por sí mismos su modelo de desarrollo y de administración y manejo de los recursos de sus propios territorios. Estos mismos planteamientos fueron acogidos, en su mayor parte por el Gobierno que se inició en el año de 1982, como programa de trabajo con indígenas, a través del llamado Programa de Desarrollo Indígena (PRODEIN) adoptado por el CONPES en marzo de 1984. Se ha llamado el modelo de relaciones entre el Estado y las comunidades indígenas inspirado en las conclusiones del Primer Congreso Indígena del 82, como etapa de colaboración, en la medida en que, por primera vez, se descarta de la política del Estado la concepción de las comunidades indígenas como sectores ajenos a la nacionalidad a los cuales habría que incorporar por uno u otro medio, para entrar a catalogarlos como sectores culturalmente diferenciados pero que hacen parte, y parte muy importante, de la Nación, pero con los cuales se hace necesario entrar a colaborar para superar las limitaciones y lograr una comunicación de tales comunidades con el resto de la población del País en términos de equilibrio.

En el mismo año del Primer Congreso Nacional Indígena, la OREWA celebra su Primer Congreso que acoge el mismo lema general de trabajo de otras organizaciones regionales del País y que luego quedará plasmado como guía de la Organización Nacional Indígena. A partir de este Primer Congreso, esta Organización ha continuado sus actividades que en sus propios documentos han sido descritas así:

..."Nuestra tarea es dura pero enriquecedora, conociendo cada una de las comunidades indígenas del Departamento, y evaluando sus necesidades; se comienza la constitución de cabildos y la creación de resguardos, que a la fecha no existían en el Departamento. Se desarrollan tareas de promoción y capacitación para nuevos dirigentes. Se dialoga con instituciones oficiales y privadas que adelantan programas en nuestras comunidades. De igual manera se continúan con programas radiales y la elaboración del proyecto Jaibaná..."(III Congreso Reg.-Chocó. 1986)

En 1983, se realiza el II Congreso y en 1986 el III. Sobre la base de las conclusiones de estos eventos, los indígenas de la OREWA que hoy aglutina un alto porcentaje de las comunidades del Chocó, han seguido promoviendo y llevando a cabo un nutrido plan de iniciativas de mejoramiento, contando

con el apoyo de organismos gubernamentales y de otras entidades de apoyo nacional e internacional. Iniciativas que benefician a la mayoría de las comunidades de la etnia Emberá que ocupan la vertiente del Pacífico. En cuanto a las comunidades Waunana de la región Sur del Chocó y Occidente del Valle, han venido gestando, con apoyo especial de la Organización Regional del Cauca, sus propias iniciativas de mejoramiento y, últimamente, han establecido formas de cooperación con la OREWA para la orientación de programas conjuntos.

Podría concluirse, que en desarrollo de las nuevas formas de relación definidas por el Primer Congreso Nacional Indígena y acogidas por el CONPES, se han producido avances significativos en el campo de las comunidades de la Costa Pacífica. Se podría relieves sobre el particular el caso de la tierra, mejoramiento de los servicios de salud y de educación y, en algún grado, fortalecimiento de la capacidad de definición y manejo de su propio modelo económico. Sin embargo, hay que observar que estos avances han estado muy relacionados con el grado de desarrollo conseguido por las organizaciones regionales. Esta situación explica en parte las grandes dificultades que aún enfrentan las comunidades de los Departamentos de Cauca y Nariño, donde el esquema de cooperación definido por el anterior Gobierno y ratificado por el actual no ha tenido ninguna incidencia real en la modificación de las precarias condiciones que afrontan tales comunidades.

4.2. Ambito de las relaciones ESTADO - COMUNIDADES INDIGENAS y algunas alternativas de mejoramiento.

El ámbito de las relaciones del Estado con las comunidades indígenas es muy amplio y complejo, pero con el fin de ilustrar con mayor precisión algunas de las dificultades que han venido suscitándose entre Estado y Comunidades, conviene señalar de manera breve cuales son los asuntos de mayor interés en estas relaciones y cuales las fallas más ostensibles que se registran, como premisa para la obtención de algunas recomendaciones finales de mejoramiento. A este respecto mencionaremos los siguientes temas: Organización, tierras, salud y educación y producción y manejo de recursos.

- Organización:

Uno de los puntos reclamados hoy con mayor aínco por las comunidades indígenas del País es el de la **Autonomía**. Lo han incluido la totalidad de las organizaciones en sus plataformas de trabajo. Esta autonomía alude a la capacidad de manejo de sus asuntos internos de comunidad. El Estado, por su parte, ha expedido normas especiales que, de

algún modo, representan un reconocimiento de este derecho. Estas normas se refieren principalmente a la capacidad que tienen las comunidades para el nombramiento de sus pequeños cabildos o entidades gubernamentales propias, y a la capacidad de tales cabildos para tomar decisiones al interior de sus territorios para resolver problemas administrativos, dificultades de orden jurisdiccional, para expedir ordenamientos o reglamentos internos y para manejar las relaciones con otras entidades o personas extrañas.

En los últimos programas indigenistas aprobados por el Gobierno Nacional se ha hecho hincapié en la voluntad del Estado para dar cumplimiento a las leyes del orden Nacional e Internacional que comprometen a Colombia en el respeto de un grado relativo de autonomía a los indígenas. Sin embargo, dicho cumplimiento dista mucho de ser una realidad en el caso de las comunidades indígenas de la Costa Pacífica. Así lo demuestran los muy frecuentes conflictos entre Cabildos Indígenas y Alcaldes e Inspectores de Policía.

Se requiere sobre este particular, que se haga un trabajo muy intenso de ilustración a las autoridades locales de los distintos municipios donde hay indígenas, sobre el carácter legal de entidades de derecho público que le ha sido reconocido a los cabildos indígenas y sobre las funciones que pueden cumplir, sin la interferencia de otros organismos. También debe extenderse este trabajo de ilustración y educación a los mismos Cabildos.

- **Tierras:**

Como se verá posteriormente al hablar de este tema en especial, la tierra ha representado y representa un factor determinante en la supervivencia de los pueblos indígenas. También el Estado Colombiano ha llegado a aceptar este postulado al proferir distintas disposiciones que reconocen el derecho de las comunidades a mantener los actuales territorios e, incluso, a recuperarlos en el evento de haberlos perdido. Adicionalmente, Colombia ha suscrito y ratificado convenios (como el 107 de la OIT de 1957, en Ginebra) donde se compromete a reconocer a los pueblos indígenas los derechos sobre las tierras que han ocupado tradicionalmente. También ha sido este punto objeto de tratamiento especial en los Programas de Gobierno. Lamentablemente en la Costa Pacífica no puede hablarse de que se hayan alcanzado a la perfección tan nobles y claros propósitos. Los territorios indígenas que ya tienen el reconocimiento como resguardos continúan siendo ocupados por colonos. En muchos de estos resguardos, por lo demás, siguen penetrando colonos y madereros, sin que basten a impedirlo la exhibición de documentos y las quejas ante las autoridades. Pero otros problemas graves en esta materia se

encuentran en la limitación que tienen muchos de los territorios asignados, por su tamaño reducido y por la baja calidad de las tierras, y se encuentran en el numeroso sector de comunidades que aún carecen de cualquier documento escriturario para asegurar y reclamar protección legal de sus territorios ancestrales.

En esta materia de tierras, además de las medidas específicas que se propondrán posteriormente al término del capítulo especial sobre el asunto, conviene proponer como un recurso de mejoramiento de las relaciones entre el Estado y los indígenas, el de la búsqueda de un acuerdo especial entre las oficinas responsables de los programas de tierras (INCORA y Minsiterio de Gobierno) con el conjunto de las organizaciones indígenas y las mismas autoridades regionales. Este acuerdo deberá orientarse a la formulación y adopción de medidas a corto, mediano y largo plazo para garantizar la seguridad de los indígenas. Se considera que en este paquete de medidas debe tener prelación especial el cumplimiento de un trabajo intenso de formación y de educación de la población indígena y no indígena y de las autoridades sobre el régimen legal que garantiza el derecho territorial de los indígenas.

- Salud y Educación:

Estos servicios que constituyen una responsabilidad del Estado para todos los asociados, han ido adquiriendo una importancia mayor para las comunidades indígenas, en la medida en que estas han ido fortaleciendo sus nexos de todo orden con los demás sectores de la sociedad nacional. En efecto, este contacto creciente ha originado efectos graves en el estado de salud de los indígenas y ha abierto necesidades nuevas que han obligado al aprendizaje de nuevas tecnologías y conocimientos para armonizar sus nuevas relaciones forzosas. Durante largo tiempo el Estado aceptó que la educación era importante en su relación con los indígenas, pero, inspirándose como se inspiraba esta inquietud en la necesidad de integrar prontamente a los indígenas a los patrones de vida de la sociedad nacional, aquella educación nunca se planteó en forma diferente a como se planteaba para educar al resto de los colombianos. Cosa similar ocurrió con la prestación de los servicios de salud. Hoy las comunidades y organizaciones indígenas han hablado claro para señalar que su educación y su salud deben atenderse dentro del respeto a su cultura, a su organización y a su esquema de valores, y debe contarse con la participación activa de la comunidad y de sus propias instancias de poder y de manejo de la salud y la educación internas para la definición y ejecución de los programas que se adopten en tales materias.

Algo se ha avanzado en este aspecto de la relación entre el Estado y las Comunidades Indígenas en el Litoral Pacífico pero, sin duda, falta mucho por hacer. Un conocimiento más a fondo por parte de los Servicios Seccionales de Salud y por las Secretarías Departamentales de Educación de las normas que rigen en sus respectivos campos de trabajo, sería la primera medida importante para mejorar el cumplimiento de sus compromisos con los indígenas. Pero, sin duda, esto no bastaría, porque lo más necesario es que las propias comunidades alcancen una información precisa del contenido y las proyecciones de aquellas normas.

- **Producción y manejo de recursos propios:**

Tomando en consideración el desconocimiento en que, durante largos años, mantuvo el Estado Colombiano a las comunidades indígenas del Pacífico, no puede hablarse de que en el terreno de la producción y manejo de los recursos naturales se hubiesen dado frecuentes relaciones entre el Estado y este sector de comunidades. Como lo anotamos en una parte de este mismo capítulo, el interés de apoyar a las comunidades indígenas con programas de desarrollo apenas se definió desde el año 1958, con la expedición de la Ley 81 y esta Ley no tuvo aplicación inmediata entre las comunidades del Pacífico sino en años muy recientes y de manera muy limitada. Aún hoy, muy pocas comunidades han recibido el apoyo del Estado para mejorar su capacidad de producción de alimentos o de bienes destinados al comercio.

Sin embargo, hoy, las comunidades indígenas han visto una necesidad apremiante en el mejoramiento de sus condiciones de trabajo, como un medio de aumentar la obtención de alimentos y de proveer a la adquisición de bienes que han incorporado a la satisfacción de sus necesidades.

Aún no existe un modelo de prestación de apoyo convenido entre el Gobierno y los indígenas en este campo. Los indígenas han planteado su interés en que en la prestación de una ayuda del Estado para el referido propósito, se convenga un sistema que les dé participación efectiva, en el diseño de los proyectos y un amplio margen de responsabilidad en el manejo de los recursos técnicos y financieros. Han formulado estos requerimientos, alegando con razón que su corta experiencia de relaciones con el Estado, les ha convencido de la inconveniencia del modelo de trabajo opuesto y aplicado por las instituciones estatales, porque representa una forma de paternalismo que mata la iniciativa y el desarrollo de responsabilidad en el manejo de los asuntos propios de la comunidad.

CAPITULO III

I. POBLACION :

A continuación se presenta la relación numérica de datos relacionados con la población de las comunidades indígenas de la Costa Pacífica, correspondientes al presente diagnóstico, y visitadas durante el trabajo de campo realizado entre 1987-1988.

CUADRO Nº 1

RELACION DEL TOTAL DE HABITANTES Y DE FAMILIAS INDIGENAS DE LA COSTA PACIFICA

CHOCO

COMUNIDAD	HABIT.	%	FLIAS.	%
1. Dos Bocas	140	1.57	29	1.75
2. El Cedral	70	0.78	14	0.85
3. Caimito	37	0.41	7	0.42
4. Bellavista	110	1.24	22	1.33
5. Higueronal	30	0.34	6	0.36
6. Sta. Teresita	75	0.85	15	0.91
7. Guayabal	107	1.20	16	0.96
8. Sta. Marta	138	1.55	20	1.21
9. El Brazo	153	1.72	26	1.57
10. Posamansa	57	0.64	11	0.67
11. Boroboro	48	0.54	9	0.54
12. Jurubidá	80	0.90	7	0.42
13. Cugucho	43	0.48	9	0.54
14. Chorí	168	1.89	19	1.15
15. Nuquí	140	1.57	28	1.70
16. Panguí	165	1.86	28	1.70
17. La Divisa	180	2.03	38	2.30
18. Pto. Alegre	241	2.72	51	3.09
19. Samaria	114	1.28	15	0.91
20. Purrichá	216	2.43	43	2.60

COMUNIDAD	HABIT.	%	FLIAS.	%
21. Santa Ma. de Guadualito	267*	3.01	23*	1.39
22. Trapiche	60	0.67	10	0.60
23. Pto. Libre	105	1.18	16	0.97
24. Sta. Cecilia	150	1.69	25	1.51
25. Querá	170*	1.91	28*	1.70
26. Sibiru y Ordó	92**	1.03	15**	0.91
27. Bajogrande	149	1.68	30	1.81
28. Bellavista	574	6.47	116	7.02
29. Unión Pitalito	176	1.98	45	2.72
30. Sta. Rosa	84	0.94	18	1.09
31. Orpua	167	1.88	34	2.06
32. Pichimá	290	3.27	62	3.75
33. San Antonio de Togoromá	189	2.13	36	2.18
34. Unión Balsa- lito.	222	2.50	26	1.57
35. Taparalito	255	2.87	50	3.02
36. San José	91	1.02	22	1.33
37. Papayo	198	2.23	37	2.24
38. Burujón	282	3.17	63	3.81
39. San Andrés de Tiocilirio	183	2.06	42	2.54
SUBTOTAL.....	6.016	67.82	1.110	67.16
<u>VALLE:</u>				
40. Guayacán	93	1.05	20	1.21
41. Pto. Pizarro	274	3.09	66	4.00
42. Unión Florida	60	0.68	14	0.85
43. Chachajo	167	1.88	43	2.60
44. La Meseta	54	0.61	8	0.48
SUBTOTAL.....	648	7.31	151	9.13

COMUNIDAD	HABIT.	%	FLIAS.	%
<u>CAUCA:</u>				
45. Joaquinquito .	84	0.95	17	1.03
46. Bocagrande	123	1.39	25	1.51
47. La Iguana	259	2.92	48	2.90
48. Guanguí	590	6.65	118	7.14
49. Infí	273	3.08	48	2.90
50. Sta. Rosa	242	2.73	49	2.96
51. Bubuey	71	0.80	5	0.30
SUBTOTAL.....	1.642	18.52	310	18.75
<u>NARIÑO:</u>				
52. La Laguna	159	1.79	21	1.27
53. Maíz Blanco, Taijá, Cam- po Alegre	124	1.40	18	1.09
54. San José de los Cholos	108	1.22	13	0.79
55. Boca de Cai- manes	81	0.91	12	0.73
56. La Floresta	92	1.03	18	1.09
SUBTOTAL.....	564	6.35	82	4.96
GRAN TOTAL	8.870	100%	1.653	100%

* Estimado

** (Censo de Arnobio Castro, 1987)

FUENTE: CECOIN, 1988

Para la formulación de algunos criterios del análisis, nos parece lo más adecuado establecer dos subregiones, una norte y otra sur. La primera comprende el Departamento del Chocó, donde se concentran las étnias Emberá-Baudó y Waunana. La segunda región abarca la población indígena Eperá de los Departamentos del Valle, Cauca y Nariño.

Al observar la relación total de habitantes y familias, se puede concluir que el **67.82%** de la población indígena de la Costa Pacífica se encuentra asentada en la subregión norte, o sea en el Departamento del Chocó. En la subregión sur, o sean los Departamentos del Valle, Cauca y Nariño, la población indígena representa un **32.18%** de la totalidad de la población indígena del Litoral Pacífico (6.4% Nariño, 18.6% Cauca y 6.7% Valle).

Para el total de familias indígenas de la Costa Pacífica las proporciones se conservan, pues a la subregión norte le corresponde el **67.16%** y a la subregión sur el **32.84%**

1.1 ANALISIS SECTORIAL:

Siguiendo la división de la Costa Pacífica en dos subregiones, Norte y Sur, según lo ya expuesto, a continuación, se formulan algunas observaciones sobre la situación demográfica de cada una de estas subregiones, y, a manera de documentación, al final de este capítulo se anexan los cuadros de población discriminados por edades y sexos, los gráficos de distribución de la población y de distribución porcentual de la población por rangos de edad, para los Departamentos de Valle, Cauca y Nariño, que conforman la sub región del Sur.

1.1.1 SUBREGION NORTE (CHOCO)

CUADRO Nº 2

DISTRIBUCION DE LA POBLACION

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
0-1	68	81	149	2,87
1-4	406	375	781	15,06
5-9	505	422	927	17,88
10-14	288	266	654	12,61
15-19	287	314	601	11,60
20-24	211	242	453	8,74
25-29	219	194	413	7,97
30-34	151	139	290	5,60
35-39	141	126	267	5,15
40-44	90	109	199	3,84
45-49	86	78	164	3,16
50-+	151	136	287	5,54
TOTAL	2.703	2.482	5.185	100
PORCENTAJE	52.13	47.87		

Nota: En el análisis por rangos de edades para la subregión norte, o sea el Departamento del Chocó, se toma como total de la población la cifra de 5.185 individuos, y no 6.016 reportados en la relación total (Cuadro Nº 1). Esto se debe a que en algunas comunidades de este Departamento no fué posible determinar las edades y dicriminación por sexos de los habitantes, habiéndose tomado los datos de otras fuentes de información que no los incluían.

GRAFICO Nº 1

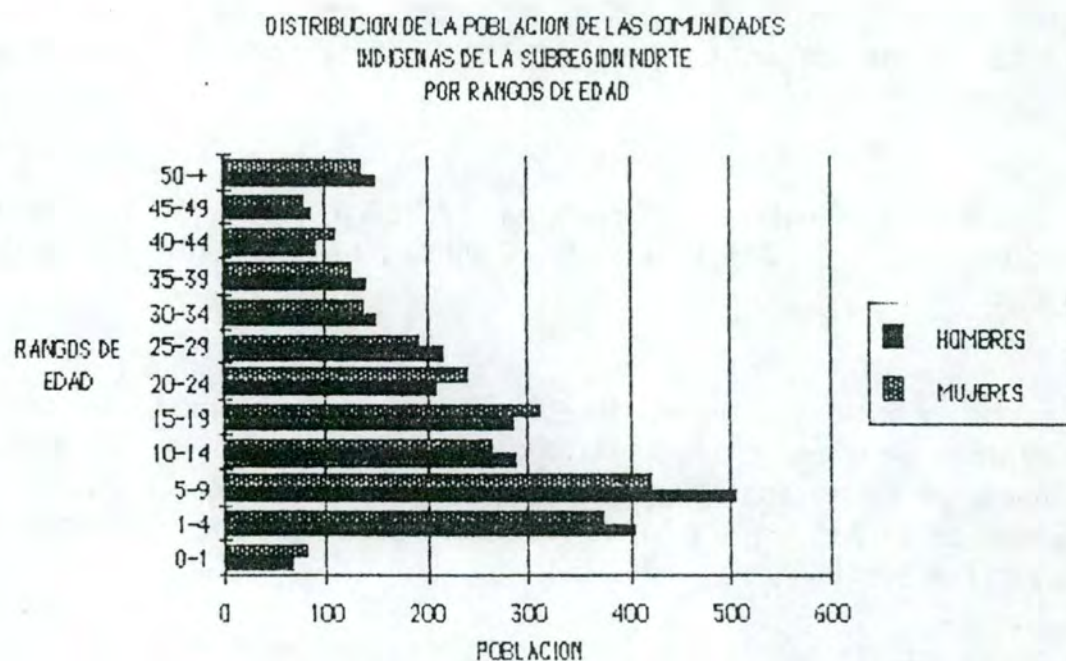
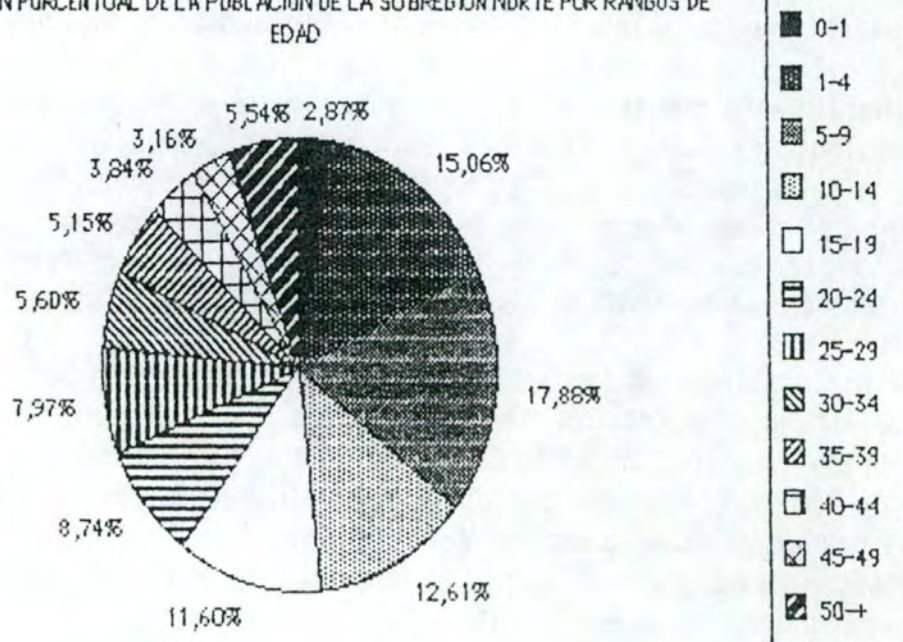


GRAFICO Nº 2

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION DE LA SUBREGION NORTE POR RANGOS DE EDAD



Del total de la población de la subregión Norte, se tomó el grupo censado de 5.185 indígenas, que registran una población del **48.42 %** por debajo de los 15 años, lo que arroja una población en su mayoría muy joven, pues los dos grupos etáreos siguientes, (15-19 y 20-24) agregan un porcentaje del **20.34%**, lo que dá un total de **68.76 %** de la población, con edades inferiores a los 25 años.

De la población menor de 15 años, el **17.93%** corresponde a individuos menores de 5 años; **17.88%** entre 5 y 9 años, y **12.61%** entre los 10 y los 14 años.

La población en edad de trabajar (P.E.T.), si se considera como tal la que está entre 15 y 50 o más años, constituye el **51.6%** del total de la población indígena para esta subregión. El índice de dependencia con respecto a la P.E.T. es de **1.93** ($5.185/2.674$), lo que quiere decir, que por cada persona en edad de trabajar hay otro que depende de él.

El cuadro por edades de la subregión norte, muestra una ligera mayoría en la población masculina (**52.13%**), mientras que la población femenina constituye un (**47.87%**). Los hombres superan a las mujeres en los grupos de edades comprendidos entre 1-14 años, 25-39 y 45 o más años. Las mujeres son mayoría en los segmentos etáreos comprendidos entre los años 0-1, 15-24 y 40-44. Aunque la proporción de la población femenina es generalmente mayoritaria con respecto a la masculina aún en muchas de nuestras sociedades indígenas, esta inferioridad en los datos encontrados para esta subregión podrían hallar un factor determinante en el riesgoso tipo de labores que realizan las mujeres indígenas de estos grupos étnicos, donde además de las actividades propias del hogar, realizan agotadoras tareas en las áreas de cultivo.

La distribución general en el gráfico de la población por rangos de edad, muestra un comportamiento anormal en los rangos de 0 a 1 y de 1-4, lo que incide en una inestabilidad de la pirámide de población. Se puede interpretar esto como un fenómeno provocado por deficiencias nutricionales y de falta de servicios adecuados de salud a la población infantil, que estarían determinando una alta mortalidad de este rango de población (ver indicador en el numeral 2. de este capítulo).

Con respecto al segmento etáreo de 50 y más años según el gráfico, parecería que tiene un comportamiento anormal por su brusco aumento de

- población; esto es explicable por el hecho de que dicho segmento incluye un mayor número de rangos de edad. Siembargo, si se considera que la esperanza de vida de las poblaciones indígenas colombianas esta por debajo de los 45 años, se tendría que en esta subregión, hay una población apreciable de personas con una avanzada edad.

Con respecto a la conformación de la unidad familiar para la subregión norte, se tiene que el tamaño de ésta, resultante de dividir el total de familias entre el total de la población para ésta subregión (Cuadro Nº 1), es de 5.42 personas por familia; luego, se puede concluir, que la familia promedio se compone del padre, la madre y aproximadamente entre 3 y 4 hijos.

1.1.2 SUBREGION SUR:

CUADRO Nº 3

DISTRIBUCION DE LA POBLACION

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
0-1	46	39	85	3,51
1-4	217	164	381	15,73
5-9	202	192	394	16,27
10-14	181	113	294	12,14
15-19	152	142	294	12,14
20-24	92	114	206	8,51
25-29	83	95	178	7,35
30-34	66	61	127	5,24
35-39	70	65	135	5,57
40-44	43	39	82	3,39
45-49	45	31	76	3,14
50-+	86	82	168	6,94
Total	1.283	1.137	2.420	100
Porcentaje	53	47		

Nota: En el análisis por rangos de edades para la subregión sur, o sea los Departamentos de Valle, Cauca y Nariño se toma como total de la población la cifra de 2.420 individuos, y no 2.854 reportados en la relación total (Cuadro Nº 1). Esto se debe a que en algunas comunidades de estos Departamentos no fué posible determinar las edades y dicriminación por

sexos de los habitantes, habiéndose tomado los datos de otras fuentes de información que no los incluían.

GRAFICO Nº 3

DISTRIBUCION DE LA POBLACION COMUNIDADES INDIGENAS SUBREGION SUR.

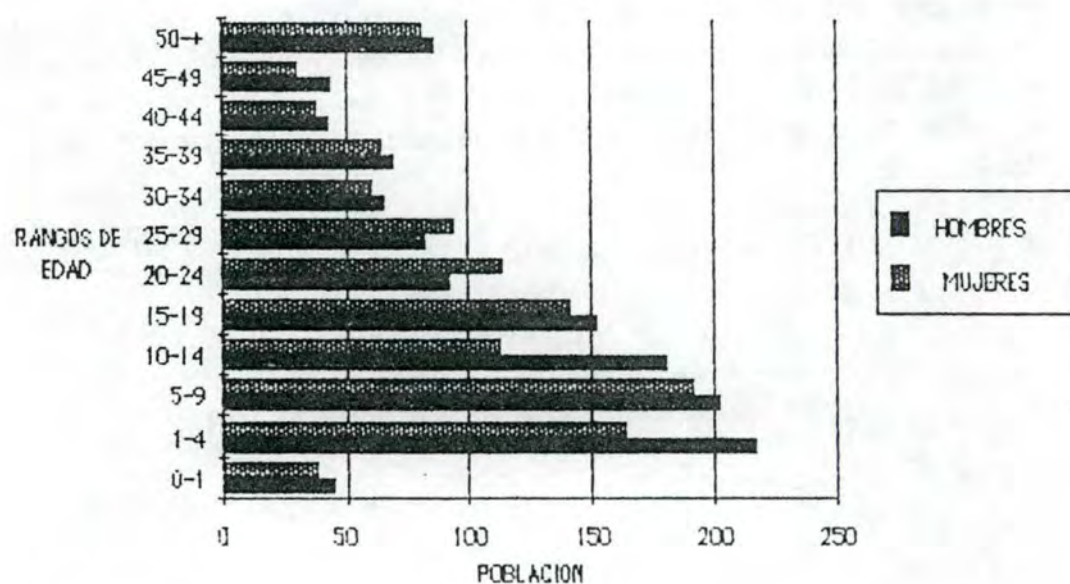
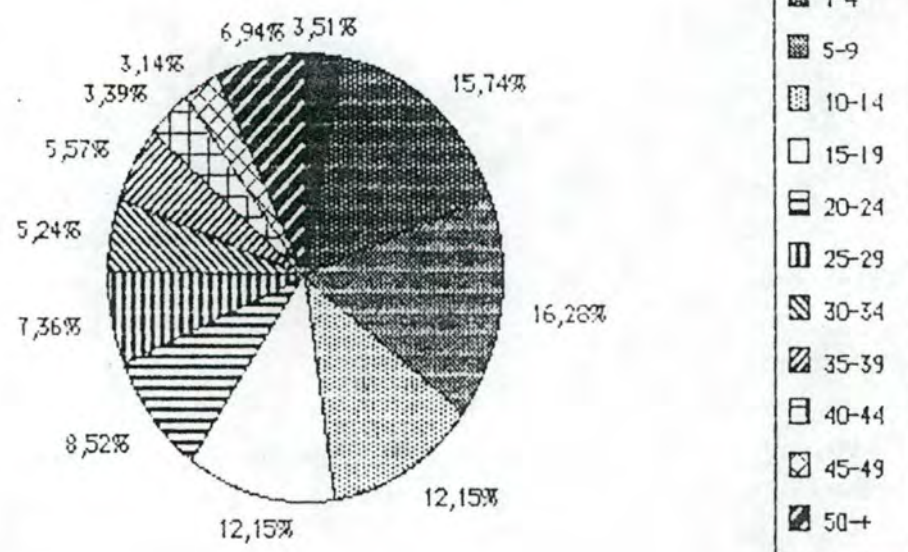


GRAFICO Nº 4

DISTRIBUCION PORCENTUAL POR RANGOS DE EDADES
COMUNIDADES INDIGENAS - SUBREGION SUR -



- Del total de la población de la subregión sur, se tomó el grupo censado de 1.281 indígenas, que registran una población del **47.65%** por debajo de los 15 años, determinando también una población en su mayoría joven para esta subregión, pues los dos grupos etáreos siguientes, (15-19 y 20-24) agregan un porcentaje del **20.65%**, lo que da un total de **68.30%** de la población, con edades inferiores a los 25 años.

De la población menor de 15 años, el **19.24%** corresponde a individuos menores de 5 años; **16.27%** entre 5 y 9 años, y **12.14%** entre los 10 y los 14 años.

La población en edad de trabajar (P.E.T.), si se considera como tal la que está entre 15 y 50 o más años, constituye el **52.28 %** del total de la población indígena para esta subregión. El índice de dependencia con respecto a la P.E.T. es de **1.91** ($2.422/1.266$), o sea, que por cada persona en edad de trabajar depende de él otra persona más (aproximando el 0.91 a 1).

El cuadro por edades de la subregión sur, muestra una ligera mayoría en la población masculina (**53%**), mientras que la población femenina constituye un **47%**. Los hombres superan a las mujeres en los grupos de edades comprendidos entre 0 -19 años y entre 30 y más años. Las mujeres son mayoría en los segmentos etáreos comprendidos 20 y 29 años. Igual observación con respecto al trabajo de la población femenina, que la formulada para la subregión Norte, podría aplicarse para esta subregión.

La distribución general en el gráfico de la población por rangos de edad, muestra un comportamiento anormal en el rango de 0 a 1 año, lo que incide en una inestabilidad en la pirámide de población. Al igual que en la subregión Norte, se puede interpretar esto como un fenómeno provocado por deficiencias nutricionales y de falta de servicios adecuados de salud a la población infantil, lo que estaría incidiendo en una alta mortalidad de este rango de población (ver indicador en el numeral 2. de este capítulo).

Con respecto al segmento etáreo de 50 y más años del gráfico de población, parecería que tiene un comportamiento anormal por su brusco aumento de población; esto es explicable por el hecho de que dicho segmento incluye un mayor número de rangos de edad. Si embargo, si se considera que la esperanza de vida de las poblaciones indígenas colombianas está por debajo de 45 años, se tendría que en esta subregión, hay una población apreciable de personas con una avanzada edad.

El tamaño de la unidad familiar para esta subregión, resultante de dividir el total de familias entre el total de la población para los tres Departamentos, arroja un índice de **5.26** personas por familia, pudiéndose concluir que la familia promedio en el Sur se compone del padre, la madre y aproximadamente entre 3 y 4 hijos.

Se concluye que ambas regiones muestran comportamientos de población muy similares, y que, eventualmente, algunas de las políticas que pudieran definirse exclusivamente sobre la base de la información demográfica para las Comunidades de la Costa Pacífica, podrán ser generalizadas para toda el área de planificación del PLADEICOP.

2. INDICADORES

A pesar de que no existen indicadores regionales confiables en aspectos de salud para las comunidades indígenas, hay estudios realizados por los S.S.S. de los Departamentos del Cauca y Nariño que pueden servir como referencia sobre la aguda situación de las comunidades. Otros datos, recogidos por CECODIN en su trabajo de campo y los datos del PLADEICOP, sirven para complementar la información existente. Según los datos del Servicio Seccional de Salud de Nariño (MARTINEZ, Y. ET-AL. 1986: 26-31) se tiene:

Natalidad :

Según el ya referido estudio del Servicio Seccional de Salud, entre 1980 y 1984, se registró un número de 16.2 nacimientos por año, entre un grupo compuesto por 306 personas agrupadas en 30 familias que se tomó como muestra para el estudio. Dentro de éste mismo grupo, en el año de 1984, se registró una tasa bruta de nacimientos del **4.1%**.

Fecundidad :

De 1980 a 1984, entre 38 mujeres con edades de 15 a 44 años, se registraron un total de 83 embarazos, de los cuales resultaron 81 casos de alumbramiento de niños con vida (97.6 %), y 2 abortos (2.4 %).

Aunque solamente se registraron dos casos de aborto, se presume que el número es más elevado debido a que las mujeres indígenas utilizan plantas abortivas en muchas regiones del Litoral Pacífico.

Mortalidad :

La mortalidad en 1984 alcanza un índice de 34.0 muertes por cada 1.000 habitantes. La mortalidad infantil, en el mismo año llega a la proporción de 227 fallecimientos por cada 1.000 niños nacidos antes de cumplir 1 año de edad.

3. ANALISIS DEMOGRAFICO COMPARATIVO.

Los siguientes datos censales recogidos en años anteriores, y por diferentes instituciones, permiten formular algunas observaciones sobre el comportamiento de la población, ascendente, estable o decreciente, en comparación con los datos recogidos por CECOIN en el trabajo de campo. El análisis se efectúa solo para el Departamento del CHOCO, por ser la única región de la que se poseen cifras de población indígena de diferentes fuentes y años:

CUADRO Nº 4

HABITANTES			
COMUNIDAD	FUNCOL* (1983)	INCORA** (AÑOS)	CECOIN (1988)
TAPARAL	286	312 (1985)	346
PTO.PIZARRO	322	326 (1986)	334
CHACHAJO	69	104 (1981)	167
PAPAYO	100	129 (1981)	198
BURUJON	167	172 (1983)	282
TIOCILIRIO	90	90 (1981)	183
U. BALSALITO	165	165 (1981)	222
TOGOROMA	185	168 (1981)	189
ORPUA	110	215 (1981)	167
PICHIMA	204	372 (1985)	290
DOCAMPADO Y			
SIGUIRIZUA	678	647 (1984)	750
TORREIDO	267	200 (1983)	267***

* FUNCOL. 1983. Estudio socio-jurídico de las comunidades indígenas del Chocó.

** Resoluciones de Junta Directiva del INCORA de creación de Resguardos

*** Dato tomado del censo de FUNCOL.

NOTA EXPLICATIVA:

El análisis global se hace entre los datos de FUNCOL y de CECOIN, puesto que han sido realizados en períodos determinados y uniformes para cada institución. Como los datos del INCORA son de años diferentes entre sí, no entran en la comparación global sino en la puntualización.

La población para estas 13 comunidades, con base en datos de FUNCOL para 1983, arroja un total de 2.643 personas. Según los datos de CECOIN para el año 1988 el total fué de 3.395, lo que representa un incremento de 752 individuos en un período de 5 años, o sea un crecimiento del 28.45% de la población en ese período.

Puntualizando sobre algunos casos, se tiene, que en la comunidad de Taparal algunas familias se han trasladado en los últimos años a la desembocadura de la quebrada del mismo nombre, y allí están construyendo un nuevo caserío llamado San José. Este hecho incide notablemente en las cifras de los censos individuales, debido que a la fundación de un nuevo poblado disminuye sensiblemente la población de la comunidad censada cinco años atrás. En el caso de Taparal, la población reportada por CECOIN para este análisis comparativo, incluye la censada en las dos comunidades.

En el caso de la comunidad indígena de Tiocilirio, se observa que en un período de 5 años, esta creció hasta alcanzar más del doble de la población que tenía en 1983. Parte de ese fenómeno se explica, debido a que con el proceso de agrupamiento de familias dispersas que se inició desde 1980, se ha formado una comunidad más numerosa. En 1983, Tiocilirio apenas contaba con tres viviendas, hoy tiene más de veinte. Este fenómeno de nucleación está ocurriendo en la mayoría de las comunidades Waunana del Bajo San Juan. Otro hecho importante de resaltar, es el de que la nucleación en poblados les ha permitido a las comunidades tener acceso a más y mejores servicios de salud y educación, lo que representa una mejor calidad de vida y que puede incidir positivamente en el crecimiento de la población.

4. ANEXO DE CUADROS Y GRAFICOS DE LOS DEPARTAMENTOS QUE
CONFORMAN LA SUBREGION SUR

CUADRO Nº 5

DISTRIBUCION DE LA POBLACION EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS
DEL VALLE

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-1	7	8	15
1-4	17	13	30
5-9	21	15	36
10-14	16	10	26
15-19	14	14	28
20-24	7	5	12
25-29	6	5	11
30-34	4	9	13
35-39	7	8	15
40-44	8	5	13
45-49	2	1	3
50- +	8	6	14
TOTAL	117	99	216
PORCENTAJE	54,16	45,83	

GRAFICO Nº 5

DISTRIBUCION DE LA POBLACION
COMUNIDADES INDIGENAS DEL VALLE

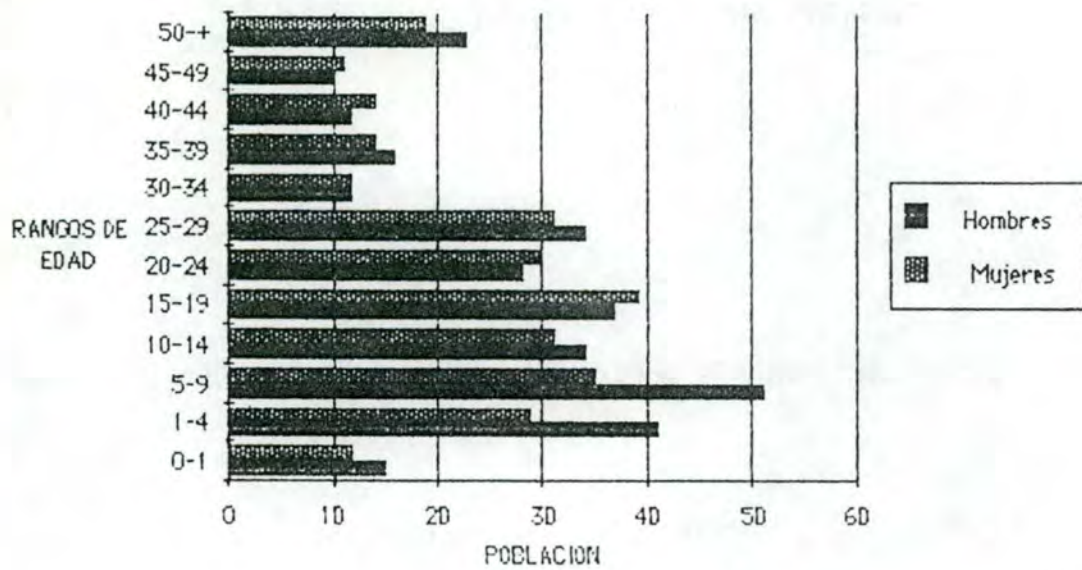
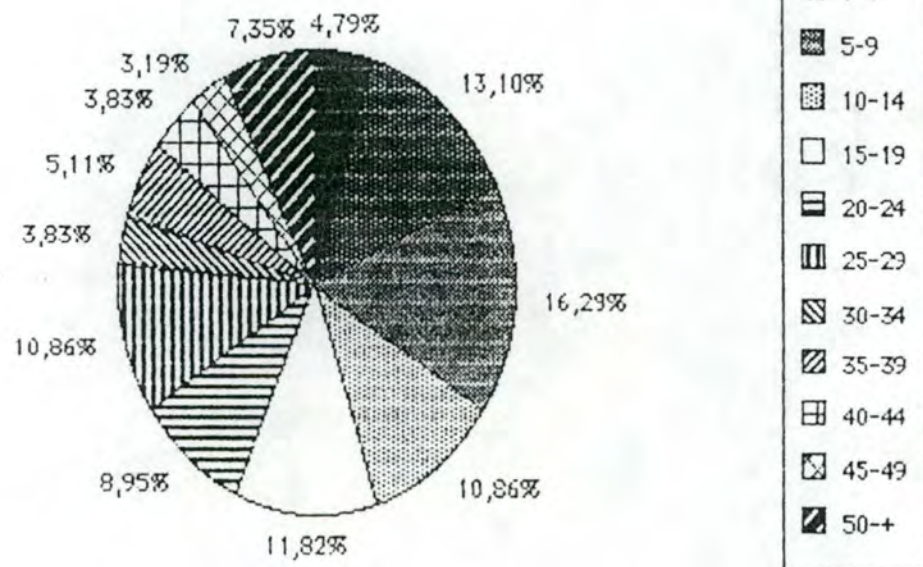


GRAFICO Nº 6

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION DE LAS
COMUNIDADES INDIGENAS DEL VALLE POR RANGOS DE EDADES



CUADRO Nº 6

DISTRIBUCION DE LA POBLACION COMUNIDADES INDIGENAS DEL CAUCA

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-1	20	13	33
1-4	143	127	270
5-9	132	139	271
10-14	134	81	215
15-19	99	106	205
20-24	60	77	137
25-29	52	60	112
30-34	47	44	91
35-39	51	46	97
40-44	22	26	48
45-49	35	20	55
50-+	55	53	108
TOTAL	850	792	1.642
PORCENTAJE	51.8	48.2	

GRAFICO Nº 7

DISTRIBUCION DE LA POBLACION COMUNIDADES INDIGENAS DE CAUCA

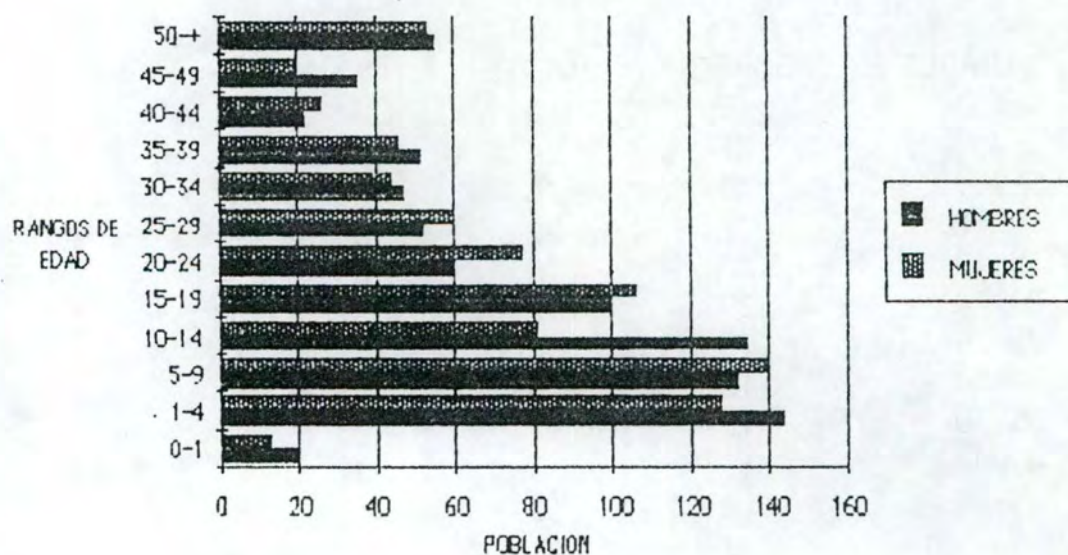
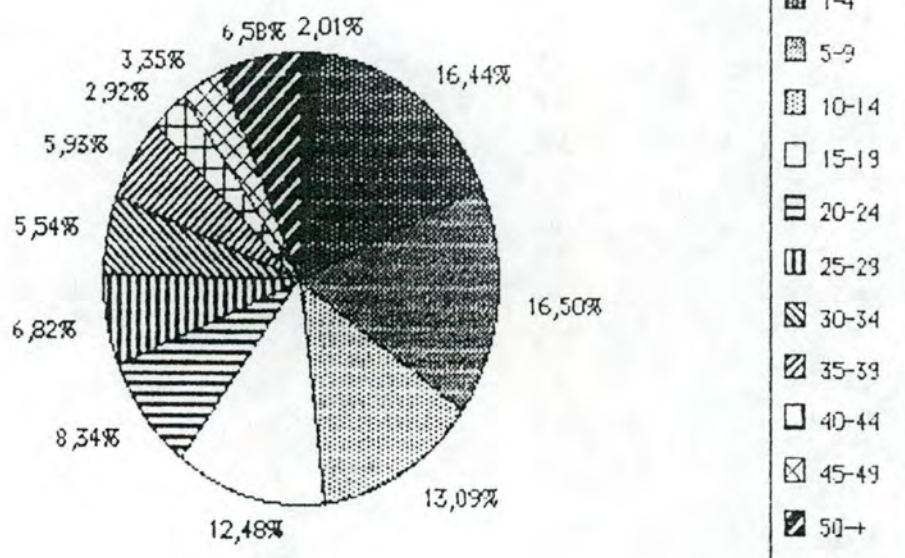


GRAFICO Nº 8

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION POR RANGOS DE EDAD COMUNIDADES INDIGENAS DEL CAUCA



CUADRO Nº 7

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE NARIÑO

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-1	19	18	37
1-4	57	24	81
5-9	49	38	87
10-14	31	22	53
15-19	37	26	63
20-24	25	32	57
25-29	25	30	55
30-34	15	8	23
35-39	12	11	23
40-44	13	8	21
45-49	8	10	18
50+	23	23	46
TOTAL	314	250	564
PORCENTAJE	55.7	44.3	

GRAFICO Nº 9

DISTRIBUCION DE LA POBLACION
COMUNIDADES INDIGENAS DE NARIÑO

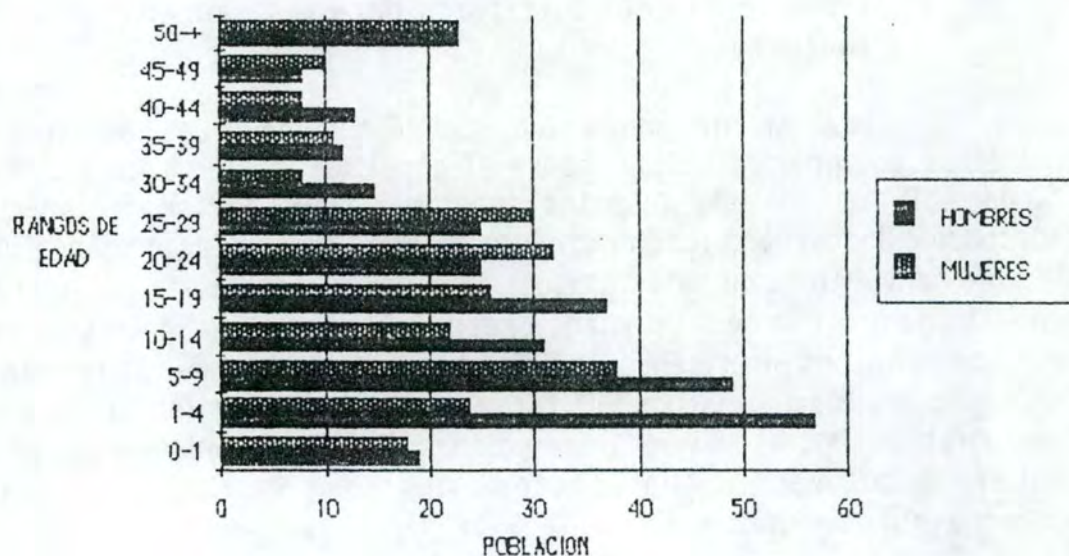
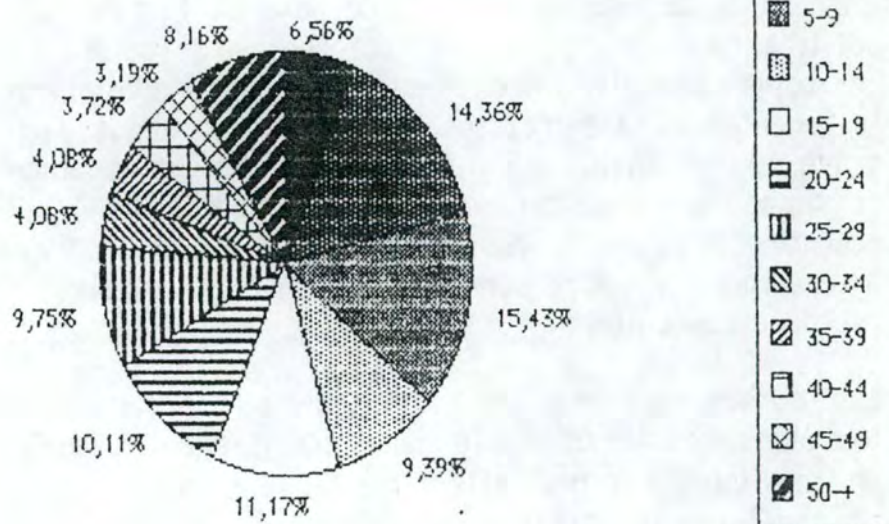


GRAFICO Nº 10

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE
NARIÑO
POR RANGOS DE EDADES



CAPITULO IV

1. LA TIERRA.

1.1 Importancia del territorio para las comunidades indígenas :

Hay unanimidad entre los estudiosos de las cuestiones indígenas en América Latina, sobre el papel de la tierra como elemento fundamental en la vida de estos pueblos y como factor decisivo en el adecuado o inadecuado funcionamiento de los diversos factores que definen la vida comunitaria de estos grupos. También se acepta sin objeciones que en el largo proceso de reivindicaciones y reclamaciones adelantado por los pueblos indígenas americanos, la TIERRA ha jugado un papel de primer orden en todos los momentos y prácticamente se ha convertido en la columna vertebral de todo el conjunto de acciones de los indígenas, encaminadas a satisfacer sus más inmediatas necesidades y garantizar la vigencia de sus derechos fundamentales.

También se ha señalado en los diversos estudios y lo han señalado muchos de los Congresos Indigenistas Americanos, cómo la mayor intensidad de los conflictos por la tierra en los diversos Países Americanos, especialmente en aquellos donde todavía existe un volumen significativo de población de origen precolombino, se registra precisamente en las regiones indias. Allí el impacto de la usurpación o el despojo de las tierras, por la acción de políticas equivocadas de los gobiernos o de carencia de políticas y de controles que facilita la acción espontánea de la colonización o la acción de los agentes de la extracción de recursos naturales, tiene un impacto más grave que en cualquiera otra zona, ya que no solamente se priva a las comunidades nativas del medio esencial para lograr la subsistencia sino del asiento y la condición misma de operatividad de todo su mundo cultural. La privación de la tierra para el indígena entraña, pues, la imposibilidad de reproducir su cultura.

Explica sin duda lo observado anteriormente que al plasmar los pueblos indígenas americanos, por lo menos aquellos en los cuales ha tomado forma un movimiento organizativo fuerte, los objetivos de sus programas reivindicativos, hubiesen siempre consignado como punto central el de la protección de las tierras tradicionales y la recuperación de las tierras perdidas. "La tierra -dice el Secretario del Consejo Supremo Mazahua de

México, en carta al I Congreso de Pueblos Indios de América del Sur, reunido en Cuzco en 1980, - es el soporte de nuestro Universo cultural... Qué es el indio sin la tierra, sin las plantas, sin los animales? Somos los dueños milenarios de esta tierra americana aunque nos hayan privado de la mayor parte de la misma". Este pensamiento ha sido, por decirlo de algún modo, el principio guía de las plataformas gremiales, ideológicas o políticas de los movimientos indios americanos.

Lo observado es perfectamente entendible cuando se acepta una verdad ya hace largo tiempo expuesta por los indígenas en el sentido de que la tierra es para ellos un bien de uso esencial, una condición de la vida y de la seguridad individual y colectiva, y no, como ocurre en el mundo externo a las comunidades indígenas, un instrumento de poder y dominación. También nos ayuda a entender lo observado anteriormente el reconocimiento de un fenómeno recurrente, en la mayoría de los movimientos indios americanos, según el cual la recuperación de la tierra apareja en buena medida la recuperación de la propia identidad étnica e histórica. Por otra parte, en cuanto la pérdida de la tierra representó la comisión de una grave injusticia, una ruptura del mundo cultural y una pérdida del único poder real del indígena, el acto de su recuperación, o cualquier proyecto que pretenda hacer realidad dicho propósito, forzosamente va a tener para las comunidades indígenas un contenido y una proyección de lucha por la justicia, de lucha por la cultura y de lucha política.

No es un fenómeno casual el que, pasadas ya casi dos centurias del establecimiento de un régimen liberal en el manejo de la propiedad sobre la tierra, inspirado en los principios que animaron los códigos civiles de origen napoleónico, al interior de las comunidades indígenas americanas se siga defendiendo como un postulado actual e inmodificable el régimen comunitario de propiedad y, en muchos lugares, de uso de la tierra.

En Colombia, han tenido un cabal cumplimiento los enunciados que dejamos hechos anteriormente. Sin remontarse a la época colonial, es decir, situándose en el período republicano, bastaría traer dos ejemplos no más. Uno de ellos se encuentra en la activa participación que tuvieron los indígenas Paeces a comienzos de la segunda mitad del Siglo pasado en el proceso revolucionario emprendido por el General Tomás Cipriano de Mosquera y que lo llevó al poder en el año de 1861. El fenómeno de este apoyo indígena a una causa partidista que de algún modo les era extraña, ha sido estudiado y se ha encontrado que la razón suprema de esta vinculación no fue otra que la esperanza de recuperación de territorios perdidos, alentada por el caudillo liberal entre las parcialidades del Oriente Caucaño. El otro muy conocido se presentó en el curso de la segunda década de este

siglo, en el mismo departamento del Cauca, cuando el líder Indígena Manuel Quintín Lame consiguió aglutinar un amplio movimiento que puso en serios aprietos al gobierno regional. Si se revisa el programa enarbolado por el dirigente Lame se observará que el punto más importante tenía que ver con la protección o el restablecimiento de los resguardos de tierras, amenazados de liquidación o disueltos.

También el actual Movimiento Indígena Colombiano, desde sus comienzos, ha plasmado en su programa de tareas por cumplir, la consideración de la tierra como el eje mismo de dicho programa, al decir que "... Para nosotros los indígenas, la tierra no es sólo el objeto de nuestro trabajo, la fuente de los alimentos que consumimos, sino el centro de toda nuestra vida, la base de nuestra vida, la base de nuestra organización social, el origen de nuestras tradiciones y costumbres (Conclusiones de la Comisión de Indígenas, III Congreso Nacional de la Anuc, 1974). Del Primer Congreso Nacional Indígena Colombiano, que dió origen a la actual Organización Nacional, son estos planteamientos que compendian todo el significado que las comunidades indígenas colombianas le atribuyen a la tierra como factor determinante en la definición de su futuro en todos los aspectos :

"... La tierra es nuestra madre sagrada, porque ella nos garantiza la supervivencia; en ella vivieron nuestros antepasados y allí permaneceremos. Es la esencia de nuestra existencia y sin ella no podemos hablar de ninguna cultura, porque de nuestra tierra madre sale toda la vida; por eso debemos amarla y hacerla respetar. La lucha por la recuperación de nuestra madre tierra, constituye el eje de unión entre las comunidades indígenas del país.

"... Es nuestro deber sagrado recuperar la herencia de nuestros antepasados auténticamente indígenas y la única garantía para lograr la recuperación de nuestros territorios, es el fortalecimiento de nuestras organizaciones tradicionales, representadas por nuestras propias autoridades...

"... Reivindicamos el derecho de las comunidades indígenas de conservar y ampliar los territorios que tradicionalmente hemos ocupado,... se debe luchar por el mantenimiento y constitución de resguardos en donde las comunidades no han logrado crearlos...

"... Nuestra madre tierra y los recursos naturales que ella posee, como son la flora, fauna, suelo y subsuelo, si están dentro de los territorios que tradicionalmente ocupamos, son de las comunidades indígenas y deben estar en su totalidad bajo la administración y dominio de la autoridad interna de la comunidad (Cabildo, Mamos, Capitanías, Curacas, Payé, etc)..."

1.2 Importancia de la Tierra para los indígenas de la Costa Pacífica :

Como aparece claramente señalado en el pequeño bosquejo histórico de las comunidades indígenas de la Costa Pacífica, que obra al comienzo de este Diagnóstico, la mayor parte, por no hablar de la totalidad, de los esfuerzos de los indígenas chocoes (Emberas, Waunanas y Eperas) se ha orientado en todos los momentos, desde la llegada del hombre no indígena, a salvaguardar sus dominios territoriales y su independencia para el aprovechamiento de los recursos que dichos territorios les ofrecían, utilizando las más variadas formas de resistencia, entre las cuales conviene mencionar : el hostigamiento armado, las acciones de hechicería y maleficio a través de los Jaibanás, el repliegue a las cabeceras deshabitadas de los ríos e, incluso, en algunas oportunidades, las acciones legales utilizando los recursos que les proporcionaba la confusa legislación colonial y republicana referente a las cuestiones indígenas. Es significativo que todo este proceso de luchas se haya dado, todo parece señalarlo así, con motivo de las acciones de usurpación o de amenazas de usurpación de los territorios indígenas ejecutadas por gentes extrañas a las comunidades.

En realidad, la mayor parte de los planteamientos contenidos en este Diagnóstico esclarecen suficientemente las razones que han determinado a los indígenas chocoanos a ejercer un tan constante cuidado de vigilancia y defensa de sus tierras. A estas en efecto, están estrechamente ligados sus sistemas de producción, sus formas de organización social y sus mismas tradiciones míticas y cosmogónicas. Es explicable que cualquier intento de despojo o de reducción de estos territorios, hubiesen sido vistos en todo momento como un intento de destrucción o por lo menos de agresión al grupo y hubiese sido respondido eficazmente con los medios que tenían a mano en el momento.

Para ejemplificar lo que ha significado la tierra para los indígenas chocoes, nos permitimos transcribir a continuación algunos de los planteamientos

formulados en el Tercer Congreso Regional Indígena del Chocó, realizado en
Diciembre de 1986 :

✓ "Para nosotros los indígenas, la tierra es lo más sagrado, porque sin ella no podemos trabajar para subsistir, es la esencia de nuestra vida : donde sin ella no podemos hablar de cultura, de ella sale toda la vida, allí fué donde vivieron nuestros antepasados, vivimos nosotros y vivirán nuestros hijos : por eso nosotros luchamos por la recuperación y el respeto a nuestra madre tierra...siempre hemos sido despojados y echados hacia las cabeceras de los ríos y afluentes por los colonos y terratenientes que han utilizado todo tipo de engaños y trucos desde hace mucho tiempo.

"Los antepasados indígenas no tenían concepto capitalista, utilitarista y racionalizador sobre el empleo de la tierra... Por eso no existieron resguardos porque siempre fuimos libres y nadie tuvo que resguardarnos. Ahora los tiempos están cambiando y ya estamos también nosotros como nuestros antepasados de otras regiones, amenazadas con perder el último lugar a donde estamos : las cabeceras de los ríos.

"Exigimos al gobierno nacional se dé cumplimiento a la legislación indígena y se continúe el programa de titulación de los resguardos en favor de las comunidades que aún no poseen títulos de los territorios que ocupan desde antiguo... Exigimos la destinación de un fondo adicional para saneamiento de los resguardos indígenas constituídos...

"Denunciamos los atropellos, robos y asesinatos por los invasores, colonos, terratenientes, grupos armados y militares en los resguardos indígenas y territorios ocupados por las comunidades... Denunciamos que el gobierno nacional está haciendo grandes obras públicas en nuestros territorios sin consultar a las comunidades indígenas y sin hacer programas de soluciones al impacto de dichas obras... Denunciamos la mala explotación de los recursos naturales renovables y no renovables dentro de los territorios indígenas..."

1.3 La Tierra Indígena y las Relaciones Interétnicas - La Economía Extractiva y la Colonización :

El papel que en el momento actual desempeña el factor de la tierra en la zona denominada como Andén Pacífico, en las relaciones que se dan entre los distintos grupos étnicos que ocupan aquel territorio, se encuentra estrechamente ligado a varios factores que es necesario tomar en consideración para entender a cabalidad hasta donde las alternativas de manejo económico, jurídico y político de aquellas áreas van a tener incidencia en el mantenimiento o perturbación de la convivencia entre los distintos sectores humanos que la ocupan.

Una primera observación, que tal vez no merezca controversia por lo evidente, es la de que históricamente la región de la Costa Pacífica ha recibido, en cuanto al tipo de relaciones mantenidas con el resto de la sociedad nacional en general y en particular con el Estado Colombiano, un tratamiento muy similar al de una colonia interior, es decir, una región geográfica y humanamente sometida al dominio político y económico central pero sin ninguna capacidad para definir ni menos para decidir el modelo de medidas a través de las cuales se irían a desarrollar ese tipo de relaciones. El resultado apenas natural de un tipo de manejo semejante, ha representado para la región de la Costa Pacífica el verse sometida al mismo tipo de tratamiento de toda la región colonial : prestación de su territorio para el suministro de recursos naturales que se aprovechan en otra parte y en beneficio de otras personas; y la reducida o ninguna reinversión en la región de los recursos y riqueza sustraídas del territorio, ni como retribución por su valor original ni en calidad de servicios u obras de interés colectivo; la subvaloración de los núcleos humanos ocupantes del territorio en cuanto a la perspectiva de que puedan manejar sus asuntos políticos y administrativos regionales y locales por si mismos y en cuanto a la calidad que se merecen de algunos de los servicios a cargo del Estado (para el efecto, tal vez sea importante referir que hasta la fecha, aún se continúa considerando la mayoría de la región pacífica como territorio de misiones y entregándola la atención de la educación a las misiones religiosas); y en fin, otra característica en el manejo de los territorios coloniales hace referencia al frecuente estímulo dentro de los mismos de diferencias entre los sectores de colonizados para asegurar el manejo de tipo colonial con aparente o real complacencia de por lo menos alguno de los sectores.

Alrededor de esta primera observación, no se requiere cumplir muchos esfuerzos para encontrar en la realidad los hechos que la respaldan. Durante toda la época colonial y la republicana, el territorio de la Costa Pacífica ha

sido un espacio abierto a la extracción de recursos mineros, forestales y faunísticos sin mayor control y en muchas oportunidades con el estímulo y el apoyo de muchos organismos de poder estatal. Apenas escasos valores por concepto de regalías o de impuestos menores han sido devueltos como compensación a la región a cambio de los bienes arrancados a estos territorios. Que se sepa, poca o ninguna participación han tenido los propios habitantes de la Costa Pacífica en la política de aprovechamiento de los recursos de su propio medio. Y en lo que tiene que ver con el manejo de las relaciones con los distintos grupos humanos que habitan la Costa Pacífica Colombiana, no han sido infrecuentes los tratos discriminatorios entre unos y otros sectores, lo que ha motivado múltiples problemas como se podrá deducir de lo que se expone más adelante.

Una segunda observación, importante de tomarse en cuenta al momento de tratar sobre el papel actual de la tierra en el tipo de relaciones actuales entre los sectores humanos que pueblan el llamado Andén Pacífico, hace referencia a los antecedentes históricos de los referidos sectores. A este respecto conviene apuntar que los dos sectores humanos tradicionales y más importantes en el Chocó estuvieron conformados por el indígena, descendiente de los antiguos ocupantes precolombinos y el sector negro descendiente de la población africana traída como mano de obra esclava para el laboreo de las minas. Al aludir a la importancia de considerar los antecedentes históricos de estos dos sectores, se alude al interés de tomar en cuenta el tipo de relaciones que históricamente se dieron entre ellos, como un antecedente importante para el análisis de las actuales. A este respecto, se ha señalado por varios investigadores que no podrían catalogarse como conflictivas y antagónicas las relaciones entre negros e indígenas en el pasado. Afirman, por el contrario que, en algún grado y en la mayoría de la región tales relaciones pudieron ser y de hecho fueron bastante amistosas. Estas anotaciones son perfectamente lógicas tomando en consideración la circunstancia de que, por centurias la vida de indígenas y negros en la región del Pacífico estuvo rodeada del mismo tipo de limitaciones y problemas impuestos por el medio y por las mismas relaciones mantenidas por ambos grupos con las gentes de afuera que, como empresarios, mineros, comerciantes o misioneros, entraban a la región. Se da a entender que este modelo de comunicación interétnico fué el que operó por lo menos después de la ocurrencia de la libertad de los esclavos a mediados del siglo pasado. La distribución territorial que, a raíz de este último suceso, se produjo y de acuerdo a la cual los indígenas ocuparon las partes altas de la cuenca de los ríos y quebradas y los negros las partes medias y bajas, dió lugar a una cierta especialización en la actividad productiva que, a su vez, generó la formación de una cierta red de intercambio comercial entre ellos, frecuentemente mantenida y apoyada en

el sistema bien conocido del compadrazgo. Sin mayores apremios, ninguno de los grupos, por incrementar sus ingresos o por ampliar el tamaño de sus explotaciones agrícolas, y disponiendo como disponían de relativamente abundantes fuentes de subsistencia en la fauna acuática y silvestre, no se registraron en el pasado dificultades de relación que pudieran traducirse en disputas que afectaran la convivencia pacífica.

A Cual es la situación actual de las relaciones entre negros e indígenas? Algunos hechos recientes motivan seria preocupación y ofrecen interrogantes aún no resueltos sobre las razones que podrían estar deteriorando aquellas relaciones tradicionalmente armoniosas. Entre tales hechos, vale la pena señalar la reciente muerte de cinco indígenas del grupo Epera en la comunidad de Bocas de Satinga (Cauca), en lo que parece ser el resultado de una disputa por la posesión de tierras y recursos mineros entre indígenas y campesinos negros. Vale la pena también aludir a otro hecho reciente ocurrido en la región del Medio Atrato, donde, al parecer, indígenas de algún sector habrían quemado viviendas o instalaciones de pobladores negros. No es fácil aventurar hipótesis para explicar estos hechos que, eventualmente, pueden haber estado determinados por factores locales muy específicos. Sin embargo, con fundamento en las averiguaciones que pudieron ser descubiertas y catalogadas en el trabajo investigativo de CECOIN para la C.V.C., conviene referir algunas consideraciones que pueden abrir un espacio a una investigación más precisa.

✓ Un hecho claro y que afecta ya a la totalidad de los territorios de la Costa Pacífica tiene que ver con el incremento notable que ha tomado la actividad extractiva de recursos naturales (madera y recursos mineros especialmente) en toda esta región. Otro hecho, en parte ligado con el anterior, se refiere a la ofensiva colonizadora o de simple acaparamiento de tierras que se viene cumpliendo sobre ciertas áreas, especialmente a raíz del trazado y la apertura de vías de penetración desde la Región Andina hasta el Pacífico. Como efecto de ambos hechos, es ya claramente observable el avance de un gran deterioro en las características del medio ambiente, una desaparición creciente de las fuentes tradicionales de subsistencia de la población (cacería y pesca), daños irreparables en los suelos y pérdida para la población nativa (de indígenas y negros) de buena parte de los territorios tradicionales que ahora ocupan colonos llegados de distintas regiones del país. Podría afirmarse que esta gran ofensiva de aprovechamiento y ocupación de la tierra y sus recursos en la Región del Pacífico tomó vuelo desde la década de los años 60 con el otorgamiento de grandes concesiones forestales a empresas madereras y el descubrimiento que se ha venido haciendo de yacimiento auríferos en distintas regiones. Esto parece evidente, porque ya desde aquella década empezaron a

✓ formularse por parte de las comunidades indígenas las primeras reclamaciones al Gobierno para que protegiera su derecho ancestral sobre la tierra. Sin embargo, podría decirse que es en esta década de los años 80, cuando este proceso se ha agudizado, especialmente a raíz de la iniciación de las obras de construcción de la Base Naval de Bahía Málaga y el trazado y construcción de la carretera panamericana en su trayecto Santa Cecilia - Nuquí - Bahía Solano.

Otro aspecto que no pasó desapercibido en la investigación adelantada por CECOIN, tiene que ver con el abandono y la falta de protección legal en que se mantiene hasta hoy a la población negra en relación con sus derechos sobre la tierra. En virtud de lo dispuesto por la Ley 2a. de 1959, todo el territorio de la Costa Pacífica fué convertido en reserva forestal y se limitó, en consecuencia, la posibilidad de acceso al dominio de tales tierras para sus habitantes tradicionales. Desde la década del 70, sin embargo, el gobierno, a través del INCORA, inició un programa de atención a las comunidades indígenas, para el reconocimiento de los derechos tradicionales sobre la tierra. Se debatió en un comienzo la viabilidad jurídica de este reconocimiento, teniendo en cuenta el carácter de reserva forestal protectora que cobijaba a este territorio. Se creyó que era imprescindible, antes de otorgar a los indígenas el dominio pleno sobre la tierra, que esta fuera sustraída del régimen de reserva. Un reestudio posterior del asunto determinó que las comunidades indígenas, en ningún caso habían sido afectadas en su derecho a acceder al dominio de la tierra por la mencionada reserva del año 59, ya que su ocupación del territorio se remontaba a épocas inmemoriales. Sobre este sólido razonamiento se determinó que era procedente reconocer la tierra a los indígenas sin más trámites que los usuales establecidos en los reglamentos del INCORA. También en aplicación de la legislación tradicional sobre indígenas, especialmente la relacionada con la vida legal y el funcionamiento de los Resguardos, y en aplicación de convenios internacionales suscritos y ratificados por Colombia, se determinó que para acreditar la posesión de las tierras, como condición para la adjudicación, no tenían más prueba que acreditar los indígenas que la simple ocupación del territorio reclamado, a través de sus formas tradicionales de aprovechamiento económico y de relación cultural. Fué posible, en esta forma, que en el transcurso de apenas 8 años, se pudieran asignar a las comunidades indígenas de la región un volumen relativamente alto de tierras con el carácter de resguardos, como se señalará más adelante en este mismo capítulo.

Sin duda la puesta en marcha de un programa del INCORA para resolver el problema territorial de los indígenas constituyó un acto de justicia que estaba en mora de cumplirse y, sin duda, el reconocimiento de que, para tal

• efecto, no necesitaban acreditar condiciones diferentes a la simple ocupación era lo ajustado a la legalidad y a la justicia. Sin embargo, es lamentable que, en forma paralela a la creación de las reservas y resguardos indígenas, no se hubiese estudiado y adoptado una política similar o parecida para reconocer a la población negra sus derechos a acceder también al dominio y aprovechamiento de muchas áreas que, sin discusión, muchas comunidades o grupos de este sector han venido poseyendo por largo tiempo sin contradicción ni conflictos con terceros. La atención de este asunto no sólo representa un acto de satisfacción de un derecho sino que, de algún modo, también representa un complemento forzoso de la política territorial de los indígenas, en la medida en que el estado de indefinición en materia de tierras que en este momento afecta a las comunidades negras, mientras se mantenga, constituirá un riesgo seguro de intranquilidad para los grupos indígenas. Consciente o inconscientemente, la decisión del Estado de abstenerse de resolver los requerimientos de la población negra para acceder al dominio de la tierra ha venido a constituirse en un factor de perturbación en las relaciones entre los dos sectores étnicos.

1.4 Políticas del Gobierno, pasadas y actuales, en relación con la cuestión territorial de los indígenas - Los Resguardos :

Podría afirmarse que en tiempos pasados, es decir en lo que va corrido del régimen republicano hasta la década de 1960, la política de manejo legal de tierras para la Costa Pacífica, y específicamente para el llamado Andén Pacífico, fué la ausencia de políticas. Durante todo este período se mantuvo siempre en el pensamiento de todos los gobiernos el criterio de que aquellos territorios constituían grandes espacios vacíos que, con el carácter de baldíos, representaban reservas naturales que prometían una alternativa de ensanchamiento de la frontera agrícola en el futuro, cuando tal cosa se requiriera y se dispusiera de los recursos para vencer las dificultades climáticas y geográficas que limitaban su aprovechamiento actual. Estos intentos de aprovechamiento no se dieron sobre esta región, si se exceptúan los avances sobre las zonas vecinas a Buenaventura y tal cosa solamente en una intensidad limitada y preferentemente en las áreas relativamente vecinas a la carretera que de Cali conduce a dicho Puerto. En el resto de la región hubo apenas pequeñas acciones gubernamentales que buscaron por vía de ensayo crear pequeños polos de desarrollo, como se dió en el caso de las acciones del INCORA en el municipio de Guapi, con algunos trabajos de titulación de tierras y de apoyo crediticio a familias nativas para ensanchar sus pequeños cultivos tradicionales. Muchos menos se pensó en los años anteriores a la década del 70, en adelantar algún trabajo de reconocimiento de derechos territoriales a los pueblos indígenas que

ocupaban tradicionalmente este territorio. Siguiendo lo que fueron las políticas gubernamentales de esta época en asuntos indígenas, el único propósito claro del Estado en relación con los indígenas de la Región, a los que siempre se catalogó como "salvajes" o incivilizados, fue el de procurar su propia incorporación a los valores y formas de vida del resto de la Sociedad Nacional, objetivo para el cual se otorgó el apoyo conveniente a las misiones católicas a las cuales, además, se les delegaron responsabilidades de carácter administrativo encaminadas a poner en marcha todos los recursos disponibles para acelerar aquel proceso que se consideró siempre como una obra de alto sentido humanitario y de prioritario interés nacional. Por demás está observar que entre las preocupaciones de autoridades y misioneros no se dió en ningún momento la preocupación por los asuntos concernientes a la protección y salvaguardia legal, para los indígenas, de los territorios que venían ocupando por tradición. Al contrario, dados los criterios que inspiraron tanto la acción estatal como eclesiástica en relación con los indígenas, siempre se consideró que las formas de tenencia y uso de la tierra por parte de los indígenas, bien por sus sistemas de poblamiento disperso en algunas oportunidades y en otras por sus formas colectivas de tenencia y uso del suelo, representaban una barrera infranqueable a la civilización de los indios. Tal vez por estas razones, no se conoce que en toda la zona del Litoral Pacífico se hubiesen registrado, antes de la década de los años 70, intentos de ninguna índole orientados a conseguir la creación de resguardos. Se sabe, al contrario y a ciencia cierta, que allí donde el Gobierno Español había realizado la asignación de algún territorio, como en el caso de los Chamí que ocupaban los flancos orientales de la Cordillera Occidental (en jurisdicción de los actuales municipios de Pueblo Rico y Mistrató), se procuró y consiguió disolver legalmente el Resguardo para dejar sus tierras, como baldíos, abiertas a la colonización y a la adjudicación, proceso que contribuyó a agilizar el actual Instituto Colombiano de la Reforma Agraria a mediados de la década del año 60, celebrando contratos con abogados que asesoraran a los colonos invasores de las tierras indígenas en la obtención de los títulos de adjudicación. (1)

En el año de 1969, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2117, reglamentario a las disposiciones que, en materia de indígenas, traía la Ley

- (1) Veinte años después el mismo INCORA tendría que entrar a negociar con los campesinos adjudicatarios sus tierras para devolverlas a los indígenas con el fin de que pudieran reconstruir su antiguo resguardo.

135 de 1961, adicionada por la Ley 1a. de 1968. En este Decreto se definía un procedimiento para la adjudicación de tierras a las comunidades indígenas como Reservas. Ya para los años de 1969 y 70 las grandes empresas madereras venían gestionando y obteniendo del Gobierno Nacional, a través del recién creado Instituto de los Recursos Naturales -INDERENA-, el otorgamiento de permisos y licencias para la explotación de grandes áreas de bosques de maderas comercialmente aprovechables. Algunas de tales áreas, en el actual territorio de los Departamentos que dan al Pacífico, eran las de la parte Norte del Chocó (Urabá y Frontera con Panamá) y sectores aledaños a la Zona Baja del Río San Juan. Fue precisamente de algunas de las poblaciones indígenas que ocupaban desde épocas inmemoriales estos territorios y que, súbitamente, se vieron enfrentadas a la invasión y usurpación de tales áreas, de donde recibió el Gobierno Nacional las primeras reclamaciones para que se les proporcionara algún tipo de herramientas legales que les prestaran una cobertura contra el riesgo inminente de desalojo total y definitivo. Se inició, pues, desde comienzos de la década del 70 la acción del INCORA para el estudio de varias comunidades indígenas de la región del Pacífico, en su situación territorial, y se les otorgó la asignación en usufructo de algunos territorios. Una de las primeras comunidades indígenas chocoanas, beneficiarias de estas reservas, incluída dentro del conjunto de comunidades estudiadas por CECOIN en desarrollo de su convenio con C.V.C., fué la comunidad de Juradó a favor de la cual el INCORA asignó con el carácter de reserva una superficie de 16.700 hectáreas, mediante la Resolución Nº 69 de 1974, proferida por la Junta Directiva del nombrado organismo. Los antecedentes de esta decisión indican que la actuación del INCORA se motivó en las reiteradas solicitudes de los dirigentes de la misma comunidad que veían cómo sus territorios iban siendo invadidos por gentes forasteras que llegaban impulsadas por el interés del aprovechamiento de la madera y terminaban instalándose como colonos.

Durante toda la década de los años 70, el INCORA adelantó diversas visitas a distintas comunidades y alcanzaron a ser creadas una serie de reservas en favor de aquellos grupos que lo demandaban. Al adoptar la política de creación de reservas, el INCORA, como dijimos, se apoyaba en lo dispuesto en el Decreto 2117 de 1969, ordenamiento que preveía la asignación de tierras en usufructo a cada comunidad y en forma comunitaria, como un régimen transitorio que operaría durante algunos años, hasta el momento en que las familias componentes de la respectiva comunidad se encontraran en condiciones de asimilar y manejar el sistema de propiedad individual o familiar que regía entre el resto del campesinado. Los indígenas de la Región Pacífico, como los del resto del país, aceptaron sin disponer de

mucha claridad sobre el carácter jurídico del mismo, el régimen que se les ofrecía pero lejos de proyectar su pensamiento a la búsqueda de una parcelación de los territorios asignados, determinaron ejercer sobre ellos una posesión y aprovechamiento colectivos en forma indefinida. No obstante, tanto sobre las tierras entregadas como reserva a varias comunidades, como sobre las tierras de otros muchos grupos, continuó cumpliendo sus acciones de desalojo y de saqueo de sus recursos un creciente número de colonos y aserradores, llegados hasta allí por su iniciativa o impulsados por el aliciente de los programas de los mismos organismos del Estado y por las compañías madereras concesionarias de licencias o permisos que les brindaban buenos jornales o la compra de la madera a precios significativamente altos. Tal vez con el incremento inusitado en los problemas que se presentaron durante esta década a las comunidades de la región del Pacífico, también tomaron forma algunas iniciativas de organización. Para el año de 1974 las Comunidades Indígenas Waunana del Bajo San Juan, con el apoyo de la Prefectura Apostólica de Isthmina dieron impulso a la llamada Unión de Indígenas Chocoanos -UNDICH-, y años después, a finales de la década, un sector de estudiantes indígenas de Quibdó, también con apoyo de la Prefectura que tiene sede en esta ciudad, dieron impulso a la llamada **ORGANIZACION REGIONAL EMBERA WAUNANA**, que operó inicialmente como una organización estudiantil indígena, pero que poco a poco fué transformándose en un organismo de representación de un sector importante de comunidades, especialmente de las comunidades Emberá, ocupantes de la cuenca del río Atrato y bajo la jurisdicción de la Prefectura de Quibdó.

Al influjo de la iniciativa de diversos sectores de comunidades de todo el país, y con el apoyo de algunas oficinas del mismo gobierno que habían tomado conciencia de las limitaciones legales del sistema de las reservas indígenas, como mecanismo de protección para los indígenas, desde finales del año de 1979, se determinó modificar el sistema de entrega de la tierra a los indígenas, adaptando, en lugar de la figura jurídica de la reserva, la del Resguardo, tal como se encuentra definida y reglamentada en las disposiciones de la Ley 89 de 1890 y demás normas concordantes con ella. En desarrollo de esta determinación, las nuevas solicitudes que se hallaban en curso para la adjudicación de tierras a los indígenas, se orientaron a la creación de resguardos. Pero, de otra parte, se procedió a otorgarle el carácter de resguardo a las reservas que ya habían sido constituídas. La primera comunidad que, en la Zona del Pacífico, recibió el título de resguardo, fué la del grupo Tahamí de la Región del Andágueda en el Municipio de Bagadó.

1.5 Situación territorial actual por Departamentos:

1.5.1 CHOCO:

De los 1.300 Km que, aproximadamente tiene la Costa Colombiana sobre el Pacífico, corresponden al Departamento del Chocó aproximadamente la mitad. De la población indígena total asentada en las tierras del Litoral Pacífico, objeto de la investigación a cargo de CECOIN, también una inmensa mayoría corresponden a este Departamento, como quiera que ésta representa la cifra de 6.016 personas que, frente a un volumen total de 8.870 (que incluye además del Chocó, los indígenas de Valle, Cauca y Nariño) corresponde a un 67.82%. Igualmente, tiene la Costa Pacífica Chocoana la inmensa mayoría de las comunidades indígenas de todo el litoral. En efecto, de los 56 grupos estudiados por CECOIN, 39, vale decir, el 69.64%, se hallan en jurisdicción del Chocó. ¿Cuál es la situación territorial de éstas comunidades? Un primer dato importante que arroja la investigación es el de que 29 de las comunidades chocoanas del litoral (es decir el 74.36% de las 39) han recibido ya títulos de resguardo sobre las tierras que ocupan. Estas tierras, según la superficie que aparece en tales documentos, suma un total de 278.832 Has. De otra parte, la población de estas 29 comunidades arroja un total de 4.785 personas distribuidas en 899 familias. De la compaginación de estas cifras, se deduce que de la población objeto de estudio en la Costa Pacífica Chocoana, un 79.53% ocupa territorios con título de propiedad otorgado por el Estado; se desprende también que a cada familia de las pertenecientes a las comunidades adjudicatarias de tierras corresponde un promedio de 310.14 Has. Traducen también las cifras anteriormente señaladas que, en la misma Zona del Litoral Pacífico Chocoano, hay 10 comunidades (que porcentualmente representan el 25.64% sobre el total de las 39) que no han recibido hasta el momento ningún instrumento legal que les permita garantizar el derecho sobre la tierra. En términos de volúmenes de población, estas 10 comunidades representan un total de 1.231 personas, equivalente al 20.47% de la población total de este sector.

La información suministrada anteriormente podría hacer pensar que, en buena medida, el problema de la tierra de las comunidades indígenas chocoanas que habitan hacia el Pacífico se encuentra resuelto. Parece, sin embargo, que este ideal está aún lejano. En primer lugar, no es en manera alguna despreciable el número de 10 comunidades que aún carecen de toda herramienta legal de defensa de sus territorios, mucho menos considerando que estas comunidades son, precisamente, las más lejanas geográficamente, circunstancia ésta última que retardará a no dudar la labor a cargo del

INCORA para realizar los estudios preliminares de ley. En segundo lugar la superficie de 310 hectáreas por familia, aunque parecería suficiente y aún amplia, en los términos del modelo de aprovechamiento económico del campesino común y corriente, no lo es cuando se considera que la población indígena deriva aún buena parte de la subsistencia de las actividades tradicionales de la caza, la pesca y la recolección y la agricultura itinerante, y lo es menos si tomamos en cuenta la baja calidad de la tierra que le ha sido asignada, tal como quedó consignado en un capítulo anterior. En tercero y último lugar, no deja de ser preocupante que en las tierras de las 39 comunidades del Pacífico Chocoano, con título y sin título, se encuentran establecidos 187 colonos con mejoras sobre un total de 380 hectáreas, tal como aparece en los cuadros N° 8 y 9, que nos han suministrado toda la información utilizada en estas reflexiones.

Ya de manera pormenorizada, en los informes de comisión correspondientes a la Región Norte del Chocó y a la Región del Bajo San Juan, han quedado señalados los principales problemas que en materia de tierras afectan a las comunidades indígenas chocoanas. En un esfuerzo de síntesis, conviene volver a lo consignado allí, para recordar : que si se exceptúa el esfuerzo notable del INCORA para la definición de los resguardos, no se ha prestado a las comunidades indígenas de la región ningún otro apoyo real para la defensa de sus territorios; que el abandono en que se ha mantenido a las comunidades indígenas del Chocó no sólo ha lesionado seriamente los derechos territoriales de los indígenas, sino que ha facilitado el arrasamiento en los últimos años de buena parte de los recursos forestales y faunísticos, que amenaza seriamente el mantenimiento del equilibrio ambiental en toda la región y las posibilidades mismas de subsistencia de los grupos que la ocupan; que las simples medidas de protección legal de los resguardos deben ser prontamente complementadas con el saneamiento de las tierras adjudicadas y que se deben estudiar alternativas social y legalmente viables para asegurar los derechos de la población negra que ocupa tradicionalmente las tierras en esta misma región, para evitar que continúen alimentándose conflictos interétnicos de imprevisibles desarrollos y consecuencias a largo plazo.

1.5.2 VALLE:

A éste Departamento, en su parte de Costa sobre el Pacífico, corresponde una población de 648 personas, que representa el 7.31% sobre el total de la población indígena objeto de estudio y atención en el PLADEICOP. Dicha población se encuentra distribuida en un total de 5 comunidades que, frente al gran total de 56 que habitan los 4 Departamentos costeros, representa un porcentaje del 8.93%. En materia de tierras, la

Cuadro N° 3

SITUACION DE TIERRAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL LITORAL COSTA PACIFICA

COMUNIDAD	CON TIERRA		CON RESGUARDO		TERRITORIO		REC. NATURALES		POBLACION		OCUPACION	
	SI	NO	SI	NO	SUF.	INSUF.	SUF.	INSUF.	HAB.	FAM.	COL.	HAS.
CHOCO:												
1. DOS BOCAS	x		x		x			x	140	29		
2. EL CEDRAL	x		x		x			x	70	14		
3. CAIMITO	x		x		x			x	37	7		
4. BELLAVISTA	x		x		x			x	110	22		
5. HIGUERONAL	x		x		x			x	30	6		
6. SANTA TERESITA	x		x		x			x	75	15		
7. GUAYABAL	x		x		x		x		107	16	7	15
8. SANTA MARTA	x		x		x		x		138	20	8	13
9. EL BRAZO	x		x		x		x		153	26		
10. POSAMANSA	x		x			x		x	57	11	6	94
11. BOROBORO	x		x		x		x		48	9		
12. JURUBIDA	x		x		x		x		80	7		
13. CUGUCHO	x		x		x		x		43	9	11	50
14. CHORI	x		x		x		x		168	19		
15. NUQUI	x		x		x		x		140	28		
16. PANGUI	x		x		x		x		165	28		
17. LA DIVISA	x		x		x		x		180	38		
18. PUERTO ALEGRE	x		x		x		x		241	51	6	47
19. SAMARIA (PAVASA)	x			x	x		x		114	15	5	20
20. PURRICA	x			x	x		x		216	43	24	43
21. St.Ma.Guad.TORREIDO	x		x			x		x	267	23	45	
22. TRAPICHE	x			x		x		x	60	10		
23. PUERTO LIBRE	x			x		x		x	105	16		
24. Sta.CECILIA (MISARA)	x			x		x		x	150	25	6	20
25. QUERA	x			x		x		x	170	28		
26. SIBIRU/ORDO	x			x	x		x		92	15		
27. BAJOGRANDE	x			x		x		x	149	30	17	
28. BELLAVISTA	x		x		x		x		574	116		
29. U. PITALITO	x		x		x		x		176	45	18	60
30. STA. ROSA IJUA	x			x	x		x		84	18		
31. ORPUA	x		x		x		x		167	34	3	6

SITUACION DE TIERRAS EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL LITORAL COSTA PACIFICA

COMUNIDAD	CON TIERRA		CON RESGUARDO		TERRITORIO		REC. NATURALES		POBLACION		OCUPACION	
	SI	NO	SI	NO	SUF.	INSUF.	SUF.	INSUF.	HAB.	FAM.	COL.	HAS.
NARIÑO :												
52. LA LAGUNA	x			x		x		x	159	21	2	13
53. RIO TAPAJE	x			x		x		x	124	18		
54. SAN JOSE CHOLOS	x			x		x		x	108	13	30	50
55. CAIMANES	x			x		x		x	81	12		
56. LA FLORESTA	x			x		x		x	92	18	50	
TOTAL.....	5			5		5		5	564	82	82	63
GRAN TOTAL	54	2	37	19	33	21	25	29	8.812	1.653	342	568
PORCENTAJE	96,4	3,6	66,1	33,9	61,1	38,9	46,3	53,7				

NOTA :

SUF = SUFICIENTE

INSUF = INSUFICIENTES

HAB = HABITANTES

FAM = FAMILIAS

COL. = COLONOS

HAS. = HECTAREAS

situación de los indígenas del litoral de este Departamento es la siguiente : de las 5 comunidades, 4 han sido beneficiarias del INCORA con títulos de propiedad sobre los territorios que actualmente ocupan. Da cuenta el cuadro Nº 3 que las 4 comunidades beneficiarias de los resguardos tienen una población total de 555 personas distribuidas en 131 familias. En lo que respecta a la tierra entregada como resguardo, su superficie total es de 5.203 Has. Se concluye de la información anterior : que, dentro de las comunidades del Litoral Pacífico del Valle, el 85.65% de su población ha sido ya adjudicataria de tierras, vale decir que cuenta con un documento legal que acredita su carácter de propietarios; que solamente un 14.35% de los indígenas de este subsector no ha accedido aún al dominio de las tierras que ocupan; que el promedio de unidad familiar de explotación en las tierras asignadas es de 39.71 Has.

No pasa inadvertido para nadie, aún con la simple lectura de los datos anteriores, que estas comunidades enfrentan un grave problema de tierra que, de no ser atendido oportunamente, podría representar un futuro amenazante para las mismas. Un promedio de 39.71 Has. por familia, en tierras de mala calidad y seriamente deterioradas no representa las más mínimas condiciones para la supervivencia del grupo por largo tiempo. A este problema real hay que añadir otros. Uno muy grave es el de que en este sector de comunidades, las de Puerto Pizarro y Unión Florida, han visto seriamente afectado su territorio por el carretable militar que partiendo de la vía de penetración entre Buenaventura y San Isidro, conduce a la Base Naval de Bahía Málaga. El perjuicio se deriva de la amenaza de los colonos con las nuevas facilidades de comunicación. También en este subsector del comunidades del Pacífico, es particularmente angustiosa la situación de la comunidad indígena de La Meseta que, con una población de 54 personas y 8 familias, recibió en adjudicación un globo de apenas 43 Has., es decir, un promedio de unidad de explotación por familia de 5.37 Has. Merece mención especial, también, el hecho de que en las dos comunidades referidas de Puerto Pizarro y Unión Florida, se encuentran establecidas y con mejoras 11 colonos a quienes aún no se ha procedido a negociar las mejoras y que continúan ensanchando sus posesiones a costa de las tierras indígenas.

1.5.3 CAUCA:

A este Departamento, en su parte de Costa sobre el Pacífico, corresponde una población de 1.642 personas, que representa el 18.53% y sobre el total de población indígena objeto de estudio y atención en el PLADEICOP. La población Caucana del Pacífico se encuentra distribuida en 7 comunidades que, frente al gran total de 56 que habitan los 4 Departamentos costeros, representa un porcentaje del 12.50%. En materia de

- tierras, la situación de los indígenas del Litoral Caucaño es la siguiente : de las 7 comunidades, 4 han sido beneficiarias del INCORA con títulos de propiedad sobre los territorios que actualmente ocupan. Da cuenta el cuadro Nº 3 que las 4 comunidades beneficiarias de los resguardos tienen una población total de 1.364 personas distribuidas en 263 familias. En lo que respecta a la tierra entregada como Resguardo, su superficie total es de 60.632 Has. Se concluye de la información anterior : que, dentro de las comunidades del Litoral Pacífico del Cauca, el 83.07% de su población ha sido ya adjudicataria de tierras, vale decir que cuentan con un documento legal que acredita su carácter de propietarios; que solamente un 16.93% de los indígenas de este subsector no ha accedido aún al dominio de las tierras que ocupa; que el promedio de unidad familiar de explotación en las tierras asignadas es de 230.53 Has.

Sobre las comunidades indígenas del Litoral Caucaño sobre el Pacífico, de acuerdo con los datos mencionados anteriormente, podrían formularse observaciones similares a las que se hicieron para los casos de Chocó y Valle, en relación con las limitaciones de los territorios asignados. Pero, adicionalmente, conviene referir algunas dificultades que afectan a estos grupos en su conjunto y a algunas de ellas en particular. Un problema general en las 4 comunidades adjudicatarias de tierra por el INCORA, es el de la ocupación que sobre estas áreas vienen ejerciendo un total de 62 colonos negros con posesiones y mejoras sobre una superficie aproximada de 125 Has. Aunque ésta extensión, en relación con la totalidad de las áreas adjudicadas parece relativamente pequeña, no lo es porque sobre cada pequeña superficie cultivada, cada colono ejerce ocupación de alguna extensión inculta adicional que considera una unidad con la parte mejorada. En lo tocante con las 3 comunidades sin tierra, conviene señalar que solamente Bubuey dispone de áreas suficientes, potencialmente adjudicables, Joaquincito tiene apenas un pequeño globo, claramente insuficiente, y Bocagrande carece en absoluto de tierra. Esta última comunidad vive casi dedicada a la pesca y al cultivo, en pequeños solares de papa china y otros artículos menores. También merece una atención especial el caso de la comunidad de La Iguana, porque se tiene proyectado el montaje en sus tierras de una represa para la generación de energía eléctrica, asunto que vendría a agudizar el acoso que ya sufren los comuneros de este Resguardo con la presencia de colonos.

1.5.4 NARIÑO:

A la parte costera de este Departamento, corresponde una población de 564 personas indígenas distribuidas en 82 familias. Esta población representa el 6.36% sobre el total de población indígena objeto de

estudio y atención en el PLADECOP. Esta población se encuentra distribuida en 5 comunidades que, frente al gran total de 56 que habitan los 4 Departamentos costeros, representa un porcentaje del 8.93%.

Tal como aparece consignado en el cuadro Nº 3, ninguna de las comunidades de esta subregión ha recibido del Gobierno la adjudicación de tierras. También se desprende del cuadro que en la tierra de las 5 comunidades se encuentran establecidos y con mejoras un total de 82 colonos. La mayoría de estos ocupantes, además de sus actividades agrícolas, desarrollan labores de explotación de maderas. Como los indígenas no tienen delimitados sus territorios, y como carecen de cualquier documento legal que les acredite como dueños, sus reclamaciones ante las autoridades locales no reciben ninguna atención. Se sabe que la Oficina Regional del INCORA en Pasto adelantó alguna visita a la comunidad de La Floresta, pero ésta visita, al parecer, fué de algunos topógrafos que entraron a realizar delimitaciones a los indígenas como si se tratara de colonos, es decir, a realizar levantamientos topográficos de los pequeños predios de los indígenas, al parecer con la perspectiva de adjudicarles estos lotes con el carácter de unidades individuales.

Desde hace largo tiempo, los indígenas de la Costa Pacífica Nariñense han venido reclamando el estudio y solución de sus problemas de tierra. La razón de estas reclamaciones se encuentra en las continuadas pugnas que se suscitan entre ellos y los campesinos negros por razón de la tenencia y aprovechamiento de la tierra. En el mes de Septiembre de 1988, vino a conocerse el trágico saldo de 5 indígenas muertos en la comunidad de Bocas de Satinga (San José de los Cholos), como resultado de un enfrentamiento con campesinos negros por asuntos de tierra. Lo más trágico es que no sería improbable una repetición de éstos hechos, mientras no se atiendan las reiteradas solicitudes de los indígenas para que se busque y se decida hacer el reconocimiento de los derechos que corresponden a cada sector.

1.6 Situación general sobre tierras en las comunidades indígenas del Pacífico y conclusiones :

Resumiendo lo consignado en los puntos anteriores, relacionado con la situación territorial de los indígenas de la Costa Pacífica por Departamentos, se tienen los siguientes datos :

- De las 56 comunidades cobijadas por el estudio convenido entre C.V.C.- CECOIN, 37 han recibido títulos de adjudicación de sus tierras, cifra que representa el 66.07% del total de comunidades.

- La población beneficiaria de los resguardos otorgados por el INCORA a los indígenas, suma un total de 6.704 personas, cifra que representa un porcentaje del 75.58% del total de la población de los 4 Departamentos en jurisdicción del PLADEICOP.

- Las tierras que revisten el carácter de resguardos indígenas en la región del estudio suman un total de 344.649 Has. La población beneficiaria de éstos resguardos (6.704 personas) se encuentra distribuida en 1.282 familias, lo que nos permite decir que en las comunidades adjudicatarias de tierras, la unidad familiar promedio alcanza una superficie de 269.46 Has.

✓ - Un total de 19 comunidades indígenas en la región del estudio carecen hasta la fecha de todo documento emanado del Estado para acreditar sus derechos sobre la tierra, cifra que corresponde a un 33.93% del total de comunidades estudiadas.

- Las comunidades carentes de documentos legales sobre la tierra suman en su conjunto una población de 2.166 personas que representan un porcentaje del 24.42% de la población total de las comunidades.

✓ - Un número considerable de comunidades, entre las beneficiarias de los resguardos y algunas que aún no los han recibido, tienen establecidos colonos no indígenas al interior de sus territorios. Estos colonos suman 342 y la superficie que tienen con mejoras alcanza un total aproximado de 568 Has., aunque probablemente ejercen ocupación sobre superficies mucho mayores.

✓ Sobre la base de la información anteriormente resumida, conviene destacar en primer lugar el significativo porcentaje de comunidades que aún no han sido atendidas por el Estado en el reconocimiento del derecho sobre la tierra y no obstante la circunstancia de que alguno de estos grupos, como es el caso de las comunidades del Departamento de Nariño, hayan formulado reiteradas peticiones al organismo responsable de esta tarea.

Conviene, del mismo modo, señalar el hecho general entre las comunidades titulares de resguardos otorgados por el Estado, del reducido tamaño de las superficies entregadas por el mismo, hecho que se presenta como dramático en el caso de las comunidades correspondientes a la jurisdicción del Departamento del Valle e incluso en varias del Departamento del Cauca. Este fenómeno tan generalizado constituye un indicador serio sobre la penosa situación de acorralamiento a que han sido reducidos los indígenas en los

últimos años y sobre la manera al parecer precipitada como se adelantaron muchos de los estudios socioeconómicos y jurídicos exigidos para la constitución de los resguardos.

Se hace necesario, además, señalar la tardanza en el cumplimiento del compromiso a cargo del Estado y específicamente del INCORA, para adquirir las mejoras plantadas por colonos en territorios de resguardos, según el mandato expreso de la Junta Directiva de dicho organismo plasmado en la totalidad de la Resoluciones constitutivas de dichas entidades legales. La mora en la ejecución de éste propósito no sólo representan el incumplimiento de un compromiso, sino un riesgo serio para las comunidades que ven cada día cómo los colonos ensanchan sus posesiones y que, con frecuencia, se ven forzados a enfrentar altercados y conflictos que han desembocado ya en incidentes graves.

✓ Otra observación pertinente y que alude a la situación que se vive en la casi totalidad de las comunidades, se refiere a la ausencia casi total de los organismos encargados de vigilar el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, lo mismo que la de aquellos organismos llamados a prestar su apoyo a las comunidades indígenas para la salvaguarda de los derechos de las mismas, especialmente los que atañen a la tierra. Esta ausencia de tales organismos no se manifiesta solo en la falta de una presencia real en muchas áreas donde el quebrantamiento de las normas legales, en las materias señaladas, es crítica, sino y sobre todo en una falta o ausencia de orientación y capacitación a tales comunidades campesinas e indígenas sobre la naturaleza de sus derechos y responsabilidades. ✓

Se presenta, también, como muy preocupante y grave, el cúmulo de acciones que, al parecer, sin mayor planificación y estudio preliminar, emprenden las distintas agencias y organismos públicos, casi todas orientadas a la realización de obras de gran incidencia en las distintas subregiones de la Costa Pacífica o en toda ella, sin contar para nada con el parecer de las comunidades a las cuales muchas de tales obras, por lo menos en su enunciado, estarían llamadas a favorecer. Podría señalarse entre tales obras, muchas de las vías carreteables actualmente en construcción y algunos proyectos hidroeléctricos.

Se ha señalado como un asunto extremadamente delicado, por la incidencia que ha empezado a tener en las relaciones que se dan entre poblaciones indígenas y poblaciones negras, el que se refiere a la ausencia de una política del Estado orientada a resolver a los campesinos negros su situación territorial. El tratamiento que se les ha venido ofreciendo como a

colonos advenedizos en unas tierras que han venido ocupando y poseyendo desde hace muchos años, parece haber contribuido a agudizar los enfrentamientos con sus inmediatos vecinos los indígenas a quienes, con sobrada justicia el Estado ha procurado atender en los últimos años.

Convendría señalar, finalmente, que la experiencia vivida por las comunidades indígenas en las últimas décadas, les ha proporcionado una conciencia clara sobre la importancia que, para su futuro y el futuro de sus relaciones con el resto de la sociedad colombiana, representa la tierra. Sin duda también para el Estado Colombiano y sus organismos responsables de políticas en la Costa Pacífica, va a ser muy importante una comprensión muy precisa de las dimensiones reales del problema y de la necesidad de procurarle una solución acertada.

CAPITULO V

1. ECONOMIA Y PRODUCCION

La producción económica de los indígenas Chocó (Emberá y Waunana), se encuentra regulada por una mayor o menor existencia de recursos naturales dentro del entorno ecológico de la selva húmeda tropical en la región costanera determinada por la influencia de los vientos, una pluviosidad promedio por encima de los 5.000 m.m. anuales y una humedad relativa del 84 al 91 por ciento entre los municipios de Tumaco y Bahía Solano. Las comunidades indígenas se encuentran localizadas actualmente en la parte alta y media de los ríos que tributan sus aguas al Océano Pacífico, a lo largo de la costa. Se agrupan en organizaciones segmentarias de 50 a 300 individuos en promedio. El factor demográfico, unido a las condiciones agroecológicas, fitosanitarias, y al grado de destrucción de los recursos naturales, determinan las diferentes alternativas de producción y el aprovechamiento del medio, dentro de una economía de subsistencia, que tiene como común denominador la no generación de excedentes económicos.

Las comunidades del Andén Pacífico, a pesar de haberse nucleado en poblados, conservan una organización productiva tradicional, donde cada familia se agrupa independientemente en torno a los terrenos del Jefe de la familia, estableciendo sus cultivos itinerantes, no lejos de las viviendas y en los terrenos más fértiles. Estos cultivos aislados, incorporan una numerosa mano de obra familiar, no sobrepasan las 2 hectáreas, y son de corta duración (de 6 meses como en el caso del maíz y del arroz); a la vez, exigen una rotación de las tierras cultivables para darle un descanso a las tierras trabajadas (hasta por 7 años en promedio). Bajo estas condiciones, el indígena, como conocedor amplio del uso del suelo, diversifica su actividad productiva en varios ordenes para conseguir el sustento de la familia, sin causar mayores daños al medio ecológico. Estas actividades las podemos describir y dividir de la siguiente manera:

2. HORTICULTURA.

A partir de algunos conceptos del estudio **LAS SOCIEDADES TRIBALES** (Marshall D. Sahlins. 1972), se puede afirmar que en las selvas tropicales del Litoral Pacífico se practica una forma específica de producción neolítica caracterizada por técnicas de cultivo de Socola y

Tumba, que se orienta generalmente en el aspecto agrícola asociado con la recolección de algunos alimentos. Alrededor de 36'000.000 de Km² del mundo, -habitados por unos 200'000.000 de almas- siguen siendo explotados agrícolamente por estos métodos sancionados por el tiempo. No todo es dominio trivial : Estas técnicas neolíticas se encuentran también en zonas agrícolas de civilizaciones evolucionadas. Las tribus agrícolas forestales, sin embargo, se hallan notoriamente representadas; por ejemplo, en la Cuenca del Congo, Amazonía y Oceanía. De hecho, la mayoría de las tribus vivientes es probable que operen sobre esta base de subsistencia por sobre otra cualquiera.

Ampliamente distribuida por el globo, la práctica de agricultura de tala es enormemente variada y, en algunas regiones, extraordinariamente complicada. En términos generales, es una secuencia estacional regular de procedimientos encaminados a abrir y poner en cultivo una superficie de tierra forestal. Tras una o dos estaciones de intensivo cultivo, el terreno es abandonado por espacio de varios años, generalmente con miras a la recuperación de la fertilidad del suelo por barbecho, al término de los cuales la superficie puede roturarse de nuevo para otro ciclo de cultivo y barbecho.

La agricultura practicada por los indígenas en zonas selváticas tropicales, tiene gran variedad de nombres tales como el **ladang** en Indonesia o de **milpa** en Centroamérica; algunos particularmente confusos, como **agricultura itinerante**, y otros dictados por la moda intelectual, como **swidden cultivation**, término del Norte de Inglaterra resucitado recientemente por ciertos antropólogos. La agricultura itinerante es indicada cuando se trata de la explotación a breve plazo de calveros de bosque, pero no debe creerse que el suelo queda inevitablemente agotado en el proceso, y que los habitantes estén condenados a un desplazamiento perpetuo en busca de selva más verde. Estudios recientes muestran que el swiddening o la itinerancia en la agricultura no es necesariamente perjudicial para los suelos o incompatible con la vida del pueblo estable, especialmente en regiones húmedas y en ausencia de la población y de las presiones políticas normales a la colonización. La mayoría de agricultores itinerantes pueden -y lo hacen gustosos- volver a utilizar tierras próximas de bosque secundario que ha vuelto a crecer (en cualquier caso resulta más fácil roturar éste que el virgen), con lo cual se convierten en sedentarios por espacio de largos períodos. La **'penetración'** de tierras vírgenes, que lleva consigo la traslación de los poblados, es costumbre minoritaria entre los agricultores itinerante.

En este tipo de agricultura las principales tareas incluyen la elección del sitio, la soca, la siembra de cultivos semestrales, la tala o tapado y la

recolección. Un campo puede dedicarse de preferencia a una planta, como, en el arroz o en el maíz, pero con frecuencia se intercalan otras entre la principal. De hecho cabe obtener muchos diferentes frutos en el mismo terruño : unos principales y otros secundarios, algunos sembrados en la misma estación y otros en estaciones sucesivas, de manera que el campo rinda con regularidad por espacio de más de un año.

La agricultura selvática es de pequeña escala, los espacios roturados miden con frecuencia menos de una hectárea. En muchas regiones una hectárea cultivada mantiene durante un año a una familia de cinco a ocho personas. El cultivo es de **"trabajo intensivo"**, es decir, dependiente en gran parte del esfuerzo humano, sin ayuda de animales de labor o de tiro y con sólo herramientas sencillas, tales como hachas y machetes (actualmente) para el aclarado, la azada y el palo excavador para el cultivo. Un adulto normal puede dedicar de 500 a 1.000 horas o más de trabajos anuales a las tareas agrícolas. (Esta cifra -si bien excluye toda preparación de alimentos y de más producción de subsistencia- no puede constituir ninguna ventaja particular sobre el tiempo invertido por los cazadores y recolectores en la obtención de alimentos (Cf. Frederick B. McCarthy y M. McAArthur "The Food Quest and the Time Factor in Aboriginal Economic Life". Citado por Marshall D. Sahlins. 1972 : 53).

Según estudios realizados por Mario Mejía G. sobre las regiones de selva húmeda tropical, la fertilidad de los suelos es muy baja al conjugarse simultáneamente una temperatura mayor de 25° C y una precipitación anual por encima de los 2.000 m.m; la agricultura **LIMPIA** al estilo europeo norteamericano se hace imposible en condiciones naturales, pues en esas regiones sólo la lluvia y la biomasa de la selva misma, más que la materia orgánica almacenada en el suelo, pueden ceder nutrientes a las plantas, y ocurre que en esas condiciones la materia orgánica es mineralizada por los microorganismos a mayor velocidad que su ritmo de producción natural.

3. USO DE LOS SUELOS POR LAS COMUNIDADES INDIGENAS

Los indígenas del Andén Pacífico tienen un conocimiento global del uso del suelo, este ha sido producto de su experiencia práctica. El conocimiento empírico del medio, se debe que los indígenas practican el sistema itinerante para la agricultura limpia y el sistema de huerta multiestratos diversificado para la agricultura permanente.

El indígena ha ideado clasificaciones de suelos absolutamente funcionales y para cada clase de suelo ha venido aplicando técnicas acordes a las necesidades. Es así como "...los **Waunana**, al cultivar "el manguel" de las zonas de vega, como primer paso secan el terreno, luego de construir el drenaje esperan hasta que escurra; generalmente son pequeñas extensiones que duran un mes secándose..." (Zuluaga y Villa, 1987: 35).

En la actualidad los indígenas establecen cultivos de mayor duración y de varias producciones (platano, banano), en los suelos más fértiles; en los suelos menos fértiles, los de producción semestral (maíz, arroz, papa china, etc).

4. CULTIVOS

La economía hortícola del Litoral Pacífico, constituye la actividad principal y base de la subsistencia del indígena; esta conformada por cultivos como el banano, el plátano, el maíz, la papa china, la caña, el arroz, el cacao, el chontaduro, la piña, el limón, la papaya, el caimito, el bacao, el borojó, el marañón y la guama. Su importancia se explica en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	ES IMPORTANTE PARA
Banano	Consumo doméstico y venta
Plátano	Venta y consumo doméstico
Maíz	Consumo doméstico
Papa China	Consumo doméstico y venta
Caña	Consumo doméstico y venta
Arroz	Consumo doméstico
Cacao	Venta
Chontaduro	Consumo doméstico y venta
Piña	Venta y consumo
Limón	Venta
Papaya	Venta
Caimito	Consumo y venta
Bacao	Consumo y venta
Borojó	Venta
Marañón	Consumo y venta
Guama	Consumo y venta

4.1 Sistemas de cultivo tradicional:

En el proceso mismo de cosecha, las comunidades indígenas han venido introduciendo alternativas de siembra bajo la denominación de cultivos asociativos. Según Villa y Zuluaga en el DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE COMUNIDADES WAUNANA:

La única asociación es la que se realiza en las tierras más fértiles, en las vegas de las quebradas o en las estrechas fajas de vegas que bordean los ríos. Una vez se ha socolado el maíz ha germinado, se procede a sembrar el banano, el achín o la caña. Algunas veces se siembra el banano y el achín revueltos. Luego de sembrar estos productos, se procede a efectuar la labor de tumba.

Otro tipo de sociación es la de banano y caña, cuando el banano entra en su fase final de producción se siembra la caña. Con los árboles frutales sucede que en el comienzo están asociados con cultivos transitorios, pero por la circulación del terreno es general que muchos de ellos estén en lotes de descanso o rastrojos. (1987 : 34)

Sobre las explotaciones de carácter familiar, Marshall Sahlins, opina :

Al propio tiempo, y ello es quizá más importante, las circunstancias de la producción separan radicalmente el pueblo o la comunidad de vecindario de los agricultores forestales. Por lo general, la especialización regional de la producción es limitada, y cada grupo local dispone de la mano de obra y la organización que requieren sus propios negocios. Los derechos a la tierra son correspondientemente exclusivos, establecidos al nivel familiar, de aldea, linaje o comunidad, o a varios de ellos simultáneamente, pero raras veces a un nivel más elevado. (Sociedades Tribales. 1972)

5. CAZA Y PESCA.

Son actividades a través de las cuales las familias indígenas obtienen fuentes permanentes de proteína de origen animal. Se diferencian, porque la pesca es una labor habitual, casi diaria, mientras la caza es una actividad de fin de semana. El producto de la pesca lo consume la familia en su totalidad mientras que el de la caza se consume una parte y otra (en algunos casos), se vende entre los vecinos o en los poblados negros para poder comprar artículos de primera necesidad.

Los sistemas de pesca utilizados tradicionalmente por los indígenas son: la pesca con atarraya, cuando los ríos están sucios por los efectos de las crecientes; cuando los ríos están limpios, el indígena utiliza el lente (máscara de buceo), el alambre o arpón de acero o el anzuelo, de acuerdo al tipo de pesca que quiera desarrollar. Se detectaron casos limitados de indígenas que pescan con torpedo (dinamita) o con barbasco.

En la Costa Pacífica, son pocas las familias o comunidades indígenas que practican la pesca marítima: esto se debe a que, en su mayoría, los indígenas conocedores de estos métodos, porque los han trabajado rudimentariamente, no cuentan con los recursos necesarios para su ejercicio.

6. EXTRACCION Y TRABAJO DE LA MADERA.

La extracción de madera para uso industrial, aunque no es una actividad permanente del indígena, es un renglón importante porque en la época de invierno le permite obtener dinero por la venta de las trozas como en el caso de las comunidades de la región sur del Pacífico donde la extracción de madera es la principal actividad económica. En la región norte, y en general en toda la Costa Pacífica, el corte de árboles, destinados a la fabricación de canoas, canaletes, implementos de uso doméstico y artesanal, es permanente y representa una de las fuentes alternas de mayor importancia en los ingresos de las familias indígenas.

Entre las comunidades Waunana y algunas Emberá, se da algún tipo de control especial por parte de los cabildos en la autorización de corte de árboles de alto valor comercial. Generalmente cada árbol tiene un dueño (el que lo localizó primero o por encontrarse dentro de las mejoras de su propiedad). En el Bajo San Juan, la mayoría de las comunidades le está dando una utilización al recurso maderero de tipo comunitario, es decir, con la venta de la madera, se adquieren motores fuera de borda, motosierras o, se desarrollan programas de índole social como mejoramiento de vivienda.

7. PRODUCCION DE ANIMALES A NIVEL DOMESTICO.

La producción de animales domésticos dentro de la economía familiar del indígena, es una actividad complementaria con la caza y la pesca por cuanto no solo representa alternativas proteínicas sino también de ingresos adicionales. En algunos casos, el indígena captura crías de animales del monte para domesticarlas y luego consumirlos o venderlos.

Las principales especies domésticas que cría el indígena son los cerdos y las aves; estos animales no tienen mayores cuidados y por lo general se crían en las chagras o fincas de cada familia.

8. GANADERIA.

Es una nueva actividad que se viene abriendo paso entre las comunidades indígenas de la región norte del Litoral Pacífico, siguiendo los patrones culturales que progresivamente van imponiendo los colonos antioqueños en esa zona. El indígena está destruyendo algunas áreas del bosque para destinarlos al cultivo de pastos con la esperanza de conseguir animales propios o en compañía. Sin embargo, la ganadería aún no constituye una fuente de ingresos para esas comunidades por cuanto apenas se está en la etapa de fomento.

9. PRODUCCION ARTESANAL.

Entre las comunidades Waunanas especialmente entre las del río San Juan y los Eperá del río Saija, esta actividad tiene un peso determinante en la conformación del ingreso familiar debido a que sustituye los bajos ingresos en materia agropecuaria, por la baja productividad de las tierras; por su hermosa calidad, fruto de un largo proceso de intercambio comercial **se convierte en el principal aporte de la mujer indígena al ingreso familiar**. Entre algunos indígenas también es frecuente ver las producción de elementos rituales de madera, utensilios para el uso doméstico, fabricación de canaletes, etc.

Según el estudio de Zuluaga y Villa, sobre la producción de canastos en el Bajo San Juan, con 100 tallos de chocolatillo que se adquieren por \$ 200, una mujer puede fabricar 3 cestas (papeleras) que vende en el mercado local a un promedio de \$ 470.

Con 3 canastos vendidos a \$ 120 c/u, obtiene la suma de \$ 360, lo que deduciendo los costos del material, le dejarían un ingreso neto de \$ 160 en 3 días de trabajo. Esta situación, muestra la poca rentabilidad de la industria artesanal de cestos.

En el siguiente cuadro, se señala la cantidad de tiempo empleado por los indígenas del Bajo San Juan en la construcción de 3 cestos :

ACTIVIDAD	TIEMPO INVERTIDO	PORCENTAJE
Recolección	1 día	33.33
Sacar tripa	1/2 día	16.66
Raspar	1/2 día	16.66
Teñir	1 día	33.33
TOTAL	3 días	100%

Fuente: Villa y Zuluaga. 1987

10. MINERIA.

No es una actividad usual entre las comunidades indígenas del Litoral Pacífico, pero es importante señalar que, en las comunidades de Guanguí e Infí el río Saija, es una actividad importante y generadora de ingresos.

10.1 Trabajo asalariado:

En las áreas de colonización reciente, en las grandes obras de infraestructura y, ocasionalmente, en las fincas de los colonos negros, el indígena encuentra oportunidades temporales para conseguir un ingreso adicional. En estas actividades no participan todos los miembros de la comunidad pero si algunas familias, como en el caso de la comunidad de La Meseta y otras del río San Juan que han trabajado en las obras de construcción de un carretable, una hacienda o en la base militar en la Bahía de Málaga.

11. SISTEMAS DE PRODUCCION.

HORTICULTURA: La organización socioeconómica del indígena, ha determinado una serie de pautas culturales que todavía se conservan y que se caracterizan por :

- Uso reducido y sistemático del espacio cultivable.
- Una rotación permanente de los cultivos y un período de descanso que varía de los 6 a los 10 años, de acuerdo a la cantidad de tierra cultivable que se tenga.
- Una alternación de cultivos dentro de áreas boscosas.
- La aplicación de prácticas culturales mínimas a las plantas de cultivo.
- La casi total inexistencia de uso de insumos agrícolas tales como abonos químicos y orgánicos, fungicidas e insecticidas.
- La no introducción de variedades y tecnologías diferentes a las de uso tradicional.

Usualmente, el indígena emplea el sistema de socola y tumba posterior de los árboles grandes que, en su conjunto, toman la denominación de "monte bravo" o "monte biche", según si se trata de un bosque primario o secundario que requiere un mayor o menor esfuerzo. Entre la socola y la tumba, el indígena acostumbra realizar un primer cultivo de maíz, utilizando en la siembra, la técnica del boleó para que los árboles de la cubierta superior tapen la semilla y así ésta pueda germinar sin que se la coman las aves y los roedores.

El segundo paso, después de aprovechado el primer derribo de monte es la siembra de arroz, banano o plátano y, por último, la siembra de árboles frutales dentro de la sementera.

Después de la siembra el indígena espera de uno a dos meses para hacer la primera limpia ya que en el lapso de un mes, la vegetación y los cultivos crecen aceleradamente, esto se debe posiblemente a la competencia que se da por luz, agua, nutriente y otros factores de producción entre las plantas de cultivo y las malezas. Esta limpia, se hace empleando solamente el machete sin que adicionalmente las plantas reciban el tratamiento que acostumbran los agricultores del interior dentro del llamado "período

crítico del cultivo" como son las podas de crecimiento, plateo, poda de árboles de sombrío, deshoje, aporque etc.

11.1 Cría de animales domésticos:

Es indudable que el indígena a nivel empírico, maneja algunas ideas para la cría de animales domésticos, como lo demuestra en todas las comunidades la presencia de aves como gallinas, patos y hasta animales del monte que desde pequeños se domestican en el hogar como son pavones, pavas, perdices, loros, guaguas, venados, guatines, paletones y un sinnúmero de pájaros. Pero también es cierto, que estos animales se crían libremente de las sobras de comida y de lo que se puedan procurar en las sementeras cercanas a las casas, careciendo de una asistencia técnica y de un manejo adecuado, situación que los hace vulnerables a los depredadores y a las epidemias que frecuentemente se presentan en la región.

11.2 Producción de canoas y artículos de madera:

En este aspecto, el indígena se distingue sobremanera debido a su pericia para fabricar canoas y artefactos de madera. Esta actividad comienza con el derribamiento del árbol escogido y señalado por el dueño, actividad en la que participan de 5 a 7 indígenas en lo que se acostumbra a llamar "cambio de mano" y "junta", término este último aplicable a lo que comúnmente se llama "**minga**". La "bota" de la canoa, es la culminación del trabajo, con los amigos que se comprometen a arrastrar el bote desde lo profundo de la selva hasta la quebrada o río.

11.3 Producción ganadera y minera:

En estos dos campos, el indígena apenas empieza a incursionar, no siendo una labor típica en la región del Andén Pacífico entre estos grupos étnicos, siguiendo patrones de conducta copiados del colono negro o antioqueño y poco recomendables si no se cuenta con los necesarios complementos que minimicen el negativo impacto ambiental que produce su mal manejo. La extracción minera en pequeña escala, solamente la practican las comunidades indígenas de Guanguí, Infí y el río Ijuá. La producción ganadera solamente se da entre las comunidades indígenas del río Juradó.

12. FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA MODIFICACION DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION.

En los territorios donde habitan las comunidades indígenas, los suelos presentan características de extrema pobreza, tal como se afirma en el capítulo I. Un crecimiento demográfico alto podría plantear interrogantes serios hacia el futuro, sobre el modelo actual de explotación agrícola, sobre todo en reservas reducidas, como algunas de las que se han constituido por el Estado para varias comunidades, si no se adoptan medidas tendientes a ensanchar dichos territorios en la Costa Pacífica. Faltando tierra libre para la expansión, la creciente necesidad de alimentos ha de ser combatida mediante la reducción de los períodos habituales de barbecho, impidiéndose con ello la total recuperación de las tierras. El equilibrio entre el hombre y la naturaleza quedaría rota. Se producirían cambios irreversibles en el suelo y la vegetación, con la formación de suelos duros, deficitarios en materias orgánicas (lateritización) y de hierbas correosas y turbas que sitúan la tierra fuera de toda posibilidad de explotación agrícola.

Según Sahlins Marshall, la agricultura itinerante ejerce efecto centrífugo sobre la distribución de los asentamientos, y una población dispersa a través de la selva tropical no está bien situada para la unificación política. Los primeros agricultores pueden estar en condiciones de reunirse en grandes colonias, pero a costa de la necesidad de un movimiento centrífugo crónico hacia las tierras vírgenes. En cambio, la agricultura forestal sedentaria exige una amplia reserva de tierra y, por lo tanto, un despliegue disperso de los habitantes. Considerada en relación con los medios de comunicación existentes, esta tenue distribución demográfica es un inconveniente político. Excepto a lo largo de vías acuáticas navegables, los grupos locales pueden verse condenados al aislamiento de la selva. Entonces la autoridad de los jefes no se proyecta fácilmente más allá de su propia vecindad ni, por otra parte, resulta fácil coordinar los asuntos de pueblos o distritos diferentes.

Las condiciones negativas del suelo, no han logrado modificar sustancialmente los sistemas de producción tradicional de estas comunidades selváticas, debido a que el indígena produce no por el interés de generar mayores excedentes económicos, respetando las leyes que la naturaleza le impone para atender las necesidades elementales del grupo familiar. Esta manera de pensar se ajusta más o menos a lo expuesto en el libro **LA ECONOMIA DESCALZA**, por Manfred Max Neef donde habla de la permanente interacción que debe existir entre los seres humanos, la naturaleza y la tecnología, y, agrega textualmente :

No se debe quebrantar esta jerarquía orgánica si es que la evolución ha de progresar en condiciones de equilibrio dinámico. Se requiere una forma de integración en la que las reglas de la interdependencia primen sobre las de la competencia (Max-Neef, M. 1986: 41)

En el manejo del bosque, generalmente las familias indígenas han sabido respetar el equilibrio ecológico, practicando una producción hortícola destinada al sostenimiento diario, para lo cual van alternando una serie de actividades a través de las cuales obtienen un aprovechamiento del medio y consiguiendo algún ingreso. La horticultura, la pesca, la caza, el trabajo artesanal, la extracción de maderas, la ganadería y eventualmente la minería, son parte de la rutina diaria del indígena y, al desarrollarlas con métodos y técnicas muy rudimentarios, no ocasionan mayores daños al ecosistema.

Desgraciadamente, entre muchas de las comunidades indígenas del Andén Pacífico se vienen presentando cambios significativos en cuanto al manejo de los suelos debido a cuatro factores desequilibrantes que los afectan severamente; estos factores son:

- La política de limitación territorial debido a la conformación de resguardos, medida sana en principio, pero que encuadra a las poblaciones dentro de un tipo de reducción a la cual el indígena no está acostumbrado y que imposibilita el desarrollo de una agricultura itinerante obligando a una mayor utilización de los suelos.
- La articulación del indígena a una economía de mercado que lo ha llevado a ejercer una presión desequilibrante sobre los recursos naturales.
- Los desequilibrios producidos por la modificación de los hábitos tecnológicos tradicionales debido a la mala utilización de máquinas y elementos que están produciendo daños al medio ambiente; nos referimos al uso de motosierras, azadones, motores fuera de borda, redes y escopetas que vienen causando serios daños sobre los recursos de la madera, las aguas, la fauna y la pesca.

- El acelerado proceso de aculturación y desculturización de la sociedad indígena, víctima de la incorporación de modelos de pensamiento, de organización y de trabajo extraños a su mundo y que han influido negativamente la vida de las comunidades por la ausencia de oportunidades en estas para descartar los elementos nuevos en relación con las realidades del medio y la cultura propios.

13. CALENDARIO DE SIEMBRA Y COSECHA.

En los cultivos tradicionales del indígena del Andén Pacífico, se acostumbra hacer dos siembras anuales para el cultivo del maíz designándoseles como "principal" y "traviesa". En el cultivo del arroz secano, por lo general, sólo se hace una siembra; igual cosa acontece con el cultivo de la papa china, obteniéndose en el segundo cultivo dos cosechas al año de una sola siembra, la primera de mayor volúmen y rendimiento y la segunda de menor tamaño y menos cuantiosa. El plátano y el banano son cultivos semi permanentes que solamente se renuevan cuando los suelos y las matas han bajado su producción y su productividad.

El calendario de las principales actividades y productos, se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 10

PRODUCTO	ACTIVIDAD	EPOCA
Maíz	Socla, siembra y tumba	Principal (Agosto, Sept. y Octubre) Traviesa (Enero, Febrero)
	Cosecha	A los 4 meses siguientes.
Banano	Tumba	En menguante (todo mes) -
Plátano	Sacada colinos	La cosecha se obtiene al año o a los nueve meses de acuerdo a la calidad del terreno.
	Siembra	Cada dos meses
Papa china	4 limpias	
	Socla	En menguante (todo mes)-
	Sacada de semilla	A los dos meses
	Siembra	A los dos meses
	Cosecha	Cosechan 8-9 mes

Arroz	Socola	En menguante (Enero) Siembra (Marzo, Abril)
	Limpia cosecha	En menguante (todo mes) a los 4-5 meses)
Caña	Socola Limpia Cosecha	En menguante (todo mes) Cada dos meses Simultaneamente con las limpias
Chontaduro	Cosecha Limpias	Enero a Marzo (principal) Agosto a Diciembre.(traviesa)
Naranja	Cosecha	Agosto
Zapote	Cosecha	Junio
Coco	Socola zanjeo Cosechan	cada 15 días al estar el cultivo en producción.
	Limpias	3 al año
Extr. Madera.	Socola Zanjeo Derribo Transporte	Parte Baja (todo el año) Todo el año Todo el año Todo el año
	Socola Derribo Transporte	Parte Alta (Invierno) Invierno Invierno
Caza		Todo el año
Pesca		Todo el año
Recol. Frutos	cosecha	(naidí= Sept. , Chigua= Nov.)

14. LA PRODUCCION.

Los niveles de producción y productividad de la tierra del indígena, son variables de acuerdo a los factores que intervengan tales como capacidad agrológica de los suelos, mayor o menor empleo de prácticas

culturales, calidad de las semillas, presencia de plagas fitopatológicas, pájaros y roedores. Esto hace que los rendimientos por hectárea y cultivos no sean los mismos en todo el Andén Pacífico, observándose una cierta especialización a nivel de las regiones y subregiones en que se ha dividido el territorio estudiado. Tomemos por ejemplo la región sur del Andén Pacífico, y encontraremos una baja producción en los cultivos de Plátano, banano y cacao causada por numerosas enfermedades que han azotado la región como Sigatoka Negra, Moko, gusanos, cucarrones, Moniliasis y Escoba de Bruja. En lugar de estos cultivos, abunda la papa china, el maíz, la piña, la naranja, el limón, el arroz, la caña y la extracción de madera que constituye la principal fuente de ingresos para el indígena. En la región norte, en la subregión física de Juradó, la escasa demanda del plátano y el patrón cultural impuesto por el colono antioqueño, ha hecho que el indígena oriente su producción hacia la cría de ganado, cacao, arroz, limón, banano etc. La subregión del Bajo Baudó por sus excepcionales condiciones agrológicas permite el desarrollo de una producción sostenida y constituye una de las principales fuentes de provisión agrícola de la ciudad de Buenaventura.

15. MERCADEO E INGRESO FAMILIAR.

Como se menciona en el presente capítulo, la producción indígena está dirigida básicamente a la satisfacción de necesidades familiares mínimas. Usualmente, el indígena sale una o dos veces hasta los lugares de venta que pueden ser un poblado, una vereda, un sitio dentro o fuera de la quebrada o río. Con el producto de la venta, adquiere artículos de primera necesidad como sal, petróleo, azúcar, arroz, pastas, esponjas, cigarrillos, sardinas, etc.

Cuando se trata de obtener un ingreso mayor que le permita adquirir un electrodoméstico, ropa, escopeta, careta de buceo, etc, el indígena corta madera, fabrica canoas o simplemente se ocupa como jornalero en alguna finca.

Los productos principales que el indígena lleva a vender son el plátano, el banano, la piña, cacao, papa china, guama, maíz, carne de monte y chontaduro. Por lo reducido del espacio de la canoa, y por el esfuerzo que debe hacer para bajar y subir de nuevo, apenas alcanza a transportar una producción que oscila sobre los \$ 4.000.00 por viaje. Como esta salida se hace una vez por mes, se puede deducir que el ingreso mensual promedio del indígena es de \$ 4.000.00 por mes, tal como se puede demostrar en el siguiente cuadro tomando un ejemplo en las condiciones más óptimas posibles:

3 ó 4	rationes de plátano a \$ 500.00 c/u.		\$ 2.000.00
2	racimos de banano a \$ 300.00 c/u (uno		
	es para el consumo)		\$ 300.00
1 ó 2	piñas a \$ 50.00 c/u		\$ 100.00
4	libras de carne de monte a \$ 200.00 c/u		\$ 800.00
1	almud de maíz (a veces reemplaza al plá-		
	tano o a la carne)		\$ 1.000.00

TOTAL\$ 4.200.00

CAPITULO VI

SALUD

Introducción :

En este capítulo, se busca exponer en forma concisa, algunos aspectos relevantes de la actual situación de salud entre las comunidades indígenas del Litoral Pacífico, y de algunas iniciativas para mejorar la prestación de este servicio.

En primer lugar, se describen los factores que afectan las condiciones de supervivencia de estos pueblos, como resultado del choque entre sus modelos de vida y el modelo de vida externo.

En segundo lugar, se tratarán las políticas, planes y programas adelantados por el Estado Colombiano en beneficio de los indígenas del Litoral Pacífico, y la incidencia que tales acciones han producido al interior de los grupos.

Como tercer aspecto, se hará una relación pormenorizada de la situación existente en este campo en cuanto a infraestructura, equipos, personal, además de los esfuerzos que vienen haciendo las comunidades, la organización OREWA y otras instituciones por establecer un programa de atención primaria entre las comunidades.

Como cuarto aspecto, se analizarán las diferentes alternativas y metodologías orientadas a la solución de las principales causas de morbilidad y mortalidad entre los indígenas, que servirán de guía para el diseño, la implantación y puesta en marcha de un modelo apropiado de atención primaria en salud.

Al final, se presentarán las principales conclusiones relevando los aspectos de mayor interés y se expondrán un conjunto de recomendaciones encaminadas a ofrecer un modelo de atención primaria a las comunidades indígenas.

1 EL PROBLEMA

La región del Litoral Pacífico, debido a sus complejas condiciones ambientales, ha logrado un escaso desarrollo social y económico a expensas de la destrucción incontrolada de los recursos naturales y de la extrema pobreza de sus habitantes. Los rígidos esquemas de desarrollo de tipo

- colonial, han impedido producir cambios positivos en las relaciones sociales y económicas tradicionales, por la falta de una planeación adecuada, de un grado mayor de participación de la población y de una mayor presencia Estatal. La mayoría de los territorios indígenas, por otra parte, se mantienen aislados por la falta de vías de comunicación y de medios de transporte, lo que hace de la prestación de los servicios básicos de salud una tarea dificultosa. También se carece de un diagnóstico detallado que permita poner en marcha programas de atención primaria en salud satisfactorios. El conocimiento sistemático de aspectos vitales sobre población, incidencia de enfermedades, nutrición, acceso a los servicios médicos, organización comunitaria y actitudes culturales frente a la medicina, son parte de la información que todavía no se tiene y que pueden conducir al mejoramiento en la prestación del servicio por parte de los servicios seccionales de salud. El problema presenta una dificultad mayor por cuanto toca aspectos culturales sumamente complejos sobre los cuales no se tiene mucha comprensión. Sin embargo, se tiene plena conciencia de que a raíz del choque de las sociedades indígenas con la sociedad dominante, sus sistemas de control de la salud vienen desapareciendo peligrosamente, sin que se produzcan alternativas que compensen su pérdida. Las comunidades, a través de sus organizaciones, han reclamando servicios de salud adecuados a sus necesidades, características y aspiraciones en cumplimiento de las normas expedidas por el Estado Colombiano sobre el particular.

La población indígena del Litoral Pacífico, tiene una organización económico social donde predominan el sistema hortícola, la caza, la pesca y la extracción de madera. Su organización político social descansa en el núcleo familiar simple o extenso, bajo la dirección local de los cabildos y, a nivel regional, bajo la dirección de organizaciones mayores.

La vivienda se presenta en dos modalidades: la de poblados pequeños, y la de tambos dispersos, siempre ubicados unos y otros en las partes altas más inaccesibles sobre las riberas de los ríos y quebradas que tributan sus aguas al Océano Pacífico.

Presionadas por los efectos de la intervención de los colonos y las empresas madereras y mineras, las comunidades indígenas han sufrido los efectos de un largo proceso de reducción. El contacto con la población de colonos es un factor conflictivo, por el acoso constante que éstos ejercen sobre las tierras de las comunidades; esta presión obliga a los grupos indígenas a confinarse en las partes más altas o a vivir trashumantes haciendo más dificultoso el acceso a los servicios básicos del Estado; las relaciones interétnicas desiguales, también han conducido a la pérdida de parte de sus

territorios, de los recursos naturales y, finalmente de su identidad étnica por los violentos procesos de aculturación.

Con la destrucción parcial del mundo material y espiritual de estas culturas, los grupos se han visto enfrentados a una pérdida acelerada de sus sistemas curativos por la desaparición progresiva de sus agentes de la salud (Jaibanás, Tongueros, Yerbateros, etc.) y de las instituciones de la medicina tradicional, teniendo que recurrir en forma frecuente a los servicios de la medicina occidental. También con la tala incontrolada de los bosques se han destruido muchas especies de plantas medicinales y de la fauna que ocupan un papel fundamental en las prácticas curativas y rituales de los Jaibanás y demás agentes de la medicina tradicional.

El concepto de salud y enfermedad entre las comunidades indígenas del Litoral Pacífico, corresponde a una concepción del mundo mágico religiosa en donde intervienen muchos elementos de la cultura nativa; un estudio realizado por el S.S.S. de Nariño lo describe así :

Para los Eperará la enfermedad no es un hecho puramente orgánico, las causas últimas de la misma en la cosmovisión Embera hacen parte del mundo del más allá, las enfermedades son un efecto que se manifiesta en la realidad concreta el cual aparece cuando se rompe el equilibrio HOMBRE - NATURALEZA - CULTURA, MITO - REALIDAD. El mundo histórico y los actuales hombres Embera son manifestaciones tangibles del mundo del más allá, de lo invisible que une todas las cosas y que se expresa en el mito. Por lo tanto para el hombre Embera no es posible separar totalmente lo mítico del mundo histórico, existe una unidad entre mito y realidad y este vínculo mantiene su equilibrio mental y emocional. Por otra parte, independientemente de las causas naturales de la enfermedad, la transgresión de las normas morales y sociales produce en los Embera una carga negativa que es sentida como enfermedad, (S.N.) por tal razón cuando ésta aparece el paciente y el grupo que lo rodea se ven obligados a revisar su vida y sus relaciones, buscando restablecer el equilibrio perdido. Como se desprende de todo lo anterior la terapéutica está más allá de lo puramente biológico. (S.S.S. NARIÑO. 1986 : 45-46)

La ruptura violenta de la cosmovisión indígena Emberá por los factores descritos anteriormente y el ingreso a las comunidades de nuevos métodos de curación (medicina occidental), las ha sumido en una crisis que se manifiesta por la pérdida creciente del papel del Jaibaná y los demás agentes tradicionales de salud, desplazados por ahora por los médicos formales o por grupos paramédicos que manejan otras técnicas curativas sobre enfermedades que no controla el grupo.

Es importante señalar que, a pesar de manifestarse la crisis actual en los sistemas de salud local, el indígena todavía hace una distinción clara entre las enfermedades que pueden ser curadas por la medicina occidental y las que pueden ser curadas por la medicina tradicional. En el cuadro Nº 4, se puede apreciar la frecuencia con la que se utilizan ambos servicios y las inclinaciones de los usuarios por uno u otro.

En la Costa Pacífica, en los últimos 20 años, los grupos indígenas, especialmente los grupos Waunana, han desarrollado la tendencia a congregarse en poblados, modelo de agrupación no tradicional en ellos y que presenta serios problemas para los cuales no están preparados, al cambiar radicalmente sus patrones sociales de conducta. Entre los riesgos que se pueden presentar en los nuevos asentamientos, figuran: las epidemias, los conflictos interfamiliares, el deterioro del ambiente, los mayores riesgos de **"embrujo"**, envenenamiento, etc.

A pesar de las difíciles condiciones de salud por las que atraviesan las comunidades indígenas, éstas, con el apoyo de la DREWA, del Vicariato de Istmína, de los Institutos Carlos Lwanga y Matía Mulumba, del Centro Internacional para el Desarrollo -CINDE-, del Plan Holanda y de los Servicios Seccionales de Salud, vienen adelantando esfuerzos aislados en la búsqueda de soluciones inmediatas en el campo de la atención primaria.

Esta difícil situación obliga a una mayor intervención del gobierno en cuanto a proveer mayores recursos financieros y humanos, buscando reducir los riesgos de morbi mortalidad en una región que es considerada como la de mayor índice de mortalidad infantil del país.

Respecto a la medicina tradicional, se hace imperativo dar impulso a las organizaciones y a las comunidades indígenas para que, conjuntamente con las instituciones de salud y con investigadores competentes, realicen talleres sobre la problemática regional indígena con miras a obtener un diagnóstico que permita reforzar las acciones de atención primaria en salud y de recuperación de la medicina tradicional para lograr su concurso en el restablecimiento de la salud entre las comunidades.

Cuadro N° 4

SITUACION COMUNIDADES INDIGENAS EN SALUD - LITORAL COSTA PACIFICA 1988

COMUNIDAD	PUESTO DE SALUD		PROMOTOR		CARACTER	
	SI	NO	SI	NO	NOMBRADOS	VOLUNTARIOS
CHOCO :						
1. JURADO	x		2	4	1	5
2. SANTA MARTA		x		1		1
3. EL VALLE		x		2		2
4. JURUBIDA	x		1			1
5. NUQUI	x			1		1
6. PANGUI	x			2		2
7. PAVASA		x		1		1
8. LA DIVISA		x	2			2
9. TORREIDO		x	1			1
10. TRAPICHE		x		1		1
11. MISARA		x		1		1
12. BAJO GRANDE	x					
13. BELLAVISTA		x	2	1	2	1
14. U. PITALITO		x		1		1
15. ORPUA	x			1		1
16. PICHIMA	x		1			1
17. TOGORMA	x		1			1
18. BURUJON	x		1			1
19. UNION BALSALITO	x			1		1
20. PAPAYO		x	1			1
VALLE :						
21. PUERTO PIZARIO		x		1		1
22. CHACHAJO		x		2		2
23. LA MESETA		x	1			1
CAUCA :						
24. SANTA ROSA		x		1		1
25. GUANGUI	x			3		3
26. INFI		x		2		2
NARIÑO :						
27. LA LAGUNA		x		2		2
TOTALES.....	11	16	13	28	3	38
PORCENTAJE	40,74	59,26	31,70	68,3	7,3	92,7

NOTA : Las restantes 29 comunidades no cuentan ni con Puesto de Salud,
ni con Personal encargada para prestar el servicio.

INDICADORES DE SALUD.

Como causas principales de morbilidad, el diagnóstico del PLADEICOP señala las siguientes cuatro primeras para cada departamento:

CHOCO

VALLE

Enfermedad diarreica
Hipertensión arterial
Desnutrición
Insuficiencia cardiaca

CAUCA

Enf. diarreica
Infecciones respiratorias
Causas perinatales
Paludismo

NARIÑO

Bronconeumonía
Diarrea
Accidentes cerebrovasculares
Desnutrición

Morbilidad :

En el cuadro tomado del estudio elaborado por el Juan Camilo Botero (1984, pág. 11), las principales causas de morbilidad en la región sur, entre las comunidades indígenas, son :

- Malaria
- Síndrome anémico
- Desnutrición infantil
- Enfermedad diarreica aguda
- Enfermedades respiratorias : Virales
T.B.C.
- Enfermedades inmunoprevenibles
- Escabiosis Infectada secundariamente.

Según los datos del PLADEICOP, las cuatro primeras causas de morbilidad por departamento serían las siguientes:

DEPARTAMENTO EGRESOS HOSPITALARIOS		MORBILIDAD POR CONSUL. EXTERNA
CHOCO		Paludismo Diarrea y enteritis Infecciones respirat.
VALLE	Parto sin complicaciones Abortos Enf. aparato genito urinario	Control prenatal Accidentes Enf. aparato genito urinario Helmintiasis
CAUCA	Parto normal Paludismo Diarreas Bronconeumonía	Infecciones respirat. Control prenatal Helmintiasis Enfermedad de la piel
NARIÑO	Parto normal Paludismo Bronconeumonía Diarreas	Control prenatal Parasitismo intestinal Planificación familiar Infecciones respiratorias

Fuente : PLADEICOP 1983 : 38.

En cuanto a los aspectos sanitarios entre las comunidades indígenas, existen numerosos problemas relacionados con la estructura de la vivienda, disposición de excretas, consumo de agua, manejo de aguas negras y de basuras, malas prácticas higiénicas. Algunos de estos problemas hallan explicación en los profundos cambios económicos, sociales y ecológicos, ocurridos en los últimos años y que han incidido directamente en el deterioro de la salud especialmente por el empobrecimiento de los recursos naturales, la pérdida de los territorios, el comportamiento poblacional y la pérdida acelerada de las instituciones de salud tradicional.

Estos problemas de contaminación ambiental, por su parte, han significado pérdida de la calidad de vida de las comunidades indígenas. Estas exigen la modificación del enfoque de desarrollo que se les viene ofreciendo y un mayor compromiso del Estado Colombiano en darles respuestas efectivas.

2. POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE SALUD DEL ESTADO.

Para dar respuestas en salud, acordes a las necesidades expuestas por las comunidades indígenas del país, el gobierno nacional expidió a través del Ministerio de Salud, la Resolución 10013 del 24 de Septiembre de 1971, por medio de la cual se dictan algunas normas relacionadas con la prestación del servicio.

La resolución hace una serie de consideraciones sobre el propósito de extender la cobertura de servicios de salud a la población sin distingos de origen étnico, cultural o religioso y respecto a las comunidades indígenas observa la necesidad de darles un tratamiento especial teniendo en cuenta sus características socio-culturales.

En su articulado, no siempre coherente con los principios generales en que se inspira, se señalan como los **más significativos** los siguientes :

Los programas de salud, deben estar adecuados a las características organizativas, políticas y socio-económicas de las comunidades, respetando sus valores y creencias. **(Art. 2)**

Se deben realizar diagnósticos socioeconómicos locales, previos a la implantación de cualquier programa de salud, teniendo en cuenta su concepto sobre salud y enfermedad. **(Art. 3.)**

Proponer, con el fin de evitar conflictos culturales con las comunidades, que sean ellas y sus autoridades las que determinen, qué indígenas deben capacitarse como promotores. **(Art. 6.)**

La prestación de servicios de salud a las comunidades indígenas será totalmente gratuita. **(Art. 9.)**

Los S.S.S. diseñarán modelos de control informático diferentes, con el fin de llevar estadísticas sobre el estado de morbi-mortalidad de la población indígena. **(Art.10.)**

Los programas de salud oficiales deberán tener en cuenta los diferentes tipos de organización existentes en las comunidades indígenas. (Art. 12.)

Los criterios sobre reclutamiento, selección, y capacitación de promotores indígenas de salud deben obedecer a un estudio previo y tener en cuenta lo siguiente (Art. 13)

- El promotor debe ser indígena perteneciente a la comunidad, con características de líder y propuesto por la propia organización del cabildo.
- El promotor debe ser bilingüe, para evitar barreras de comunicación.
- El contenido de la capacitación debe obedecer a las características, necesidades y aspiraciones de las comunidades y adecuados a una práctica local. La utilización de material diáctico debe adecuarse a la cultura nativa adoptando los símbolos propios de su medio social y cultural.
- La capacitación de los promotores debe hacerse en lo posible, cerca al lugar donde vive el indígena.
- Suministrar una educación continuada (cursos de refrescamiento) a los promotores de salud indígena.

Se promoverá el funcionamiento de comités de coordinación intersectoriales, establecidos por la ley a nivel seccional, para efectos de programar actividades conjuntas entre las comunidades indígenas. (Art. 14.)

Programas de Atención Institucional de Salud :

A pesar de que el gobierno nacional, cuenta con un ordenamiento legal muy claro y con centros de atención a todo lo largo de la Costa Pacífica, la atención a las comunidades indígenas se encuentra limitada por la falta de estrategias, planes y programas adecuados a sus características, necesidades y aspiraciones de la población. Resulta paradójico, que a pesar de contarse con experiencias valiosas en el campo de la etnomedicina a nivel

nacional, auspiciadas por el gobierno nacional tales como los talleres de Florencia, Valledupar y Paipa, además de contarse con algunos estudios regionales sobre indígenas a nivel sectorial, el gobierno y los servicios seccionales no las hayan tenido en cuenta y elaborado estrategias de trabajo en la región que logren una mayor incidencia y aceptación por parte de las comunidades.

La comisión de trabajo de CECOIN encontró que a pesar de operar diversas instituciones y programas de salud en la región, éstas vienen trabajando descordinadamente haciendo menos racional y más onerosa la prestación del servicio; esto se debe principalmente a la anarquía por falta de políticas, planes y programas unificados bajo un solo criterio de coordinación institucional.

3. RECURSOS INSTITUCIONALES DE SALUD

De acuerdo con los cuadros tomados del Diagnostico del PLADECOP, los recursos físicos y de personal en la región son los siguientes:

CUADRO Nº 12

Recursos Físicos

DEPARTAMENTO	HOSPITALES	Nº CAMAS	CENTROS	PUESTOS	CAMAS X 1000 HABITANTES
Chocó	3	65	5	40	0.6
Valle	2	262	-	20	1.0
Cauca	1	18	2	9	0.3
Nariño	3	110	1	21	0.5
TOTAL	9	455	8	90	0.7

CUADRO Nº 13

Recursos de personal

PERSONAL/DEPARTAMENTOS	CHOCO	VALLE	CAUCA	NARIÑO	TOTAL
Médicos	16	37	6	25	84
Odontólogos	5	2	1	4	12
Enfermeras Licenciadas	8	13	2	8	31
Ingenieros sanitarios	0	1	0	1	2
Bacteriólogos	4	2	1	4	11
Aux. y ayudantes de enferm.	149	144	22	96	411
Promotores rurales salud	58	20	17	2	97
Promotores saneamiento	17	42	2	9	70

Fuente: S.S.S. 1982

Según este diagnóstico, en la región apenas se cuenta con un promedio de médicos de 1.4% por cada 10.000 habitantes lo cual comparado con el promedio nacional de 5.0% por cada 10.000 habitantes resulta bastante bajo.

El cuadro Nº 11 elaborado por CECOIN. entre las 56 comunidades muestra un mayor contraste en cuanto se refiere a la dotación de servicios de salud. Allí se señala como 11 comunidades cuentan con alguna planta física generalmente en malas condiciones, mal dotadas de droga, equipos y muebles y con un personal paramédico con una escasa capacitación. Las restantes 45 comunidades no cuentan con instalaciones de ninguna clase.

A los centros asistenciales existentes en las localidades indígenas, acuden en primer término las familias, cuando los casos no los puede resolver la medicina tradicional. Para llegar hasta los núcleos urbanos donde se encuentran localizados los principales centros asistenciales del Estado, las familias indígenas deben recorrer grandes trayectos con los enfermos, utilizando pequeñas embarcaciones accionadas por motor o la mayoría de las veces por la acción humana de palanca y remo.

Como respuesta a la necesidad cada vez mas creciente de servicios de la medicina occidental, las comunidades y sus organizaciones vienen construyendo por su propia iniciativa y con la ayuda de instituciones

filantrópicas, estos pequeños dispensarios o micropuestos, atendidos por voluntarios capacitados la mayoría de las veces por ellas, para que presten los primeros auxilios.

4. ALTERNATIVAS, METODOLOGIAS Y PROPUESTAS

En el siguiente cuadro se señalan los diferentes enfoques y recursos con los que se viene trabajando sobre aspectos de salud entre las comunidades indígenas de la Costa Pacífica:

CUADRO Nº 14

<u>ENTIDADES</u>	<u>OBJETIVOS</u>	<u>METODOS</u>	<u>RECURSOS</u>
ESTADO	Brindar servicios Cobertura en atención primaria salud	Programas Brigadas	Centros Hospital. Personal médico y paramédico
ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES	Proteger los grupos Etnicos	Atención Primaria	Voluntarios de salud Micropuestos, drogas y equipos. Medicina Tradicional
ENTIDADES PARTICULARES	Colaboración al Estado y a las comunidades indígenas.	Capacitación en atención primaria Etnomedicina	Financieros De personal Drogas y equipos

5. RECOMENDACIONES

De acuerdo con la situación señalada por el diagnóstico de CECOIN, los puntos básicos que a su juicio podrían tenerse en cuenta para la discusión,

elaboración y puesta en marcha de un programa de atención primaria en salud con las comunidades indígenas del Litoral Pacífico serían :

- Hacer un inventario de los recursos existentes en salud :
Con respecto a la medicina tradicional y a la medicina Formal
- Elaboración de un modelo de participación conjunta entre el Estado, las comunidades y sus organizaciones y las entidades particulares, donde se definan :
 - Objetivos y metas
 - Metodologías
 - Planes y programas
 - Responsabilidades
 - Aporte de recursos físicos y de personal
 - Presupuesto
- Elaboración un programa conjunto de recuperación cultural de la medicina tradicional, dándole una mayor participación institucional en el papel curativo de las comunidades.
- Adelantar programas tendientes a dar un mayor acceso a las comunidades sobre la tierra.
- Impulsar programas de producción autogestionaria dirigidos a mejorar la alimentación de las familias.

Estos modelos de servicios institucionales de Atención Primaria en Salud a los grupos indígenas, deberán incorporarse a los Servicios Seccionales de Salud de cada departamento; a la vez, tendrán un control especial por parte de las comunidades y las organizaciones regionales. Los sistemas de control se refieren a que las comunidades y las organizaciones indígenas podrán en la medida de lo posible, exigir la aplicación de las normas legales contempladas en la Resolución 10013 y establecer medidas para lograr una participación equitativa de la medicina occidental dentro de los ámbitos de la cultura nativa, con una relación de mutuo respeto hacia la medicina tradicional.

CAPITULO VII

ASPECTOS GENERALES DE LA EDUCACION ENTRE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL LITORAL PACIFICO.

1. INTRODUCCION:

Después de transcurridos 500 años de trato colonial, las comunidades indígenas colombianas, por iniciativa propia y a través de sus organizaciones, vienen adelantando grandes esfuerzos por transformar su realidad, redefiniendo su perspectiva histórica a partir de un proyecto político por el cual puedan lograr el reconocimiento ante la Sociedad Nacional, a través de un marco legal que les permita reproducirse dentro de sus propias pautas culturales, con una relativa autonomía, garantizada por unas relaciones de respeto y comprensión mutua.

Parte de sus aspiraciones, las vienen alcanzando progresivamente en el aspecto territorial y logrando producir reformas en campos vitales para su supervivencia como lo son la salud y la educación. Desgraciadamente, estas reformas no han podido articularse en la práctica sobre su medio cultural, debido a diversos factores como el abandono por parte del Estado Colombiano, el desconocimiento que se tiene sobre los grupos indígenas, el desinterés y la falta de políticas definidas.

La actitud del Estado sobre las comunidades indígenas, en el pasado, respondió regularmente a una política que buscaba **integrar** estos pueblos a la vida nacional, desconociendo sus características, sus aspiraciones y sus necesidades.

Aún hoy, y aunque se han logrado algunos avances, la educación para indígenas, tal como se aplica en el país, es concebida dentro de un principio homogenizador, que ordena políticas, planes y programas como si tratara con individuos con unas características culturales semejantes a los demás nacionales colombianos, con contenidos totalmente ajenos a sus intereses y a sus necesidades.

En el documento llamado LINEAMIENTOS GENERALES DE EDUCACION INDIGENA, el gobierno nacional conceptúa que la impartida a los indígenas es una educación impuesta, como se puede observar en el siguiente párrafo:

Este tipo de educación creada por y para la sociedad hegemónica dominante ha sido impuesta a las comunidades indígenas, con el propósito de lograr su total integración y asimilación a aquella, creando un vacío en ellas y un desfase entre los conocimientos que la escuela imparte y la realidad en la cual viven dichas comunidades. Esta orientación pedagógica dirigida a generar un cambio de valores culturales, encarna en ocasiones un desprecio racial y la desvalorización sistemática de las culturas indígenas.(1987: 35)

Solo a partir de 1982, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación, busca ordenar sus políticas educativas frente a las comunidades indígenas propiciando su participación directa, medida que si bien es cierto, ha tenido logros importantes en el país, no los ha tenido en la Costa Pacífica donde los organismos encargados de su ejecución no han adelantado las labores convenientes para el efecto.

2. LA IGLESIA CATOLICA Y LA EDUCACION CONTRATADA.

La educación de las comunidades indígenas en el Litoral Pacífico, fué administrada desde tiempo atrás por la Iglesia Católica, dentro del régimen concordatario anterior a 1976. Con las modificaciones que se le introdujeron de común acuerdo por parte de el Gobierno Colombiano y la Santa Sede en ese año, el Estado entró a administrar, progresivamente, gran parte de los establecimientos educativos de la primaria y la secundaria que antes manejaba la iglesia en los territorios misionales y regiones apartadas del país.

Por lo tanto, en lo que concierne al manejo de las escuelas de primaria entre las comunidades indígenas, con la modalidad de Educación Contratada, la Iglesia Católica ha venido prestando este servicio en forma exclusiva e ininterrumpida entre los diferentes grupos étnicos de la Costa Pacífica, siguiendo los parámetros impuestos por el Ministerio de Educación, pero limitando su acción de cobertura a las zonas no tan apartadas y prescindiendo de la demanda creciente de otras comunidades recién formadas que buscan el servicio.

Hoy día, los resultados de la acción educativa muestran diferencias muy marcadas entre la sociedad indígena Waunana y la sociedad indígena Emberá, apareciendo los primeros más favorecidos por una acción concentrada y constante, mientras que los últimos, en los últimos 10 años,

apenas están enfrentando los elevados niveles de analfabetismo que se manifiestan en la mayoría de la población.

Se puede afirmar que la educación para los indígenas, en lugar de cumplir un papel de afirmación cultural tal como lo concibe la ley, se ha convertido en un elemento desculturizador que solo le sirve para facilitar su relación de intercambio económico-social con la sociedad dominante y, a la vez, como un factor de dominación ideológica. Por los resultados observados en algunas comunidades, también constituye un factor negativo para el indígena pues en ciertos casos, el lograr una educación completa, propicia su exclusión del grupo social, puesto que difícilmente el estudiante regresa al medio después de realizar los estudios secundarios y, por el contrario, se emplea en cualquier parte como obrero o jornalero si es un hombre, o como doméstica si es una mujer.

A pesar de que el Estado viene diseñando políticas en la actividad educativa, que pretenden adecuarse a las características, intereses, necesidades y aspiraciones de los grupos indígenas, su responsabilidad en el manejo de la educación peca por no ofrecer el servicio en condiciones mínimas aceptables, y por no hacer cumplir las normas vigentes que él mismo ha diseñado.

Por otra parte, la actitud pasiva de algunas comunidades indígenas hacia este servicio, ha convertido la educación en un arma de control religioso y político manejada por los Vicariatos Apostólicos de la Iglesia Católica, o por los grupos políticos locales que ejercen el poder. La presencia de ideas o criterios en la comunidad, contrarias al pensar de quien financia la educación, frecuentemente puede causar el retiro total o parcial del maestro aún a sabiendas del daño que se le puede causar a la comunidad.

3. LEGISLACION Y POLITICA EDUCATIVAS SOBRE INDIGENAS.

El 19 de Julio de 1978, el Gobierno expidió el Decreto 1142 por el cual se busca implantar una política para la elaboración de programas educativos entre indígenas que, respetando sus culturas, les permita participar en las decisiones propias del proceso educativo. Allí, se dictan claras normas sobre el carácter de la educación indígena, su orientación, supervisión y evaluación por parte del Ministerio de Educación y los diferentes aspectos de la cultura sobre los que debe apoyarse la enseñanza.

Desgraciadamente, los artículos de éste decreto que tocan los aspectos cruciales de la enseñanza, no son aplicados ni por la Iglesia Católica que

controla la mayoría de la educación primaria, ni por el Ministerio, ni por las Alcaldías municipales. Tomemos por caso el art. 6º que dice textualmente:

La educación para las comunidades indígenas debe estar ligada al medio ambiente, al proceso productivo y a toda la vida social y cultural de la comunidad. En consecuencia, los programas curriculares asegurarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural y social, sus valores artísticos, sus medios de expresión y sus creencias religiosas. Los currículos deben partir de la cultura de cada comunidad para desarrollar las diferentes habilidades y destrezas en los individuos y en el grupo necesarias para desenvolverse en su medio social. (Fuero Indígena 1983. : 137)

Los únicos aspectos que se vienen aplicando parcialmente, son los referentes al nombramiento de maestros indígenas que en el caso de las comunidades del Litoral Pacífico representan el 53,6%, sin que esto signifique del todo que se este impartiendo una enseñanza bilingüe. También se están incorporando elementos esenciales de la enseñanza para los niveles de primaria y secundaria, pero se están utilizando otros carentes de sentido, fuera de contexto, y que, en lugar de ayudar a la formación integral del indígena, solo desarrollan mecanismos de dominación y de subvaloración del papel de la cultura indígena como ocurre en muchos textos de historia, de religión, ciencias, etc.

En otro documento, el **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS POBLACIONES INDIGENAS (PRODEIN)**, se enfatiza el papel de la educación apoyándose en la Ley 31 de 1967 y en el Decreto 1142, que permiten el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas, a la defensa de su lengua y costumbres. Tal documento, se apoya, además, como guía, en los principios básicos de la etnoeducación esbozados por el profesor BONFIL BATALLA. Estos conceptos sobre etnoeducación se tratarán aisladamente dentro del presente capítulo a manera de principios básicos por considerarlos fundamentales para el análisis.

En el documento **POLITICA DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DESARROLLO DE LOS INDIGENAS Y LA CONSERVACION ECOLOGICA DE LA CUENCA AMAZONICA**, en la pág. 16, dice :

En el campo de la educación, el gobierno busca desarrollar programas conforme a la costumbres,

Cuadro No. 5

SITUACION DE ESCOLARIDAD - REGION NORTE

COMUNIDAD	POBLACION TOTAL	NUMERO DE ALFABETOS	%	NUMERO DE ANALFABETOS	%	POBLACION EN EDAD ESCOLAR	%
CHOCO:							
1. SANTA MARTA	138	15	10,9	62	44,9	27	19,6
2. POSAMANSA	57	11	19,3	21	36,8	22	38,6
3. BOROBO	48	6	12,5	20	41,7	15	31,3
4. JURUBIDA	80	19	23,8	29	36,3	25	31,2
5. CHORI	168	21	12,5	71	42,3	66	39,3
6. NUQUI	140	45	32,1	46	32,9	30	21,4
7. PANGUI	165	34	20,6	63	38,2	40	24,2
8. SAMARIA	114	2	1,8	60	52,6	15	20,3
9. PURRICHIA	216	14	6,5	107	49,5	40	18,5
10. TRAPICHE	60	4	6,7	21	35	19	31,7
11. PUERTO LIBRE	105	3	2,9	39	36,2	37	35,2
12. BAJO GRANDE	149	9	6	75	50,3	27	18,1
13. BELLAVISTA	574	34	5,9	259	44,9	56	10,1
14. U.PITALITO	176	29	16,5	81	46	39	22,2
15. S. ROSA LINA	84	10	11,9	39	45,2	18	20,7
16. ORPUA	167	24	14,4	71	42,5	40	23,8
17. PICHIMA	290	61	21	107	36,9	69	23,9
18. S.A. TOGOSOMA	189	15	7,9	74	39,2	60	31,7
19. U.BALSALITO	222	62	27,9	73	32,9	45	20,3
20. TAPARALITO	255	48	18,8	90	35,3	84	32,9
21. SAN JOSE	91	19	20,9	36	39,6	22	24,8
22. BURUJON	282	67	23,8	99	35,1	83	29,3
23. PAPAYO	199	75	37,9	49	24,7	80	40,4
TOT. REG. NORTE	3968	627		1589		972	
PROMEDIOS...			15,80%		40%		26,5

NOTA : Los datos consignados en este cuadro, corresponden a las comunidades indígenas

de la zona de reserva indígena de escolaridad

Cuadro N°6

SITUACION DE ESCOLARIDAD - REGION SUR -

COMUNIDAD	POBLACION TOTAL	NUMERO DE ALFABETOS	%	NUMERO DE ANALFABETOS	%	POBLACION EN EDAD ESCOLAR	%
VALLE :							
1. PUERTO PIZARRO	274	31	11,3	79	28,8	91	33,2
2. CHACHAJO	167	85	50,9	94	56,3	40	24
3. LA MESETA	54	5	9,3	20	37	14	26
4. U. FLORIDA	60	13	21,7	22	36,7	13	21,7
SUBTOTAL.....	555	134		215		158	
CAUCA :							
1. BOCAGRANDE	123	11	8,9	49	39,8	36	29,3
2. LA IGUANA	259	11	4,2	112	43,2	71	27,4
3. GUANGUI	590	85	14,4	231	39,2	170	28,8
4. INFI	273	28	10,3	90	33	87	31,9
5. STA. ROSA	242	16	6,6	98	40,5	46	19
6. JOAQUINCITO	84	12	14,3	29	34,5	23	27,4
SUBTOTAL.....	1571	163		609		433	
MARIÑO :							
1. LA LAGUNA	159	25	15,7	65	40,9	41	25,8
2. RIO TAPAJE	124	4	3,2	58	46,8	31	25
3. S.J. CHOLOS	108	14	13	49	45,4	21	19,4
4. B. CAIMANES	81	6	7,4	40	49,4	12	14,8
5. FLORESTA	92	3	3,3	46	50	22	23,9
SUBTOTAL.....	564	52		258		127	
TOT. REG. SUR.....	2690	349		1082		707	
PROMEDIOS			0,13		0,414		0,252
TOTAL NORTE-SUR	6658	976		2671		1679	

Cuadro N° 7

ESTADO DE LA EDUCACION FORMAL EN LAS COMUNIDADES DEL LITORAL COSTA PACIFICA

[illegible]

ESTADO DE LA EDUCACION FORMAL EN LAS COMUNIDADES DEL LITORAL COSTA PACIFICA

COMUNIDAD	MAESTROS		ENSEÑANZA			FINANCIAN LA EDUCACION			ESTADO PLANTA			NIVEL DE ENSEÑANZA				
	IND.	NO IND.	TRAD.	ESC. NVA.	BILINGUE	MIN. EDUC.	IGLESIA	MPIO.	B	R	M	1º	2º	3º	4º	5º
30. STA. ROSA DE IJUA																
31. ORPUA		1	x				x			x			x			
32. PICHIMA	3*	1	x	x	x		x		x							x
33. S. ANT. TOGOROMA		1	x				x			x				x		
34. U. BALSALITO							x			x			x			
35. TAPARALITO		1		x	x		x		x							x
36. SAN JOSE		1	x				x			x				x		
37. BURUJON	3	2	x		x		x		x							x
38. PAPAYO		2	x		x		x		x							x
39. S. ANDRES. TIOSIRILIO	1		x		x		x							x		
TOTAL SUBREGION NORTE	13	24	24	7	11	0	26	3	6	10	15	1	7	10	5	6
PORCENTAJE -NORTE-	35,1	64,9	57,2	16,6	26,2	0	89,7	10,3	19,4	32,3	48,3	3,5	24	34,5	17,2	20,7
SUBREGION SUR																
40. UNION FLORIDA	1*		x		x		x			x						
41. GUAYACAN																
42. PTO. PIZARIO	2		x		x		x		x			x				
43. CHACHAJO	1		x		x		x		x					x		
44. LA MESETA	1		x		x	x					x	x				
45. JOAQUINCITO	1		x		x			x			x			x		
46. BOCAGRADE																
47. LA IGUANA	1		x		x			x			x		x			
48. GUANGUI	5		x		x		x			x						x
49. INFI	2		x		x		x			x						x
50. SANTA ROSA	1		x				x		x				x			
51. BUBUEY																
52. LA LAGUNA		1	x					x		x				x		
53. MAIZ BLANCO**			x					x			x	x				

ESTADO DE LA EDUCACION FORMAL EN LAS COMUNIDADES DEL LITORAL COSTA PACIFICA

COMUNIDAD	MAESTROS		ENSEÑANZA			FINANCIAN LA EDUCACION			ESTADO PLANTA			NIVEL DE ENSEÑANZA				
	IND.	NO IND.	TRAD.	ESC. NVA.	BILINGUE	MIN. EDUC.	IGLESIA	MPIO.	B	R	M	1º	2º	3º	4º	5º
54. S. JOSE CHOLOS	1		x		x			x			x			x		
55. BOCA CAIMANES											x					
56. LA FLORESTA																
TOTAL SUBREGION SUR	16	1	12	0	9	1	6	5	3	3	7	3	3	3	0	2
PORCENTAJE -SUR-	94,1	5,9	57,1	0	42,9	8,3	50	41,7	23	23	54	27,2	27,2	27,2		18,4
GRAN TOTAL	29	25	36	7	20	1	32	8	9	13	22	4	10	13	5	8
PORCENTAJE TOTAL	53,6	46,4	57,1	11,1	31,8	2,27***	72,73	18,18	20,5	29,5	50					

* Indígena voluntario.

** Existe la comunidad conformada por los sectores de Maíz Blanco, Taijá y Campo Alegre, la cual se encuentra a una gran distancia. Unicamente el sector de Maíz Blanco cuenta con Escuela.

*** Tres (3) comun-idades (6,82) no están a cargo de ninguna admin-istración.

B = Bueno

R = Regular

M = Malo

necesidades y deseos de las diferentes comunidades. Estos programas tienen como objetivo fortalecer la capacidad social de decisión de los indígenas sobre su propio destino, lo cual conlleva una decidida política del Ministerio de Educación Nacional para poner en ejecución los Decretos Reglamentarios y demás disposiciones de ese Ministerio, orientados a la consecución de dichos objetivos, con la participación de los mismos indígenas (Abril 23 de 1988)

La existencia de estas normas legales y estas definiciones programáticas, señala unos parámetros que, de cumplirse inflexiblemente, harían innecesaria la expedición de nuevas normas referentes a la educación de los indígenas. En el país, las organizaciones indígenas vienen propugnando insistentemente por que se cumplan las políticas expuestas sobre educación indígena por considerarlas favorables.

4. SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACION INDIGENA.

En los cuadros Nos. 5, 6 y 7, se observa claramente el estado general en que se encuentra la educación a nivel de la primaria, por departamentos y por regiones.

De acuerdo con los datos obtenidos en el trabajo de campo, de las 56 comunidades estudiadas, 44 (78.6%) tienen escuela y 12 (21.4%), no cuentan con el servicio. Con esta información desagregada, se puede observar que en la subregión norte (Chocó), 31 comunidades (79.5%) cuentan con escuela, mientras que 8 (20.5%) no la tienen. En la subregión sur (Valle, Cauca y Nariño), 13 comunidades (76.5%) cuentan con el servicio y 4 (23.5%) no lo tienen.

La falta de escuelas entre algunas comunidades, se explica por los motivos que se mencionan anteriormente y que se refieren a un proceso reciente de conformación de poblados. Por lo regular, allí las familias del grupo construyen un pequeño tambo de madera, palma y paja, con la aspiración de lograr que el respectivo Vicariato o Alcalde, nombre un maestro, nombramiento que se posterga con frecuencia hasta el extremo de que el fruto del esfuerzo comunitario se hace inaprovechable por deterioro. Otras comunidades también carecen del servicio, por encontrarse en áreas apartadas a donde no se ha extendido la cobertura, o carecen de organización para desarrollar iniciativas que se concreten en el establecimiento del servicio.

En las dos regiones, también se encuentra una marcada concentración de los servicios educativos en áreas de fácil acceso como en el caso de los ríos aledaños al municipio de Guapi, atendidas por el Vicariato; o en el Bajo San Juan, que tiene una enorme oferta de servicios educativos de parte de entidades religiosas, estatales y particulares. En la parte norte de la Costa Pacífica Chocoana, ocurre en igual forma, salvo algunas excepciones, sólo que las instalaciones son de menor calidad y funcionan en condiciones más precarias.

Esto nos indica, que serían recomendables acciones para el establecimiento del servicio, buscando hacerlo más equilibrado, sin que esto signifique reducir lo que se ha ganado con esfuerzo; se trata más bien de aportar soluciones a las comunidades que no han tenido la oportunidad de contar con las ventajas comparativas que otras tienen.

En cuanto a maestros, el número en las 44 escuelas es de 54, lo que arroja un promedio de 1.2 maestro por escuela, aceptable de acuerdo a la modalidad de Escuela Nueva que está implantando el Ministerio de Educación Nacional. De los 54 maestros, tenemos que 29 son indígenas y 25 no lo son, lo cual arroja un porcentaje del 53.6% y 46.4% respectivamente. Entre los 29 maestros indígenas hay 5 que actúan como voluntarios.

Estas cifras indican que el Decreto 1142, solamente se ha venido aplicando, en forma parcial, en lo referente al nombramiento de maestros indígenas. Esta medida es necesario mirarla a la luz de las circunstancias propias de cada comunidad pues no siempre la inclusión de un maestro indígena garantiza una enseñanza bilingüe o la aplicación de conceptos propios de la cultura nativa. Existen muchos vacíos en cuanto a las políticas, planes y programas referentes a los sistemas curriculares adecuados a sus características, necesidades y aspiraciones, el respeto por sus valores culturales, la participación de las comunidades y sus autoridades en las decisiones que conciernen a los sistemas educativos a emplear.

Algunas comunidades, por ejemplo, aspiran a contar en el futuro con un maestro indígena para los dos primeros años de la enseñanza primaria y con uno no indígena, para los restantes tres niveles; con esto, (al decir de ellos), se obtiene una enseñanza de mejor calidad, sin que los niños pierdan su lengua materna. Esto puede indicar que no solamente es necesario contar con un mayor número de maestros indígenas, sino también que hay que mejorar la capacidad de enseñanza de los mismos, si se aspira a cubrir integralmente el servicio con indígenas.

En cuanto a la administración de la enseñanza a nivel de la primaria, se tiene que 32 escuelas (72,73%), son atendidas por la Educación Contratada, 8 (18,18%) por las Alcaldías Municipales, 1 (2,27%) por la Secretaría de Educación y 3 (6,82%) no cuentan con ninguna administración.

Con el nuevo proceso de descentralización del país, es posible que los municipios entren a financiar algunas de estas escuelas, pero imponiéndoles, probablemente, condiciones inadmisibles de carácter electoral a las comunidades, tal como sucede con algunas de las 8 comunidades que se mencionan. Esta tendencia al clientelismo, perjudica la enseñanza y lo más aconsejable tal vez sería que estas escuelas fuesen absorbidas por las respectivas Secretarías de Educación.

Respecto a las escuelas administradas por la Educación Contratada, hay opinión entre las comunidades, de que este sistema es más estable porque a los maestros se les paga cumplidamente, cosa que no sucede con las atendidas por el Estado.

A nivel de la educación secundaria, solamente hay un colegio exclusivo para indígenas en el río Guanguí, administrado por la comunidad indígena y sostenido por el Vicariato de Guapi; los estudiantes del resto de comunidades, deben completar sus estudios en colegios no indígenas con los consabidos problemas que se mencionan en el presente capítulo.

En la evaluación de la planta física, se encontró que un 20.45%, cuenta con una adecuada construcción, mientras que un 29.5% apenas se presta regularmente para la enseñanza; un 50% tienen una pésima infraestructura física.

La dotación de ayudas y otros elementos para la enseñanza, en general, en todas las comunidades de el Litoral Pacífico, se caracteriza por su ausencia, agravando las difíciles condiciones en que se presta este servicio.

5. CONCLUSION.

En muchas comunidades indígenas del país, afectadas por el contacto permanente con la cultura dominante, los procesos de desintegración cultural han tenido mucho que ver con la forma como se imparte la educación. La enseñanza a los niños por medio del español y no de la lengua materna, ha ocasionado la pérdida del idioma entre numerosos grupos. En la región, de la Costa Pacífica, afortunadamente, las comunidades conservan su lengua gracias a que mantienen una relación menor con el colono y su

*contacto mercantil con la sociedad sigue siendo tangencial. La educación no formal del niño en el seno de la familia refuerza estos mecanismos de preservación de la lengua nativa, lo que hace la acción educativa formal en la escuela (impartida por personas no indígenas), menos dañina que en otras regiones del país. Sin embargo, entre algunas comunidades indígenas del litoral, ya se vienen presentando casos aislados de pérdida del idioma y procesos acelerados de aculturación. El paso de la escuela rural indígena al colegio mixto en las cabeceras urbanas constituye otro de los principales mecanismos de deformación cultural entre los indígenas.

Un modelo educativo que se ha planteado como adecuado a los intereses de las comunidades indígenas es el de la etnoeducación, alternativa surgida del concepto de Etnodesarrollo, elaborado por el profesor Guillermo Bonfil Batalla. El Etnodesarrollo, se debe enmarcar dentro de todas las actividades que contempla el Plan que se propone, pues comprende todo un marco conceptual donde se pueden inscribir todo el conjunto de acciones que se pretende realizar con la participación de las comunidades indígenas y sus organizaciones Nacional y regionales.

Por **ETNODESARROLLO** se entiende :

La ampliación y consolidación de los ámbitos de cultura propia, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera que sea el nivel que considere, e implican una organización equitativa y propia del poder. Esto significa que el grupo Etnico es la unidad política administrativa con autoridad sobre su propio territorio y capacidad de decisión en los ámbitos que constituyen su proyecto de desarrollo, dentro de un proceso de creciente autonomía y autogestión. (Lineamientos Generales de Educación Indígena. 1987 : 42)

El concepto alude claramente al grado de control que cada grupo social indígena pueda ejercer sobre su cultura de acuerdo al mayor o menor contacto que tenga con la Sociedad Mayor, y que a la vez les da acceso a determinados niveles de decisión social sobre los recursos culturales propios. Como recursos culturales propios, el Etnodesarrollo señala los conocimientos tradicionales o autónomos y los adquiridos de otras culturas pero sobre los cuales mantiene un poder de decisión social; los recursos ajenos, son aquellos conocimientos que son impuestos o que en cualquiera de

los casos solo sirven para enajenar o alienar la cultura propia, sustituyéndola por otra.

En resumen :

El etnodesarrollo implica fundamentalmente, fortalecer y ampliar la capacidad del control cultural que ejerce la comunidad. (Lineamientos Generales de Educación Indígena. 1987 : 54)

Aplicar el Etnodesarrollo significa, entonces, fortalecer esta capacidad de decisión social a través de las formas propias de organización que tienen las comunidades indígenas, significa que el Estado y las personas que planifican el desarrollo deben asumir una conducta de respeto y valoración por las culturas indígenas propiciando un mayor grado de autonomía relativa. Esto también significa que es necesario investigar más sobre estas culturas para poder establecer unas relaciones más recíprocas que les permitan a los grupos étnicos, una mayor capacidad de participación en sus propios asuntos y en los del país.

6. LA ETNOEDUCACION.

Desde tiempo atrás las comunidades indígenas, vienen reclamando a través de sus Organizaciones Nacional y Regionales, en Congresos y foros, que el Estado Colombiano oriente la educación formal, para que responda a los intereses, necesidades y aspiraciones de los indígenas; es decir, que las comunidades aspiren a que se delinee políticas y programas, que les permitan una adecuada participación en el diseño, estructura, estrategias y formas de operación del modelo educativo.

Es claro que estos cambios no se pueden producir dentro de los actuales esquemas que manejan a nivel regional el Estado Colombiano y la Iglesia, siendo necesario reorientar los esfuerzos hacia la puesta en marcha de un nuevo modelo educativo que no se quede en enunciados y que responda objetivamente a las demandas de las comunidades indígenas, en este caso las del Litoral Pacífico. Es necesario entonces delinear una nueva política educativa para esta región, que se acoja a los conceptos dentro del marco del Etnodesarrollo, estos lineamientos y estrategias y acciones están comprendidos dentro de la etnoeducación. (Ver anexo sobre Etnoeducación)

La Etnoeducación se constituye como una estrategia, dentro del Etnodesarrollo, para el campo educativo.

Por **Etnoeducación** se entiende:

"Un proceso social permanente, inmerso en la cultura propia, que consiste en la adquisición de conocimientos y valores, y en el desarrollo de habilidades y destrezas, de acuerdo con las necesidades, intereses y aspiraciones de la comunidad, que la capacita para participar plenamente en el control cultural del grupo étnico". (Lineamientos Generales de Educación Indígena. 1987 : 51)

Este concepto, se sitúa sobre una visión diferente de las culturas indígenas en cuanto a las relaciones que se dan con la Sociedad Mayor; a la visión de **integración** se opone la de **articulación** que implica reconocer a los pueblos indígenas como pueblos diferentes con pleno derecho a gobernarse de acuerdo a sus propios criterios, en forma libre y voluntaria, y para que éstas tengan el poder de decisión sobre los recursos culturales no autónomos, en una relación de igualdad con el resto de la sociedad nacional.

En el campo educativo se requiere, entonces, su adecuación de manera que responda a los intereses, necesidades y aspiraciones de las comunidades que habitan el Litoral Pacífico. La situación actual en este campo demuestra que será necesario producir cambios radicales, aprovechando inclusive, muchas de las experiencias positivas encontradas en la región.

Las acciones educativas, por lo tanto, deben orientarse a :

- Desarrollo de una educación estructurada en los principios de la Etnoeducación.

- Realización de talleres coordinados entre las entidades encargadas de la educación y las organizaciones indígenas regionales. De estos talleres deben salir propuestas de diseño de los planes y programas educativos con contenidos adecuados a las características, necesidades e intereses de las comunidades indígenas.

- Elaboración, como resultado de los talleres, de una propuesta de presupuesto dirigido al Ministerio de Educación para que solucione las múltiples fallas que se presentan en la actualidad.

- Promoción de una política de estatización gradual de la educación indígena en la Costa Pacífica.

- Promoción y aceptación de una mayor participación permanente de las organizaciones indígenas dentro del diseño de las políticas educativas de su región.

- Aplicación, en forma inmediata, hasta donde sea posible, de las normas contempladas en el Decreto 1142 de 1978.

- Búsqueda de apoyo de las universidades y los especialistas en estudios lingüísticos para el cumplimiento de investigaciones especiales orientadas a la más coherente y sólida definición de una programación adaptada a la realidad y a las necesidades de los indígenas y de unos currículos que reúnan estas mismas condiciones.